REPORTE ANUAL QUE SE PRESENTA DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y A OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES, POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

CABLEVISION

EMPRESAS CABLEVISIÓN, S.A.B. DE C.V. Dr. Río de la Loza No.182 Col. Doctores C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal México

Clave de cotización. "CABLE"

Total de las Acciones representativas del Capital Social suscritas y pagadas: 1,468,461,607 acciones Acciones Serie "A" 978,974,406 acciones Acciones Serie "B" 489,487,201 acciones.

Total de Certificados de Participación Ordinarios listados 489,487,200 cada uno de los cuales ampara dos acciones Serie "A" y una acción común Serie "B", representativas del Capital Social de la Emisora

Características:	Mercado en el que se encuentran registrados:
Certificados de Participación Ordinarios	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

Los valores de Empresas Cablevisión, S.A.B. de C.V. antes relacionados se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores y cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores.

"La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del emisor".

ÍNDICE

	Página
I. INFORMACIÓN GENERAL	
1) Glosario de Términos y Definiciones	3
2) Resumen Ejecutivo	9
3) Factores de Riesgo	10
4) Documentos de Carácter público	24
II. LA COMPAÑÍA	
Historia y Desarrollo de la Emisora	25
2) Descripción del Negocio	
A. Actividad Principal	28
B. Canales de Distribución	44
C. Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos	46
D. Principales Clientes	51
E. Legislación Aplicable y Situación Tributaria	51
F. Recursos Humanos	57
G. Desempeño Ambiental	57
H. Información del Mercado	58
I. Estructura Corporativa	62
J. Descripción de los Principales Activos	63
K. Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales	64
L. Acciones Representativas del Capital Social	64
M. Dividendos	65
III. INFORMACIÓN FINANCIERA	
Información Financiera Seleccionada	66
 Información Financiera por Línea de Negocio y Zona Geográfica 	68
3) Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación	
A. Resultados de la Operación	72
B. Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital	77
C. Control Interno	78
D. Nuevas Normas de Información Financiera	78
4) Estimaciones Contables Críticas	79
IV. ADMINISTRACIÓN	
1) Auditores Independientes	80
2) Operaciones con Personas Relacionadas y Conflicto de Intereses	81
3) Administradores y Accionistas	83
4) Estatutos Sociales y Otros Convenios	93
5) Otras Prácticas de Gobierno Corporativo	98
V. MERCADO ACCIONARIO	
1) Estructura Accionaria	98
2) Comportamiento de los CPO's en el Mercado de Valores	98
VI. PERŚONAS RESPONSABLES	99
VII. ANEXOS	_
Estados Financieros Dictaminados	100
Informe del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias	133

I. INFORMACIÓN GENERAL

I.1. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Término	Definición		
"Analógico"	Método de transmisión de información en el que la fase, amplitud o frecuencia de la onda de una radioemisora se reemplazan con la información que se transmite.		
"Ancho de Banda"	El espectro de la frecuencia de radio, ya sea que el medio de transmisión consista en un cable físico o aire tenue, el cual puede dividirse en un número infinito de canales. Cada canal ocupa una cierta cantidad de espacio dentro del espectro de la frecuencia. La cantidad de espectro ocupada por un canal constituye el ancho de banda del mismo, el cual generalmente se mide en Kilohertz (Khz.) y Megahertz (Mhz).		
"ASP"	Proveedor de servicios de aplicaciones		
"Banda Ancha"	Aptitud para proporcionar alta capacidad de transmisión, que por lo general está asociada con los cables de fibra óptica. Normalmente se utiliza al hablar de sistemas de video y datos.		
"Cabeza principal" o La punta de origen de un sistema de transmisión de televisión por Las puntas o cabezas principales reciben señales de televisión de di fuentes y las transmiten a través de la red de televisión por cable.			
"Cable Coaxial"	Conductor cilíndrico que rodea a un conductor central, colocado en el centro de un material dieléctrico. El cable coaxial se utiliza principalmente en aplicaciones de video o radio con frecuencia de banda ancha.		
"Cable de Fibra Óptica"	Medio de transmisión de señales de datos o voz que utiliza fibras de vidrio o plástico en lugar de cable de cobre.		
"Cable-módem"	Similar a un módem telefónico que manda y recibe señales sobre la red de telefonía a una PC (computadora personal), un Cable-módem manda y recibe señales sobre una red de televisión por cable (CATV), o red HFC (híbrida fibra / coaxial). Las redes de CATV que ofrecen servicios de transmisión de datos utilizando Cable-módems pueden ofrecer a sus suscriptores acceso a servicios multimedia de Internet a muy altas velocidades así como otros servicios de transmisión de datos y voz.		
"Carriers"	Operadores de Telecomunicaciones.		

I.1. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES (Continuación)

Definición	Término
"Casas Pasadas"	Hogares residenciales que se encuentran preparados para conectarse a sistemas de televisión por cable. Cada departamento ubicado en un edificio que se encuentra preparado para conectarse a sistemas de televisión por cable, representa una casa pasada. En términos generales, se entiende que una casa está pasada cuando dicha casa puede conectarse a una red de cable sin necesidad de realizar extensiones adicionales a las líneas principales de transmisión.
"Central"	Punto de toda red en el cual se conectan múltiples circuitos y las señales se transmiten a los nodos.
"CLEC"	Operadores locales.
"Decodificador"	Dispositivo utilizado para recibir y decodificar señales de televisión analógica o digital y otros servicios de suscripción para mostrarlos en televisión.
"Digital"	Método de almacenamiento, procesamiento o transmisión de información en términos de dígitos binarios.
"DTH"	Sistema de transmisión de datos, incluyendo programación, con base en microondas satelital, que tienen un alcance de transmisión limitado y requieren de la utilización de un satélite para poder transmitir una imagen de alta nitidez. (<i>Direct to Home</i>).
"DVR"	Videograbador digital (<i>Digital Video Recorder</i>).
"Fiber Deep"	Arquitectura de red donde la fibra óptica se acerca a la casa y no utiliza amplificadores.
"HDTV"	Televisión de alta defininción (High Definition Television).
"Head-End" o "CRC"	Centro de recepción y control de señales
"Hubs"	Sitio que aloja al equipo de recepción y transmisión de señales de video, voz y datos que provienen y se envían desde y hacia el "Head End" o "Cabecera" en una red HFC (Hybrid Fiber Coaxial), para después retransmitirlas en forma ramificada o segregada hacia una zona de cobertura geográfica específica.
"ICS"	Internet con Calidad de Servicio
"Ingreso promedio por suscriptor" o A.R.P.U.	Es el ingreso promedio del total de las ventas reconocidas por los servicios prestados tanto de video como de Internet entre el total de suscriptores de manera mensual.

I.1. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES (Continuación)

Definición	Término	
"ISP"	Proveedores de servicios de Internet.	
"Kbps"	Kilo bits por segundo. Mil bits de información transmitida en un segundo.	
"Línea telefónica"	Es el servicio de telefonía fija que recibe un suscriptor a través de la utilización de un cable-módem.	
"Mbps"	Mega bits por segundo. Un millón de bits de información transmitida en un segundo.	
"Nodo"	Dispositivo que recibe y transmite señales ópticas, y convierte las señales ópticas a señales eléctricas para su transmisión a través de cables coaxiales.	
"Operador Incumbente"	Operador dominante.	
"Pago por evento"	Pago por películas, programas o eventos individuales, a diferencia de una Suscripción mensual a todo un canal o grupo de canales.	
"PCs"	Computadoras personales.	
"Piratería"	Ostentación, búsqueda no autorizada a través de directorios de Internet, falsificación, violación de derechos de autor, robo de datos o alteración del servicio o información de control de una red.	
"Servicios de Internet"	Servicio de acceso a Internet a través de la utilización de un Cable-módem ya sea alámbrico o inalámbrico.	
"Servicio de Televisión"	Servicio de video que ofrece varios canales mismos que están en los siguientes paquetes: Digital Familiar, Movie City digital, HBO/MAX Digital y Digital Pack.	
"Servicios interactivos digitales de televisión"	Servicios que permiten al suscriptor interactuar con su televisor utilizando un control remoto convencional o un teclado de computadora, ya sea para comprar un producto o servicio o para solicitar información sobre dicho producto o servicio.	
"Sistema de Distribución Multipunto Multicanal" o "MMDS"	punto microondas terrestres, que tienen un alcance de transmisión limitado y	
"Tasa de Desconexión" o Churn	Término utilizado para describir la rotación de suscriptores y/o servicios. Se define como el número de suscriptores y/o servicios que dan por terminada totalmente su suscripción durante un periodo determinado, expresado como porcentaje del número total de suscriptores al cierre de dicho periodo.	

I.1. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES (Continuación)

Definición	Término
"Tecnología de retorno telefónico"	Transmisión de datos desde una PC utilizando la tecnología tradicional de marcado telefónico, que se recibe a través de una red de banda ancha con capacidad bidireccional.
"Tecnología DSL"	Tecnología que utilizan las telefónicas para transmitir datos en un rango de 1.5 a 3 Mbps, transmitiéndose por línea de cobre.
"Telefonía IP"	La prestación de servicios de telefonía a través de una red de banda ancha.
"UAFIDA" o EBITDA	Utilidad antes de Financiamiento, Impuestos, Depreciación y Amortización.
"VOD"	Video Bajo Demanda (por sus siglas en inglés) en donde el suscriptor con el control remoto puede acceder a contenido que se encuentra almacenado en un video-servidor.

I.1. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES (Continuación)			
Definición	Término		
Otras definiciones:			
"Argos"	Argos Comunicación, S.A. de C.V.		
"Bestel"	Grupo de empresas conformado por Letseb, S.A. de C.V., sus subsidiarias, y Bestel USA, Inc.		
"Bestel USA"	Bestel USA, Inc.		
"Bestphone"	Bestphone, S.A. de C.V., subsidiaria de Bestel		
"BMV"	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.		
"Cablebox"	Cablebox, S.A. de C.V.		
"Cablemás"	Cablemás, S.A. de C.V.		
"Cablevisión"	Cablevisión, S.A. de C.V.		
"CNBV"	Comisión Nacional Bancaria y de Valores.		
"COFETEL"	Comisión Federal de Telecomunicaciones.		
"Compañía"	Empresas Cablevisión, S.A.B. de C.V. y sus subsidiarias según el contexto en que se emplean.		
"CPO's"	Certificados de Participación Ordinarios, cada uno de los cuales ampara dos acciones comunes Serie "A" y una acción común Serie "B" representativas del capital social de la Compañía.		
"Dólares"	Moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.		
"Factum"	Editora Factum, S.A. de C.V.		
"Fideicomiso de CPO's"	El fideicomiso constituido con el Fiduciario el día 1 de abril de 2002, para la emisión de los CPO's, según ha sido modificado, adicionado o reformado a la fecha del presente Reporte.		
"Fiduciario"	Banco Nacional de México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banamex, como fiduciario del Fideicomiso de CPO's.		
"IPTV"	Protocolo internet de televisión		
"CINIF"	Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera.		
"NIF"	Normas de Información Financiera.		

I.1. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES (Continuación)		
Definición	Término	
"Inbursa"	Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa.	
"INEGI"	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.	
"INPC"	Índice Nacional de Precios al Consumidor.	
"LMV"	Ley del Mercado de Valores.	
"LFT"	Ley Federal de Telecomunicaciones.	
"Megacable"	Megacable Holdings, S.A.B. de C.V.	
"Microsoft"	Microsoft Corporation.	
"MVS"	MVS Multivisión, S.A. de C.V.	
"Operadora Mexicana de Televisión"	Operadora Mexicana de Televisión, S.A. de C.V.	
"Pesos", "M.N." o "\$"	Pesos, moneda nacional.	
"Portal"	Portal System, Inc.	
"RGU"	Revenue Generador Unit – Unidad Generadora de Ingreso	
"SCT"	Secretaría de Comunicaciones y Transportes.	
"Siebel"	Siebel System, Inc.	
"Sky"	Servicio de televisión vía satélite DTH ofrecido por Innova, S. de R.L. de C.V.	
"TCAC" o "CAGR"	Tasa compuesta de crecimiento anual	
"Grupo Televisa"	Grupo Televisa, S.A.B.	
"Televisa"	Televisa, S.A. de C.V.	
"Televimex"	Televimex, S.A. de C.V.	
"Telmex"	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	
"TV Azteca"	TV Azteca, S.A.B. de C.V.	
"TVI"	Televisión Internacional, S. A. de C. V.	

I.2. RESUMEN EJECUTIVO

Este resumen no pretende contener toda la información que pueda ser relevante para tomar decisiones de inversión sobre los valores emitidos. Por lo tanto, el público inversionista deberá leer todo el documento, incluyendo la información financiera y las notas relativas, antes de tomar una decisión de inversión. El término la "Compañía", como se usa en este documento, se refiere a Empresas Cablevisión, S.A.B de C.V. y sus subsidiarias, como una entidad consolidada, o a alguna de sus subsidiarias. Se recomienda prestar especial atención a la sección "Factores de Riesgo" de este documento, para determinar la conveniencia de efectuar una inversión en los valores emitidos por la Compañía. Toda la información financiera se presenta en pesos constantes al 31 de diciembre de 2009, a menos que se indique de otra manera.

Introducción a la Compañía

La Compañía tiene es propietaria de una de las operadoras de servicios de telecomunicaciones por cable más importantes de México en términos del número de suscriptores y Casas Pasadas; asimismo, es propietaria de otra empresa de telecomunicaciones que proporciona servicios de telefonía local y larga distancia, así como transmisión de datos a terceros, incluyendo a "Carriers" y otros proveedores de telecomunicaciones.

Al 31 de diciembre de 2009, la red de Cablevisión proporcionaba servicio a aproximadamente 642,346 suscriptores en más de 1.8 millones de Casas Pasadas. La concesión de Cablevisión abarca el Distrito Federal y 20 municipios del Estado de México, la cual tiene una población total de aproximadamente 16 millones de habitantes de acuerdo al II Censo del INEGI. Actualmente, Cablevisión es una importante empresa que opera un sistema de televisión por cable y proporciona acceso de alta velocidad a Internet, así como los servicios de Telefonía fija en la Ciudad de México.

En diciembre de 2007, Cablestar, subsidiaria directa de la Compañía, adquirió acciones de compañías que eran dueñas de la mayoría de los activos de Bestel, una empresa privada de telecomunicaciones en México. Bestel ofrece principalmente servicios de transmisión de datos, de telefonía local y de larga distancia nacional e internacional a clientes comerciales, "Carriers" y a otros proveedores de servicios de telecomunicaciones tanto en México como en Estados Unidos. Bestel es titular de los derechos de explotación de una red de fibra óptica con aproximadamente 8,528 kilómetros que cubren las ciudades y regiones económicas más importantes de México, así como los estados de Texas y California en los Estados Unidos y provee conexión entre los Estados Unidos y México. Durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2009, la Compañía obtuvo ventas netas por \$5,277.1 millones de pesos, y una UAFIDA de \$1,645.0 millones de pesos, es decir un margen del 31.2%.

Al 31 de diciembre de 2009, la red de Cablevisión abarcaba 3,285 kilómetros de fibra óptica y 10,244 kilómetros de Cable Coaxial. La red de Bestel cuenta con aproximadamente con 8,528 kilómetros de fibra óptica, y su nodo principal se encuentra en la Ciudad de México. Cablevisión se encuentra en un proceso de 3 años para ampliar y modernizar su red de cable actual para convertirla en una red de Banda bidireccional, lo cual le proporcionará una plataforma para brindar una amplia gama de servicios. Al 31 de diciembre de 2009, aproximadamente el 85% de la red de la Compañía contaba con capacidad bidireccional, el 19% de la red opera en 1Ghz, el 46% de la red opera en 870 Mhz, el 14% de la red opera en 750 Mhz, el 7% de la red opera a 550 Mhz y el 14% restante opera en 450 Mhz.

La Compañía comercializa una gran variedad de servicios de telecomunicación, incluyendo servicios de televisión por cable digitales y servicios de acceso de alta velocidad a Internet, telefonía local, larga distancia y datos a proveedores de telecomunicaciones. Ver sección "Descripción del Negocio".

I.3. FACTORES DE RIESGO

Los inversionistas deben considerar cuidadosamente los siguientes factores de riesgo y el resto de la información contenida en este documento. Los riesgos e incertidumbres que se describen a continuación no son los únicos a los que se enfrenta la Compañía. Existen otros riesgos e incertidumbres que la Compañía desconoce o que actualmente considera que no son significativos y que podrían afectar en forma adversa sus operaciones. En el supuesto de que llegue a realizarse cualquiera de los riesgos que se mencionan a continuación, las actividades, la situación financiera y los resultados de operación de la Compañía podrían verse afectados en forma adversa. En dicho supuesto, el precio de cotización de los valores emitidos por la Compañía podría verse disminuido y los inversionistas podrían perder la totalidad o una parte de su inversión.

Este documento contiene estimaciones y/o proyecciones sobre la Compañía y sus resultados de operación futuros, mismas que están sujetas a ciertos riesgos, incertidumbres y consideraciones. Los resultados, desempeño y logros que efectivamente alcance la Compañía, pueden variar significativamente de los expresados en dichas estimaciones y/o proyecciones, como resultado de diversos factores, entre los que se incluyen los riesgos que se describen a continuación y demás factores descritos en otras partes del presente documento.

Factores generales de riesgo relacionados con las actividades de la Compañía y la Economía del País

La mayoría de las operaciones y los activos de la Compañía se encuentran en México. Por tanto, las actividades de la Compañía podrían verse afectadas en forma adversa por la situación general de la economía, la inflación, la situación del peso con respecto de otras monedas, las tasas de interés y los acontecimientos políticos del país.

La economía del país durante el año 2009 estuvo en recesión. México fue impactado de manera importante por la crisis financiera global, lo que afectó de manera importante los indicadores económicos, incluyendo un alza en la tasa de desempleo, mayor inflación y una devaluación del peso frente al dólar de los Estados Unidos de América.

Fluctuaciones cambiarias.

Una parte importante de los costos de operación y las inversiones en activos de la Compañía, incluyendo los costos de los decodificadores digitales, Cablemódems y demás equipo necesario para ampliar y modernizar su red de cable, así como los costos de programación o señales, están denominados en moneda extranjera. Además, la Compañía tiene una deuda denominada en moneda extranjera generada por la adquisición de Bestel (\$225 millones de dólares). Al mismo tiempo, prácticamente todos los ingresos de la Compañía están denominados en pesos. En consecuencia, la disminución en el valor del peso frente al dólar podría dar como resultado que la Compañía incurriera en pérdidas cambiarias, lo cual reduciría su resultado neto.

Las devaluaciones o depreciaciones del peso también podrían ocasionar inestabilidad en los mercados internacionales de divisas. Esto podría limitar la capacidad de la Compañía para convertir y transferir pesos a dólares y otras divisas para la compra del equipo necesario para proporcionar diversos servicios y para ampliar y modernizar su red de cable, la compra de equipo de transmisión y recepción de señal y el pago de las cantidades previstas en algunos de sus contratos de programación. La devaluación o depreciación del peso frente al dólar también podría afectar en forma adversa los resultados de operación de la Compañía y el precio de mercado de los CPO´s.

Ley Federal de Competencia Económica.

La Ley Federal de Competencia Económica y su Reglamento podrían afectar la capacidad de la Compañía para adquirir y vender empresas, celebrar asociaciones con sus competidores, introducir nuevos productos y servicios o determinar las cuotas que cobra por sus servicios. La Compañía no puede garantizar que la Comisión Federal de Competencia autorizará las adquisiciones que pretenda realizar en el futuro. Asimismo, la citada ley y su reglamento pueden afectar en forma adversa la capacidad de la Compañía para determinar los precios de sus productos y servicios. Sujeto a ciertos parámetros, se requiere la aprobación de la Comisión Federal de Competencia para que la Compañía adquiera o venda otros negocios, o para que celebre contratos de asociación de importancia. La Compañía no puede asegurar que la Comisión Federal de Competencia autorice las operaciones complementarias, asociaciones o adquisiciones que la Compañía pretenda realizar, lo cual puede afectar la estrategia de negocios, la condición financiera y los resultados de operación de la Compañía.

Ley del Seguro Social.

El 15-A de la Ley del Seguro Social podría afectar en forma adversa las condiciones financieras y los resultados de operación de la Compañía. Dicho artículo 15-A reformado en julio de 2009, prevé que las sociedades que obtienen servicios de personal de sociedades prestadoras de dichos servicios y que reciben los mismos en sus instalaciones, serán solidariamente responsables de las obligaciones en materia de seguridad social que deben ser cumplidas por las sociedades prestadoras de los servicios de personal. Asimismo, el 15-A, establece que se debe enviar al Instituto Mexicano del Seguro Social una relación de todos los contratos que se celebren con las sociedades prestadoras de servicios de personal.

Legislación Fiscal.

En octubre de 2009, el Congreso de la Unión aprobó una reforma fiscal que entró en vigor el 1 de enero de 2010. Estas modificaciones a la legislación fiscal establecen cambios a las disposiciones relacionadas con el impuesto sobre la renta, el impuesto al valor agregado y el impuesto especial sobre producción y servicios. La tasa del impuesto sobre la renta fue incrementada del 28% al 30% por los años 2010 al 2012, y será reducida a 29% y 28% en 2013 y 2014, respectivamente. Asimismo, se aprobaron nuevas reglas para el régimen de consolidación fiscal. A partir del 1 de enero de 2010, los ingresos por telecomunicaciones y servicios de televisión de paga (excepto por servicios de acceso a internet, servicios de interconexión entre redes públicas de telecomunicación y servicios de telefonía pública) están sujetos a un impuesto especial a las telecomunicaciones del 3%.

Regulación tarifaria.

La LFT establece que la Compañía puede fijar libremente las tarifas correspondientes a los servicios de telecomunicaciones que presta a sus suscriptores, incluyendo las tarifas aplicables a los servicios de televisión restringida. Sin embargo, no se puede garantizar que la citada ley no será reformada de forma tal que la capacidad de la Compañía para fijar libremente dichas tarifas sea limitada.

Falta de renovación o revocación de las concesiones.

De conformidad con la LFT, la Compañía requiere de una concesión de red pública de telecomunicaciones, otorgada por la SCT para transmitir programación y otro tipo de contenido a través de su sistema de televisión por cable en la Ciudad de México y áreas circunvecinas del Estado de México, así como para proporcionar acceso de alta velocidad a Internet, el servicio de telefonía local fija y otros productos y servicios de telecomunicaciones. La concesión actual de la Cablevisión vence en 2029. Esta concesión actualmente autoriza a la Compañía a proporcionar servicios de televisión por cable, transmisión limitada de audio, acceso bidireccional a Internet, transmisión ilimitada de datos transporte de señales del servicio local y servicio de telefonía local fija en la Ciudad de México y áreas circunvecinas del Estado de México, y la concesión para transmitir televisión restringida vía aire a través del canal UHF 46, que vence en 2010 (la "Concesión del Canal 46"). La Compañía solicitó la renovación de la Concesión del Canal 46 no será renovada. La Compañía ha impugnado la resolución de la SCT. Las concesiones de Bestel tienen vencimientos que van de 2018 a 2030 con excepción de la de Estados Unidos que es indefinida.

Las concesiones de Bestel tienen vencimientos que van de 2018 a 2030 con excepción de la de Estados Unidos que es indefinida:

- Operbes cuenta con una concesión de red pública de telecomunicaciones que vence en 2026, así
 como diversas concesiones de provisión de capacidad para establecimiento de enlaces de punto a
 multipunto y de punto a punto en diversas bandas y en diversas regiones que vencen en 2018. De
 conformidad con su concesión de red pública de telecomunicaciones en vigor, Operbes puede
 prestar servicios de transmisión de datos y servicios de telefonía de larga distancia nacional e
 internacional.
- Bestphone cuenta con una concesión de red pública de telecomunicaciones que vence en 2030.
 De conformidad con su concesión de red pública de telecomunicaciones en vigor, Bestphone puede prestar servicios de transmisión de datos, servicio de telefonía pública y servicio de telefonía local a usuarios residenciales y comerciales.
- Bestel USA cuenta con una licencia 214 que le fue otorgada por la Federal Communications Commission el 18 de septiembre de 1997 con una vigencia indefinida. De conformidad con su licencia 214, Bestel USA puede prestar servicios globales de telecomunicaciones en los Estados Unidos.

Ley Federal de Telecomunicaciones.

De conformidad con la LFT, los proveedores de servicios públicos de telecomunicaciones requieren de una concesión de red pública de telecomunicaciones otorgada por la SCT. Para obtener una concesión de red pública de telecomunicaciones es necesario presentar una solicitud ante la SCT. La SCT únicamente puede otorgar concesiones de red pública de telecomunicaciones a personas físicas de nacionalidad mexicana y a sociedades mexicanas controladas por inversionistas mexicanos. Sin embargo, tratándose de los proveedores de servicios de telefonía celular, la SCT puede otorgar concesiones de red pública de telecomunicaciones a sociedades 100% por ciento propiedad de extranieros, siempre y cuando también se obtenga autorización de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras. Las concesiones de red pública de telecomunicaciones otorgadas por la SCT autorizan al operador respectivo a prestar determinados servicios de telecomunicaciones en regiones específicas del país o a nivel nacional. Las concesiones de red pública de telecomunicaciones pueden amparar una amplia gama de servicios, desde servicios de televisión por cable hasta servicios de transmisión de datos y voz, incluyendo servicios de acceso a Internet y servicios de telefonía local y de larga distancia. Una vez obtenida la concesión, el concesionario puede obtener autorizaciones para amparar una gama más amplia de servicios mediante la presentación de una solicitud ante la SCT. Las concesiones de telecomunicaciones no pueden transmitirse o cederse sin el consentimiento de la SCT y, en caso de así requerirse, la Comisión Federal de Competencia. Las concesiones de red pública de telecomunicaciones tienen el carácter de no exclusivas y por lo general se otorgan por un plazo de 30 años, con la posibilidad de renovarlas por un plazo de 30 años adicionales.

La SCT puede dar por terminada o revocar una concesión de telecomunicaciones en cualquier momento en caso de que ocurra alguno de los siguientes supuestos:

- a. Liquidación o quiebra del concesionario;
- No ejercer los derechos conferidos en la concesión durante un plazo mayor de 180 día naturales contados a partir de la fecha de su otorgamiento, salvo autorización expresa de la SCT;
- c. Interrupciones en la prestación del servicio total o parcialmente, sin causa justificada o sin autorización de la SCT;
- d. Ejecución de actos que impidan la actuación de otros concesionarios o permisionarios con derecho a ello:
- e. Falta de cumplimiento de las obligaciones o condiciones establecidos en los títulos de concesión:
- f. Negativa del concesionario a interconectar a otros concesionarios o permisionarios de servicios de telecomunicaciones sin causa justificada;
- g. Cambio de nacionalidad del concesionario;
- h. Cesión, gravamen o transmisión de la concesión, de los derechos por ella conferidos o de los bienes afectos a la misma en contravención a lo dispuesto en la ley;
- i. Liquidación o quiebra del concesionario; y
- j. Adquisición de la propiedad o el control de las acciones del concesionario en violación a la LFT.

En caso de caer en los supuestos señalados en los incisos b), f), g) y h) anteriores, la SCT procederá de inmediato a la revocación de la concesión, mientras que en los demás casos, la SCT podrá revocar la concesión cuando previamente hubiese sancionado al concesionario por lo menos en tres ocasiones por las causas previstas en tales fracciones. Además, la SCT puede establecer en los términos de una determinada concesión de red pública de telecomunicaciones, supuestos adicionales que pueden dar lugar a la revocación o terminación de dicha concesión.

Las concesiones de la Compañía nunca han sido revocadas. La Compañía considera que ha operado sus concesiones en cumplimiento sustancial de sus términos y de las disposiciones legales aplicables. De acuerdo con la LFT, en el supuesto de que una concesión se revocara por cualquier causa (tal como la transmisión de la concesión a una persona de nacionalidad extranjera), el concesionario estaría obligado a vender sus activos de transmisión al Gobierno Federal, contra el pago de la retribución correspondiente. En términos generales, los activos afectos a la concesión incluyen: el título de concesión, los derechos derivados de la misma y los bienes afectos a esa actividad. Ver "Información General – Factores de Riesgo – Falta de Renovación o Revocación de las Concesiones."

La Compañía podría verse afectada en forma adversa si no logra obtener ciertas concesiones adicionales.

La Compañía estará obligada a obtener una nueva concesión en el supuesto de que decida operar fuera de la Ciudad de México y áreas circunvecinas del Estado de México. La Compañía podría verse imposibilitada para adquirir dichas autorizaciones. Por otra parte, la Compañía desconoce si sus relaciones con Televisa y sus filiales afectarán en forma adversa su capacidad para obtener las autorizaciones necesarias para prestar nuevos servicios.

La Compañía se vería afectada en forma adversa si el Gobierno Federal le revoca o requisa su concesión.

En el supuesto de que la Compañía no cumpla con los términos de su concesión y/o las disposiciones legales aplicables, la SCT podría revocar dicha concesión. Si la concesión de la Compañía se revocara, esta última no podría llevar a cabo sus actividades principales.

Además, el Gobierno Federal, a través de la SCT, podría requisar o adquirir el control temporal de todos los activos relacionados con la concesión de la Compañía en caso de desastre natural, guerra, disturbios públicos significativos, amenaza a la paz interna u otras razones de índole económica u orden público. La legislación aplicable contempla el pago de una indemnización por las pérdidas y daños directos derivados de cualquier requisa o adquisición de control temporal, salvo en el caso de guerra. Sin embargo, esta indemnización podría ser insuficiente y podría ser pagada a destiempo. Cualquier expropiación o embargo podría afectar en forma adversa y significativa la capacidad de la Compañía para llevar a cabo sus actividades. En el pasado la SCT ha renovado las concesiones a aquellos concesionarios que cumplen con lo establecido en la LFT; sin embargo, la Compañía no puede asegurar que esto suceda en el futuro.

Cambios en la legislación actual y la imposición de nuevas leyes podrían afectar significativamente las operaciones de la Compañía y sus Ingresos.

Las leyes actuales, incluyendo la legislación fiscal, podrían ser reformadas. La forma en la que las mismas son aplicadas o interpretadas podría cambiar y nuevas leyes podrían ser promulgadas. Dichos cambios podrían afectar los ingresos y las operaciones de la Compañía.

La Ley del Mercado de Valores es estricta en cuanto a obligaciones de revelación de información y prácticas corporativas, a través de la incorporación de obligaciones y responsabilidades para directivos, miembros del Consejo de Administración y comités, así como de un comité de prácticas societarias integrado por consejeros que sean considerados como independientes. También contiene conceptos como "inversionistas institucionales", conceptos de protección y excepciones a requisitos de ofertas públicas. Asimismo, la Ley del Mercado de Valores otorga a accionistas minoritarios derechos sobre información y acciones legales. Derivado de lo anterior, la Compañía modifico sus estatutos sociales y creó un comité de auditoría y prácticas societarias. La Compañía no puede prever el impacto que tendrá la Ley del Mercado de Valores en un futuro

La continua competitividad de la Compañía depende de su capacidad para ofrecer diversos servicios de telecomunicación y adaptarse rápidamente a los avances tecnológicos.

La Compañía tiene planeado introducir y comercializar nuevos productos y servicios de telecomunicaciones a medida que amplíe y modernice su red de cable. Esta tecnología podría no llegar a desarrollarse, y la Compañía podría no obtener dichas autorizaciones. Asimismo, la Compañía podría fracasar en el desarrollo y la comercialización de otros productos y servicios de telecomunicación debido a la escasez en la demanda de los mismos o a otros factores. En relación con lo anterior, es posible que nuestra tecnología actual se vuelva obsoleta. Aún cuando la Compañía logre responder en forma exitosa a los avances tecnológicos, la integración de nuevas tecnologías podría requerir de importantes inversiones en activos que podrían resultar imposibles de financiar. Asimismo, podría suceder que la Compañía no lograra modificar la infraestructura de su red en forma oportuna y con eficiencia en costos. El fracaso en la introducción y venta de nuevos productos y servicios de telecomunicación podría tener un impacto negativo sobre la capacidad de la Compañía para incrementar sus resultados de operación.

La Compañía enfrenta competencia en cada una de sus líneas de actividad, y prevé que dicha competencia se intensificará.

Los mercados de servicios de televisión de paga en México son extremadamente competitivos, y la Compañía prevé que los mercados de los demás servicios que actualmente ofrece y los que tiene planeado ofrecer en el futuro serán igualmente competitivos. La Compañía enfrenta una fuerte competencia en los mercados de la televisión de paga, de acceso de alta velocidad a Internet y telefonía local fija por parte de múltiples competidores los cuales incluyen entre otros indirectamente a Grupo Televisa, su accionista principal, a Sky, una filial de Televisa, y a Telmex.

La Compañía considera que la competencia, especialmente en los mercados de acceso de alta velocidad a Internet, telefonía celular y otros servicios de telecomunicación, se intensificará a medida que la tecnología evolucione. Las concesiónes de la Compañía no son exclusivas. El gobierno mexicano ha otorgado concesiones adicionales a diversos competidores que operan en las mismas zonas que la Compañía. El incremento en la competencia podría dar como resultado la pérdida de suscriptores, lo cual reduciría los ingresos, el flujo de efectivo y los márgenes de operación de la Compañía. La Compañía también podría verse sujeta a presiones en materia de precios por parte de sus competidores, lo cual reduciría su participación de mercado y márgenes de operación y afectaría en forma adversa sus ingresos. En el supuesto de que la Compañía no logre competir en forma exitosa, sus actividades, su situación financiera y sus resultados de operación podrían verse afectados en forma adversa. Ver sección "Competencia".

El 2 de octubre de 2006, el Gobierno Federal Mexicano promulgó un nuevo reglamento conocido como "Acuerdo de Convergencia". El Acuerdo de Convergencia permite a ciertas concesionarias de servicios de telecomunicaciones prestar otros servicios no incluidos en sus concesiones originales. Los proveedores de televisión por cable pueden prestar servicios de Internet y de telefonía. Asimismo, los operadores de teléfonos, tales como Telmex, puede prestar servicios de televisión por cable, siempre que cumplan con cumplan ciertos requisitos y condiciones. La Compañía considera que podría enfrentarse a competencia considerable, por parte de los proveedores de servicios de telefonía y proveedores de televisión por cable.

El 18 de marzo de 2010, Telefónica Móviles de México, S.A. de C.V., Editora Factum, y Megacable acordaron participar conjuntamente, a través de un consorcio, en una licitación de un par de hilos de fibra óptica oscura propiedad de la CFE. El 9 de junio de 2010, la SCT emitió a favor del consorcio la resolución favorable en el proceso de licitación de la CFE de un contrato de 20 años por el arrendamiento de 19,457 kilómetros de fibra óptica, junto con la concesión correspondiente para operar una red pública de telecomunicaciones usando un nuevo modelo de tecnología conocido como líneas de poder de comunicación o LPC, y transmisión de banda ancha sobre líneas de poder de comunicación, llamada BPL. El consorcio, a través de Grupo de Telecomunicaciones de Alta Capacidad, S.A.P.I. de C.V. ("GTAC"), en la cual Telefónica, Editora Factum y Megacable tienen igual participación, pagará \$883.8 millones, como contraprestación por dicha concesión. GTAC planea tener la red lista para ofrecer servicios comerciales en aproximadamente 18 meses, y espera invertir cerca de \$1,300 millones durante este periodo para tener lista la red. Esta nueva red de fibra óptica representará para la Compañía una nueva alternativa de acceso a servicios de transporte de datos, incrementando la competencia en el mercado mexicano de telecomunicaciones y, por lo tanto, mejorando la calidad de los servicios ofrecidos. La red de fibra óptica incrementará la banda ancha de acceso a Internet para negocios y hogares en México.

Asimismo, el negocio de la comunicación, en el cual la Compañía opera, está cambiando rápidamente debido a la evolución de la tecnología. El desempeño en el futuro de la Compañía, podría verse afectado por estos cambios. El desarrollo de esta tecnología puede tener como consecuencia el que se incremente la competencia que enfrenta la Compañía.

La red de la Compañía podría fallar o dejar de funcionar, lo cual podría ocasionarle una pérdida de suscriptores.

Las interrupciones en los servicios de la Compañía como resultado de la falla o el cierre de su red podrían dañar su prestigio y ocasionar la pérdida de suscriptores. Aún después de la ampliación y modernización de su red de cable actual, la Compañía continuará siendo vulnerable a daños, interrupciones y suspensiones que pudieran no estar amparadas por sus pólizas de seguros. El éxito de los servicios de acceso de alta velocidad a Internet y de Telefonía IP de la Compañía, dependerán de su capacidad para mantener una alta calidad de transmisión con interrupciones o interferencias mínimas. Lo anterior es esencial para poder atraer y retener suscriptores. Ver sección "Servicios de acceso a Internet".

Además, la red de Cablevisión puede ser vulnerable a los virus informáticos, las invasiones y otros problemas similares ocasionados por sus suscriptores u otros usuarios de Internet. Los virus informáticos, las invasiones y otros problemas podrían dar lugar a:

- La interrupción, demora o suspensión del servicio a los suscriptores;
- Un riesgo para la información confidencial almacenada en los sistemas de cómputo de sus suscriptores; y
- Litigios costosos.

La Compañía depende de proveedores externos y tecnología de terceros.

La Compañía depende de terceros para obtener el equipo de transmisión y recepción de señal necesario para ofrecer servicios de acceso de alta velocidad a Internet y otros productos y servicios de telecomunicación, así como para obtener los componentes claves de su infraestructura de red, incluyendo el cable, los equipos de telecomunicación y los equipos utilizados en la red, así como los equipos necesarios para poder recibir los diversos servicios ofrecidos. La Compañía sólo puede obtener estos equipos y componentes, en las cantidades y con los niveles de calidad requeridos, de un número reducido de proveedores. La imposibilidad de obtener los equipos y componentes necesarios tendría un efecto adverso significativo sobre la capacidad de la Compañía para concluir la ampliación y modernización de su red y para continuar proporcionando servicios de acceso a Internet y nuevos productos y otros servicios de telecomunicación.

Cablevisión depende del uso de postería de la Comisión Federal de Electricidad.

Durante más de 25 años Cablevisión había arrendado a Luz y Fuerza del Centro postes de luz para instalar en los mismos el cable de su red en la Ciudad de México y sus zonas conurbanas. La instalación de los cables de la Compañía en éstos postes de luz permite una mayor eficiencia en costos que la instalación subterránea de cable. Actualmente, en sustitución del contrato de arrendamiento que existía con Luz y Fuerza del Centro, la Compañía paga al Gobierno Federal derechos anuales por el uso y goce de dichos postes de luz de acuerdo con lo previsto para tal efecto en la Ley Federal de Derechos, Ver sección "Contratos estratégicos- Contratos estratégicos relacionados con la red de cable de la Compañía". El 11 de octubre de 2009, el Gobierno Federal emitió un decreto mediante el cual extinguió a Luz y Fuerza del Centro y la CFE asumió la titularidad de todos los bienes, derechos y obligaciones de Luz y Fuerza del Centro.

La Compañía podría verse obligada a proporcionar acceso a su red a otros proveedores de servicios.

De conformidad con la LFT, en la medida en que la Compañía cuente con capacidad disponible en su red, como red pública de telecomunicaciones, está obligada a proporcionar acceso a su red a otros proveedores de servicios, si éstos se lo solicitan. El uso de la capacidad de la red de banda ancha bidireccional por parte de uno o varios terceros podrían afectar en forma adversa la capacidad de la Compañía para utilizar su red de banda ancha bidireccional de forma que la misma genere el máximo volumen de ingresos posible.

La estrategia de adquisiciones de la Compañía podría fracasar.

Como partes de su expansión, la Compañía podría considerar el buscar concretar adquisiciones, concentrándose en operadores de cable ubicados en centros urbanos con características demográficas atractivas en todo el país, así como en operadores de cable más pequeños ubicados en forma contigua a su red actual. La Compañía podría fracasar en identificar candidatos adecuados para su adquisición, obtener las autorizaciones gubernamentales necesarias, e integrar a sus operaciones actuales las adquisiciones que realice. La Compañía tampoco puede garantizar que las adquisiciones que llegue a realizar no tendrán un efecto adverso sobre sus resultados de operación, particularmente en los trimestres inmediatamente siguientes a las mismas, en tanto logra integrar a sus operaciones actuales las operaciones adquiridas. Una vez concluida la integración de las operaciones adquiridas, estas podrían no llegar a generar niveles de ingresos, rentabilidad o productividad comparables a los generados por las operaciones actuales, o a lograr el desempeño esperado.

Dependiendo del tamaño de la adquisición, la Compañía deberá obtener la autorización de la Comisión Federal de Competencia y en algunos casos, de la SCT para ampliar el alcance de su concesión de telecomunicaciones a fin de cubrir las redes de los operadores de cable adquiridos, así como las zonas en las que estas últimas operan. No se puede garantizar que dichas autorizaciones serán obtenidas por la Compañía. Los términos de las concesiones de telecomunicaciones adquiridas podrían ser más limitados que los de la concesión de telecomunicaciones actual de la Compañía y, en consecuencia, esta última únicamente podría proporcionar una gama limitada de servicios al amparo de dichas concesiones. Ver sección "Concesiones de red pública de telecomunicaciones".

Factores de riesgo relacionados con las operaciones de televisión por cable de Cablevisión

Cablevisión depende de la disponibilidad de programación de gran popularidad.

El éxito de los servicios de televisión de Cablevisión depende de la capacidad de esta última para adquirir programación de gran popularidad. Cablevisión cuenta con licencias no exclusivas otorgadas por Televisa, sociedad subsidiaria de Grupo Televisa, para la transmisión de una parte importante de su programación, incluyendo los canales 2, 4, 5 y 9. Cablevisión no puede garantizar que el contrato de licencia de programación celebrado con dicha entidad continuará vigente, se renovará o, en su caso, que la renovación se de en términos favorables para Cablevisión. En el supuesto de que se diera por terminado el contrato de licencia de programación que la Compañía tiene celebrado con Televisa o de que Cablevisión no logre negociar un nuevo contrato en términos favorables, Cablevisión podría perder suscriptores y su capacidad para obtener nuevos suscriptores se vería sustancialmente reducida, lo cual a su vez, resultaría en un efecto negativo sobre sus ingresos.

En enero de 2007, TV Azteca y Operadora Mexicana de Televisión. otorgaron a Cablevisión una autorización gratuita para que éste retransmita la señal de los canales 7 (XHIMT), 13 (XHDF) y 40 (XHTVM) a través de su sistema de televisión restringida vía cable. La vigencia de esta autorización concluye el 31 de diciembre de 2014.

La piratería de los servicios de televisión por cable de Cablevisión afecta en forma adversa sus operaciones.

Al igual que el resto de los proveedores de televisión de paga en México, Cablevisión se enfrenta a un incremento en el acceso substancial y generalizado a sus servicios por parte de personas no autorizadas, denominadas "piratas". La piratería de los servicios de la Compañía afecta en forma adversa sus ingresos y sus resultados de operación. Ver sección "Medidas para combatir la piratería"

Factores de riesgo relacionados con los servicios de acceso a Internet y los servicios de telecomunicación de la Compañía

La capacidad de Cablevisión para ofrecer nuevos productos y servicios podría verse afectada si no logra ampliar y modernizar su red actual.

El éxito de los servicios interactivos digitales de televisión, acceso de alta velocidad a Internet y Telefonía IP, dependerá en gran medida de que Cablevisión concluya la ampliación y modernización de su red para convertirla en una red bidireccional. En el supuesto de que por cualquier motivo Cablevisión no logre concluir la ampliación y modernización de su red actual para convertirla en una red bidireccional, su capacidad para ofrecer servicios interactivos digitales de televisión, acceso a Internet y Telefonía IP, a los suscriptores ubicados en las zonas donde su red aún no se haya ampliado o modernizado, se vería limitada a la tecnología de retorno telefónico. La incapacidad de Cablevisión para concluir la ampliación y modernización de su red limitaría su capacidad para incrementar sus ingresos mediante la introducción de nuevos servicios y el aumento de su cartera de suscriptores.

Los servicios de la Compañía dependen en gran medida de la compatibilidad de sus productos con aquellos productos de sus proveedores de tecnología.

Los productos y servicios de la Compañía están diseñados para operar con tecnología de terceros. Las actividades de la Compañía podrían verse afectadas si estos proveedores no continúan utilizando la misma tecnología o llegan a utilizar diferentes tipos de productos que no sean compatibles con los productos y servicios de la Compañía.

Los servicios de acceso a Internet y los nuevos productos y servicios de telecomunicación de la Compañía podrían llegar a fracasar.

El éxito de los servicios de acceso a Internet y los nuevos productos y servicios de telecomunicación de la Compañía, dependerá del crecimiento continuo del uso de Internet, la demanda futura y continua de servicios de acceso a Internet y nuevos productos y servicios de telecomunicación en México. Existen aspectos críticos relacionados con el incremento en el uso de Internet, incluyendo su seguridad, confiabilidad, accesibilidad y calidad de servicio, que aún no se han resuelto y que podrían afectar el desarrollo de los servicios de acceso de alta velocidad a Internet y los nuevos productos y servicios de telecomunicación de la Compañía.

El éxito de los servicios de acceso a Internet y los nuevos productos y servicios de telecomunicación de la Compañía también dependerán de la disposición de sus suscriptores para adquirir decodificadores digitales, Cablemódems y otros equipos necesarios, así como pagar los cargos de instalación y las tarifas mensuales de acceso. La demanda de éstos productos y servicios podría no llegar a alcanzar el volumen o generar los ingresos necesarios para que la Compañía continúe operando dichos servicios en forma rentable.

La Compañía ofrece servicios de acceso a Internet que podrían exponerla a posibles responsabilidades.

Al proporcionar servicios de acceso de alta velocidad a Internet, la Compañía está expuesta a diversos riesgos. Por ejemplo, en el supuesto de que algún tercero lograra penetrar los sistemas de seguridad de la Compañía, o robar información de los usuarios, la Compañía podría verse expuesta a responsabilidad. Estos tipos de responsabilidad podrían ser significativos. Por otro lado, la Compañía pudiera ser demandada en relación con la naturaleza del contenido de la información transmitida a través de la red operada por la Compañía.

Las reformas a las leyes y los reglamentos aplicables a los servicios de acceso a Internet y Telefonía IP podrían afectar la capacidad de la Compañía para ampliar sus servicios e incrementar sus ingresos.

La Compañía estima que las autoridades gubernamentales y el Congreso de la Unión se encuentran en proceso de evaluación de la legislación vigente aplicable a los servicios de acceso a Internet y Telefonía IP, con el propósito de evaluar la posibilidad de implementar nuevas medidas legislativas y reglamentarias con respecto a dichos servicios en el futuro. En el caso de promulgarse nuevas leyes o implementarse medidas de aplicación más estrictas respecto de la legislación vigente, la capacidad de la Compañía para incrementar los servicios que ofrece y su volumen de ingresos podría ser limitada. Ver sección "Régimen legal".

Factores de riesgo relacionados directamente a Bestel

 Si el Operador Incumbente no entrega o dificulta la entrega de servicios de enlaces en zonas donde tiene exclusividad de cobertura podría comprometer la viabilidad de generación de ingresos de Bestel.

- 2. Las reparaciones de la red en zonas de alto riesgo asociadas a las condiciones de inseguridad, así como el incremento en los daños a la red por acciones vandálicas podrían dificultar la continuidad de los servicios de Bestel.
- Cambios a las regulaciones en la materia, especialmente en lo relativo a impuestos especiales sobre servicios de telecomunicaciones que compliquen la relación entre operadores nacionales o deriven en un ajuste en los ingresos de Bestel.
- 4. Los ingresos de Bestel podrían reflejar una afectación si continúa el deterioro del mercado de larga distancia internacional entrante por una falta de regulación clara tanto en materia de competencia como en materia fiscal que profundice la inequidad en las condiciones de competencia entre los operadores nacionales que ofrecen este servicio, así como la incertidumbre en la resolución de los recursos legales pendientes entre operadores nacionales.
- 5. Algunos de los productos de Bestel dependen de un desempeño de alta disponibilidad de la red del propio Bestel. Las inversiones enfocadas en el crecimiento y mejora de la capacidad y disponibilidad de la red son indispensables para asegurar su viabilidad de generación de ingresos así como evitar penalizaciones de sus clientes por no cumplir con los Acuerdos de Niveles de Servicio establecidos en los contratos correspondientes.

Factores de riesgo relacionados con los Accionistas principales de la Compañía

Grupo Televisa indirectamente ejerce el control de la Compañía.

Grupo Televisa, a través de Factum, es propietaria de aproximadamente el 51.00% de las acciones en circulación de la Compañía, todas las cuales se encuentran representadas por CPO´s. En su carácter de accionista controlador, Grupo Televisa, a través de Factum, tiene la facultad de determinar el resultado de las votaciones con respecto a todos los asuntos que se sometan a la consideración de la Asamblea de Accionistas, incluyendo el nombramiento de consejeros. Grupo Televisa puede celebrar contratos de carácter financiero o de otro tipo, incluyendo contratos de asociación, que podrían afectar la capacidad de la Compañía, como subsidiaria de Grupo Televisa, para pagar dividendos, contratar deudas, constituir gravámenes o celebrar contratos con la propia Grupo Televisa y sus filiales.

Grupo Televisa, a través de Factum puede vender su participación en la Compañía.

Grupo Televisa, indirectamente a través de Factum, es el accionista controlador de la Compañía. En el caso de que Grupo Televisa decidiera vender su participación en el capital de la Compañía a cualquier tercero, ello podría resultar, sujeto a las disposiciones legales aplicables, en la terminación de los contratos y relaciones existentes entre la Compañía y Grupo Televisa o bien, en un impedimento para renovar dichos contratos o en la modificación de los mismos en términos menos favorables para la Compañía.

La incapacidad de la Compañía para mantener sus contratos actuales con Grupo Televisa podría afectar en forma adversa sus operaciones.

Las relaciones actuales de la Compañía con Grupo Televisa y sus filiales son esenciales para sus operaciones. La Compañía tiene celebrados un gran número de contratos a largo plazo con Grupo Televisa y con sus filiales. Conforme a algunos de estos contratos, Grupo Televisa y sus filiales proporcionan a Cablevisión, entre otras cosas, programación (incluyendo una licencia de los canales 2, 4, 5 y 9), servicios de venta de publicidad, cobertura de seguros y ciertos servicios administrativos, legales y generales. Televisa le suministra a Cablevisión quince de los canales de cable transmitidos por esta última, de conformidad con el contrato celebrado con una subsidiaria de Grupo Televisa. La Compañía no puede garantizar que en el supuesto de que algunos o varios de estos contratos se den por terminados, logrará obtener servicios comparables de parte de terceros en términos similares. El surgimiento de controversias relacionadas con estos contratos podría tener un efecto adverso sobre las actividades de la Compañía.

Posibles conflictos de intereses con los Accionistas principales de la Compañía.

En virtud de que Grupo Televisa cuenta con recursos operativos y de capital mucho mayor que los de la Compañía, y de que está sumamente familiarizado con las actividades de esta última, puede competir con la misma en forma más eficaz que cualquier otro competidor.

Además de sus operaciones de transmisión de televisión al aire, Grupo Televisa tiene una participación accionaria del 58.7% en Sky, el servicio de televisión vía satélite DTH más grande del país con base en el número de suscriptores totales a sistemas DTH, así como del 58.3% de Cablemás y del 50% de TVI. Grupo Televisa podría adquirir o establecer otras empresas de televisión de paga, ya sea directamente o a través de asociaciones con terceros, y podría competir directamente con Cablevisión en la industria de la televisión de paga en la Ciudad de México o en otras regiones del país. En consecuencia, Cablevisión compite con Sky, Cablemás y TVI para obtener suscriptores en los mercados de televisión de paga. Asimismo, la Compañía ha celebrado y tiene previsto continuar celebrando operaciones entre partes relacionadas. Dichas operaciones pueden llegar a crear ciertos conflictos de interés. La LMV, establece que ciertas operaciones entre partes relacionadas deben ser aprobadas por el Consejo de Administración, así como por el Comité de Auditoría, el cual tiene como función dar su opinión en este tipo de operaciones y reportarlas al Consejo de Administración.

Grupo Televisa controla la capacidad de la Compañía para recaudar capital.

En su carácter de accionista controlador indirecto, Grupo Televisa tiene derechos de veto para impedir que la Compañía recaude capital mediante ofertas de acciones. La estrategia actual de negocios de la Compañía contempla la posibilidad de realizar adquisiciones en el futuro. En virtud de que Grupo Televisa está interesado en conservar su participación accionaria actual en la Compañía para fines de consolidación fiscal, esta última podría verse imposibilitada para financiar sus adquisiciones mediante la emisión de nuevas acciones. En consecuencia, la Compañía podría verse en la necesidad de incurrir en deuda u obtener financiamiento para concretar las adquisiciones que se proponga efectuar, y no puede garantizar que logrará obtener dichos financiamientos o que en su caso los obtendrá en términos favorables.

Ciertas disposiciones para preservar el control de la Compañía, podrían disuadir a posibles adquirentes y afectar el precio de los CPO's.

El Consejo de Administración de la Compañía puede utilizar ciertas medidas establecidas en los estatutos sociales de la Compañía para preservar el control de la Compañía, mismas que podrían afectar el interés de un tercero en adquirir el control de la Compañía. Ver sección "Medidas relacionadas con el Cambio de Control". Estas medidas establecidas en los estatutos sociales aunadas a las negociaciones que se mantienen con Grupo Televisa, podrían llegar a desalentar ciertas transacciones tendientes al cambio de control de la Compañía. Por otro lado, dichas medidas podrían limitar a nuestros Accionistas a decidir aprobar transacciones en su beneficio y desalentar operaciones en que los Accionistas puedan llegar a recibir una prima sobre sus acciones, mayor del precio de mercado. Como resultado de lo anterior, estas medidas pueden causar un efecto adverso en el precio de los CPO's.

Factores de riesgo relacionados con los valores emitidos por la Compañía.

Podría no llegar a desarrollarse un mercado activo de los CPO's. Cualquier cambio o evento que cause un efecto negativo en mercado bursátil o cualquier evento relacionado con la Compañía podría tener como consecuencia una baja en el índice de bursatilidad de los CPO's y los inversionistas podrían verse imposibilitados para vender sus CPO's, para venderlos rápidamente o para venderlos a precios de mercado, en el supuesto de que no se desarrolle un mercado de cotización activo.

El precio de las acciones de la Compañía podría ser volátil.

El precio de cotización de los CPO's de la Compañía puede ser volátil y fluctuar significativamente en respuesta a diversos factores, incluyendo:

- Cambios en la valuación del precio de mercado de empresas de televisión de paga, de multimedia, de telefonía local fija y/o de Internet;
- Los resultados de operación trimestrales y anuales tanto históricos como proyectados de la Compañía;
- Las variaciones entre los resultados reales y las expectativas de los analistas e inversionistas;
- El anuncio por parte de la Compañía o de terceros, de hechos que afecten sus operaciones;
- Las percepciones de los inversionistas en cuanto a la Compañía y otras empresas similares;
- La incorporación o salida de empleados clave;
- Las condiciones y tendencias de los mercados de servicios de telecomunicaciones;
- Los cambios en las condiciones generales económicas, políticas y de mercado en México y otros países; y ventas de los CPO's.

Muchos de estos factores están fuera del control de la Compañía. Estas fluctuaciones podrían dar como resultado una disminución significativa en el precio de cotización de los CPO's de la Compañía. Además, el mercado de valores ha experimentado periódicamente fluctuaciones excesivas en términos de precio y volumen que han afectado a las acciones emitidas por empresas relacionadas con la tecnología de Internet, la televisión por cable y diversos productos y servicios de telecomunicación. Con frecuencia estas fluctuaciones no han guardado relación o proporción con el desempeño operativo de dichas empresas.

Las ventas de acciones por parte de Grupo Televisa, podrían afectar en forma adversa a los valores emitidos por la misma.

Las ventas de acciones por parte de los Accionistas principales de la Compañía podrían tener un efecto adverso sobre el mercado de los valores emitidos por esta última.

La participación accionaria de los inversionistas podría verse diluida si la Compañía emite acciones para financiar sus adquisiciones.

Al implementar su estrategia de negocios, la Compañía podría financiar adquisiciones futuras mediante la emisión de acciones para cubrir la totalidad o una parte substancial del precio de compra correspondiente. En el supuesto que la empresa que se pretenda adquirir no esté de acuerdo en recibir acciones en pago del precio de compra, la Compañía podría verse obligada a pagar en efectivo. En la medida en que la Compañía no cuente con una cantidad suficiente de efectivo disponible o no logre obtener financiamiento adecuado, podría verse obligada a recaudar capital adicional mediante la emisión de acciones, en cuyo caso el porcentaje de participación de sus Accionistas en su capital social se vería diluido.

Los tenedores extranjeros de CPO's no tienen derecho a votar las acciones Serie "A" amparadas por sus CPO's.

Los tenedores de CPO's que no sean de nacionalidad mexicana únicamente pueden votar las acciones Serie "B" amparadas por sus CPO's. Para una descripción más detallada de las circunstancias en que los tenedores de los CPO's pueden ejercer sus derechos de voto, ver las secciones "Restricciones en materia de inversión extranjera" e "Inversión Extranjera en las Redes Públicas de Telecomunicaciones". Política de dividendos.

La Compañía tiene la intención de retener las utilidades que en su caso genere, con el fin de utilizarlas en sus operaciones y crecimiento de la misma. Como accionista controlador indirecto de la Compañía, Grupo Televisa tiene la facultad de determinar el decreto de dividendos por parte de la Compañía. En el futuro, los términos de los contratos de deuda de Grupo Televisa podrían imponer compromisos que limiten la capacidad de esta última para aprobar el decreto de dividendos por parte de la Compañía. Ver sección "Dividendos".

Los tenedores extranjeros de CPO's no tienen derechos de preferencia.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles, los accionistas de la Compañía tienen derechos de preferencia en aumentos de capital, por lo que en el supuesto de que la Compañía aumente su capital social, sus accionistas tendrán derecho de suscribir en la parte proporcional dicho aumento para mantener sus mismos porcentajes de participación. Los tenedores extranjeros de acciones Serie "A", incluyendo los tenedores de CPO's, podrían no poder ejercer tales derechos de preferencia en virtud de que la prohibición para los extranjeros de ejercitar derechos relacionados con las acciones Serie "A" amparadas por sus CPO's. Como resultado de lo anterior, la participación de los tenedores de acciones Serie "B", incluyendo las amparadas por CPO's, podría verse diluida en el supuesto de que la Compañía emita nuevas acciones Serie "A" para su suscripción y pago en efectivo. Ver sección "Derechos de preferencia".

Factores de riesgo relacionados con las proyecciones a futuro

Parte de la información que se incluye en este informe se refiere a proyecciones a futuro que se encuentran sujetas a diversos riesgos e incertidumbres que podrían ocasionar que los resultados reales difieran en forma significativa de los resultados proyectados. Estas proyecciones a futuro pueden identificarse en las declaraciones que contienen términos tales como "considera", "estima", "planea", "calcula", "puede", "podría", u otros términos similares utilizados principalmente en las secciones "Resumen del informe", "Factores de riesgo", "Comentarios y análisis de la administración sobre la situación financiera y los resultados de operación", "La industria nacional de las telecomunicaciones", "Actividades de la Compañía" y "Competencia".

Las proyecciones a futuro no constituyen una garantía del desempeño. Involucran riesgos, incertidumbres y suposiciones. La Compañía advierte a los inversionistas que existen diversos factores importantes que podrían ocasionar que sus resultados reales difieran en forma significativa de los resultados proyectados. Muchos de estos factores se encuentran fuera del control de la Compañía. En el caso de las proyecciones a futuro que se mencionan en este informe, la Compañía ha hecho suposiciones con respecto a:

- El costo de la ampliación y modernización de su red;
- El costo y la disponibilidad de los decodificadores digitales;
- El alcance de la demanda de sus servicios en la Ciudad de México y sus zonas aledañas;
- El impacto del aumento en la competencia; y
- La continuidad de sus relaciones estratégicas con terceros.

Los principales riesgos previsibles que podrían afectar los resultados futuros de la Compañía y ocasionar que sus resultados difieran en forma significativa de los indicados en las proyecciones a futuro han sido descritos anteriormente, De actualizarse cualquiera de los riesgos a que se refiere este capítulo, las proyecciones a futuro contenidas en este reporte respecto de la Compañía podrían no llegar a cumplirse en vista de estos riesgos, incertidumbres y suposiciones.

I.4. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

La Compañía entregará copias de este documento a cualquier Accionista y/o Inversionista que compruebe su calidad en términos de la legislación aplicable, y lo solicite al C.P. José Luis Donjuan Silva, a la Coordinación de Contraloría, en sus oficinas ubicadas en Avenida Vasco de Quiroga, No. 2000, Colonia Santa Fé, 01210 México, D.F., o al teléfono 5261 3458.

Los inversionistas que así lo deseen pueden consultar los documentos de carácter público que han sido presentados a la CNBV y a la BMV, incluyendo información periódica acerca de su situación financiera y sus resultados, así como ciertos eventos relevantes que la Compañía divulga a través de la BMV. Esta información se encuentra a disposición del público en el Centro de Información de la BMV que se encuentra en el Centro Bursátil, ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, Colonia Cuauhtemoc, C.P. 06500, México, D.F.

La Compañía cuenta con una página en Internet que contiene información general de la misma, y cuya dirección es www.cablevision.net.mx. En dicha página existe información de la Compañía que no forma parte de este documento.

II. LA COMPAÑIA

II.1. HISTORIA Y DESARROLLO DE LA EMISORA

Denominación

La Compañía es una sociedad anónima bursátil de capital variable, denominada Empresas Cablevisión, S.A.B. de C.V., y su nombre comercial es "Cablevisión".

Constitución

La Compañía se constituyó originalmente como una sociedad anónima de capital variable bajo la denominación de "Editorial Pregón, S.A. de C.V.", mediante escritura pública número 41,700, de fecha 12 de octubre de 1989, otorgada ante la fe del Lic. Rafael Manuel Oliveros Lara, Notario público número 45 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal bajo el folio mercantil 123433.

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de octubre de 1994 se resolvió el cambio de la denominación social de "Editorial Pregón" a "Empresas Cablevisión" y la modificación al objeto social, reformándose para estos efectos los artículos primero y segundo de los estatutos sociales, mediante la escritura pública número 47,339 cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal bajo el folio mercantil 123433.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de diciembre de 2006, se resolvió la adopción del régimen de sociedad anónima bursátil, así como la reforma integral a sus estatutos sociales, a fin de adecuarlos a la Ley del Mercado de Valores y disposiciones complementarias, mediante escritura pública número 61,263 celebrada el 27 de diciembre de 2006, otorgada ante la fe del Lic. Rafael Manuel Oliveros Lara, Notario público número 45 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal bajo el folio mercantil 123433.

Duración

La duración de la Compañía es indefinida

Giro principal

La Compañía tiene como giro principal el propio de una sociedad controladora de acciones; sin embargo, sus empresas subsidiarias se dedican primordialmente a administrar y operar sus concesiones de telecomunicaciones. Mediante el título de concesión de red pública de telecomunicaciones otorgado a favor de Cablevisión, S.A. de C.V. ("Cablevisión"), una sociedad subsidiaria de la Compañía, se prestan los servicios de explotación, comercialización y operación del servicio de televisión por cable, audio restringido, transmisión bidireccional de datos, telefonía local fija y aquellos que se agreguen conforme al título de concesión y las autorizaciones de la SCT. Además, a través de Bestel es titular de diversas concesiones, incluyendo sin limitar, para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones para prestar, entre otros, los servicios de telefonía local y de larga distancia, así como diversos servicios de valor agregado y posee una infraestructura de telecomunicaciones a través de México y la parte sur de los Estados Unidos de América, esta última operada por su empresa filial en dicho país, Bestel USA Inc. Actualmente, Bestel cuenta con la segunda red de fibra óptica más grande del país, proporcionando servicios de telefonía, redes, Internet y servicios administrados.

Domicilio y teléfonos

El domicilio de la Compañía es la Ciudad de México, Distrito Federal y el lugar donde se establece el principal asiento de sus negocios y desarrollo de la operación de su objeto social se ubica en Dr. Río de la Loza No. 182, Colonia Doctores, 06720, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

El número telefónico de la Compañía es el 9183-1800 y su número de fax el 5761-2475. Adicionalmente, la Compañía cuenta con una página en Internet que contiene información general de la misma, y cuya dirección es www.cablevision.net.mx. En dicha página existe información de la Compañía que no forma parte de este documento.

Historia

Cablevisión es una de las empresas pioneras en la industria de la televisión por cable en la República Mexicana; constituida el 4 de octubre de 1966, inicia sus primeras operaciones en el Distrito Federal, transmitiendo conferencias, simposiums, intervenciones quirúrgicas y programas de medicina preventiva en hospitales y clínicas del Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de circuito cerrado. Con la obtención de un permiso provisional de la SCT, en 1969, inicia la construcción de 124 kilómetros de su red en las colonias Del Valle y Polanco. De esta forma inició su servicio de televisión por cable, el cual contaba con 300 suscriptores, quienes recibían los canales locales 2, 4, 5 y 9, así como el canal 13, entonces operado por el Gobierno Federal y el canal 10 que incluía programación estadounidense conformada por señales de la NBC, CBS y ABC. En 1971 se integra a la programación el canal 7, de generación propia en el cual se transmitían películas y programas de entretenimiento en general. Para 1974 la SCT otorga el título de concesión a favor de Cablevisión para explotar un "sistema de distribución de señales de televisión por cable", con una capacidad de 12 canales y operación continúa las 24 horas del día en el Distrito Federal y áreas circunvecinas del Estado de México.

En 1989, se renueva la concesión para operar por 10 años más. En 1990 se amplía la oferta de programación con el lanzamiento del servicio básico cuya primera versión se integró con 17 canales, 11 señales de televisión de paga más 6 canales de televisión abierta. En 1991 se incorpora a la oferta comercial el Servicio Premium, que incluía 6 canales y un canal de Pago por Evento. En 1998 se realiza la implementación de nodos para la distribución de la señal, se amplía la oferta de los paquetes premium analógicos y se adicionan canales al servicio básico plus para integrar la oferta más competitiva del mercado considerando la relación precio – producto de todos los prestadores de servicios similares; para ello, siete de los canales incorporados en los servicios a la carta son incorporados al servicio básico plus que ofrece, a partir del mes de diciembre de 1998.

En 1999, la SCT otorgó a Cablevisión el título de concesión que le permite operar por 30 años como una Red Pública de Telecomunicaciones y al siguiente año adicionó el anexo que le otorga la facultad para transmitir datos en tiempo real. En noviembre de 2000, la Compañía obtuvo dos concesiones para operar los canales 46 y 52 de UHF de acceso restringido, en la Ciudad de México y áreas circunvecinas del Estado de México. La Compañía inició la comercialización del servicio de acceso a Internet vía Cablemódem para el segmento residencial y empresarial.

En diciembre de 2002, la Compañía obtuvo una ampliación a su concesión para 17 municipios del Estado de México.

A partir del año 2003, Cablevisión hace una reingeniería de toda su infraestructura tecnológica que consiste en la actualización de su red bidireccional y en el cambio de todas su facilidades de recepción y transmisión, implementando un nuevo head-end totalmente digital para dar pie a la nueva era de servicios digitales y eliminando en el transcurso de los siguientes 3 años la transmisión de señal analógica.

En noviembre de 2003, se inauguró el nuevo centro de operaciones de recepción y transmisión digital, ubicado en la calle de Sevilla número 613 Colonia Portales en México, Distrito Federal.

A partir de abril de 2004, la Compañía dio inicio al proyecto de la digitalización que consiste en sustituir la señal analógica por la digital a través de la utilización de un decodificador, para cada uno de los suscriptores que contaban con ese servicio. Al 31 de diciembre de 2006 el 100% de los suscriptores ya contaban con servicio digital.

En marzo de 2005, la Compañía realizó el lanzamiento oficial de señales de Alta Definición y del equipo DVR que permite grabar y programar el contenido para poder verlos posteriormente con la funcionalidad de un DVD digital, con esto marcamos el liderazgo a nivel Latinoamérica en transmitir contenido de alta definición.

A partir de septiembre de 2006, la Compañía llevó a cabo el lanzamiento en los Hub's de Valle y Tlalpan de un nuevo producto denominado VOD el cual consiste en una videoteca de distintos géneros de programas que se pueden ver con las funcionalidades de un DVD, es decir, adelantar, retrasar, pausa y reproducir.

El 7 de mayo de 2007, la Compañía obtuvo una concesión para prestar servicios de telefonía local fija en la Ciudad de México y área metropolitana. La Compañía empezó la comercialización del servicio de telefonía local fija en ciertas zonas de la Ciudad de México en julio de 2007.

El 13 de diciembre de 2007, Cablestar, subsidiaria de la Compañía, completó la adquisición de la mayoría de los activos de Bestel, por US\$256.0 millones de dólares en efectivo más una contribución al capital de US\$69.0 millones de Dólares. La actividad de Bestel se concentra en proveer servicios de transmisión de datos, servicios de telefonía local y de larga distancia a dependencias de gobierno, empresas, así como proveedores de servicios de telecomunicación en México y Estados Unidos de América. Bestel es titular de los derechos de explotación de una red de fibra óptica de aproximadamente 8,528 kilómetros y cubre las ciudades y regiones económicas más importantes de México. Asimismo, a través de su subsidiaria Bestel USA, tiene cuatro cruces fronterizos en Reynosa - McAllen, Nuevo Laredo - Laredo, Nogales - Nogales y Tijuana - San Diego, así como red de fibra óptica en los estados de Texas, California y Arizona en Estados Unidos de América. Esto permite a la Compañía proveer conectividad entre los Estados Unidos de América y México.

Durante el 2009 Cablevisión inició uno de los proyectos más importantes de su historia, la reconstrucción total de la red mediante el uso de una nueva tecnología denominada "Fiber Deep," acercando la fibra a las casas. Durante el transcurso de este mismo año se finalizo la reconstrucción de los Hubs Valle, Tlalpan y Saratoga.

En febrero de 2010, Cablevisión se escindió en 2 entidades distintas: Cablevisión y Cablebox, a fin de que esta última realice la enajenación, arrendamiento, suministro, distribución y en general la administración de equipo, refacciones, maquinaria y en general artículos relacionados con la operación, mantenimiento y construcción de redes públicas de telecomunicaciones y los servicios relacionados con dichas redes.

II.2. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

II.2.A. ACTIVIDAD PRINCIPAL

El objetivo de la Compañía consiste en mantener su liderazgo en el sector de servicios de telecomunicación multimedia, abarcando la transmisión de video, datos y voz en el territorio donde operen sus subsidiarias. La Compañía tiene la intención de aprovechar el potencial de la anchura de banda de su red y el reconocimiento de su nombre dentro del mercado, para transformarse de una empresa operadora de televisión por cable tradicional a un proveedor líder de una amplia gama de servicios de entretenimiento y telecomunicaciones. La Compañía considera que en México existirá una importante demanda de servicios interactivos digitales de televisión y otros servicios mejorados de programación, servicios de acceso de alta velocidad a Internet y servicios de Telefonía IP. La Compañía considera que Cablevisión es la operadora de televisión por cable más grande de la Ciudad de México en términos del número de suscriptores y Casas Pasadas, por lo que se encuentra en posición de aprovechar este mercado de rápido crecimiento. Así mismo, la compañía considera que la red de Bestel es una de las redes de fibra óptica más importantes de México. La estrategia de la Compañía se basa en los siguientes elementos:

Desarrollar su actividad principal y otras iniciativas

La Compañía tiene la intención de aprovechar la recuperación de la economía nacional para ampliar su base de suscriptores y ofrecer servicios de telecomunicaciones como telefonía local, larga distancia y datos. Los ingresos mensuales promedio por suscriptor de Cablevisión fueron de \$364.90, \$403.24 y \$442.44 en 2007, 2008 y 2009, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2009, la red existente de Cablevisión tenía un índice de penetración de aproximadamente un 34% con aproximadamente 1.8 millones de Casas Pasadas. Algunas de las iniciativas para ampliar la base de suscriptores e incrementar los ingresos mensuales promedio por suscriptor incluyen:

- Ampliar y modernizar su red de cable actual para convertirla en una red de cable 100% bidireccional;
- Continuar ofreciendo la mejor selección de paquetes y servicios de TV digital, tales como DVR, HDTV v VOD, entre otros:
- Comercializar sus diversos servicios de acceso a Internet e introducir nuevos productos y servicios de convergencia tecnológica;
- Continuar ofreciendo programación de alta calidad suministrada por Grupo Televisa y otros proveedores de contenido, además de adquirir nueva programación tanto en el mercado local como en los mercados internacionales; y
- Orientar nuestros esfuerzos de Mercadotecnia hacia el desarrollo y posicionamiento de la marca Cablevisión y Bestel, así como a la entera satisfacción y lealtad rentable del cliente.

Cablevisión introdujo nuevos productos en los últimos tres años, tales como servicios de televisión interactiva y otros servicios de programación, incluyendo el servicio de acceso a Internet de alta velocidad, así como telefonía IP. Al 31 de diciembre de 2009, Cablevisión tenía aproximadamente 250,550 clientes de servicios de Internet de alta velocidad, comparado con los 199,731 que tenían al 31 de diciembre de 2008. Adicionalmente, la Compañía introdujo servicios de VOD, y en mayo de 2007, recibió la autorización gubernamental para introducir IP y servicios de telefonía. El 2 de julio de 2007, Cablevisión empezó a ofrecer servicios de telefonía IP en ciertas áreas de la Ciudad de México y al 31 de diciembre de 2009, tenía aproximadamente 133,829 líneas de telefonía IP activas, comparadas con las 54,068 líneas que tenían al 31 de diciembre de 2008. Al 31 de diciembre de 2009, Cablevisión ofreció el servicio de telefonía IP en cada área en la que la cobertura fuese bidireccional.

Penetrar el mercado de los servicios de acceso de alta velocidad a Internet

Cablevisión tiene la capacidad de ofrecer, aproximadamente, al 85% de las Casas Pasadas, los servicios de acceso de alta velocidad a Internet a través de PCs utilizando Cablemódems, tanto alámbricos como inalámbricos. El servicio de alta velocidad es particularmente adecuado para el sector residencial y para el mercado de los negocios pequeños. Actualmente, Cablevisión ofrece servicios de acceso bidireccional a Internet. La tecnología bidireccional de cable permite proporcionar acceso a Internet a velocidades más rápidas que las tecnologías de marcado telefónico, eliminando la necesidad de contar con una línea telefónica y las demoras y los costos relacionados con el proceso de marcado. El desarrollo de su red bidireccional incrementará la capacidad de Cablevisión para ofrecer a un mayor número de suscriptores servicios bidireccionales de Internet y servicios de Telefonía IP.

Realizar adquisiciones para crecer en todo el país

La industria de la televisión por cable en México, misma que representa el 64% de los suscriptores del mercado de la televisión de paga, aún se encuentra sumamente fragmentada.

La Compañía podría considerar realizar adquisiciones, concentrándose en la adquisición de operadores de cable en centros urbanos con características demográficas atractivas en todo el país, así como de operadores de cable más pequeños ubicados en zonas contiguas a su red actual. No obstante lo anterior, actualmente la Compañía no tiene celebrado ningún contrato, convenio o carta de intención con respecto a alguna adquisición.

Cualquier adquisición por parte de la Compañía estará sujeta a la obtención de las autorizaciones gubernamentales y en materia de competencia económica que resulten aplicables, y la Compañía no puede garantizar que obtendrá dichas autorizaciones en el futuro.

Ampliación y modernización de la red de cable actual de Cablevisión

Cablevisión ha iniciado la conversión de su red de cable actual a una red de banda ancha bidireccional, susceptible de operar a cuando menos 750 MHz. Las redes de banda ancha bidireccional conjugan el uso de cables de fibra óptica, que pueden transmitir cientos de canales de video, datos y voz a larga distancia, con respecto a cables coaxiales que requieren de una mayor amplificación de la señal para poder obtener los niveles deseados de transmisión para el envío de señales de video, datos y voz.

Al 31 de diciembre de 2009, la red de Cablevisión tiene capacidad bidireccional en aproximadamente un 85%, para finales del 2010 espera llegar al 89% y para finales del 2012 espera acabar con la reconstrucción total de la red. Una vez concluida dicha conversión, la red de cable de banda ancha bidireccional de Cablevisión contará con mayor capacidad de red, calidad y confiabilidad, lo cual facilitará la introducción de nuevos servicios que se espera amplíen su base de suscriptores, incrementen sus ingresos mensuales por suscriptor, reduzcan sus costos de operación por suscriptor y faciliten el control de la piratería.

Con la distribución de nuestra red a través de 14 HUBs en la Ciudad de México y áreas circunvecinas, con la implementación de nuevas tecnologías y sustitución de troncales de cable coaxial por fibra óptica, Cablevisión logrará incrementar la capacidad de su red, dando como resultado una disminución en el número de casas pasadas por nodo, además de que se logrará bajar el número de fallas en la misma, todo esto con el fin de ampliar el alcance de nuestra red e incrementar los servicios a nuestros clientes. Cablevisión prevé que tras la modernización y ampliación de su red, ésta contará con aproximadamente 9,552 nodos trabajando a través de 14 HUBs para finales de 2010.

Servicios de televisión por cable:

Cablevisión es la proveedora líder de servicios de televisión por cable en la Ciudad de México y áreas circunvecinas del Estado de México. La siguiente tabla muestra la variación en el número de suscriptores básicos y premium, Casas Pasadas y el índice de penetración de la Compañía.

Suscriptores activos Suscriptores premium Casas Pasadas Índice de penetración

2007	2008	2009
551,376	600,834	642,346
246,927	334,254	368,057
1,556,471	1,699,966	1,876,872
35.0%	35.0%	34.2%

a) Paquete de Servicio Básico Digital. El paquete de Servicio Básico Digital proporciona acceso a 165 canales incluyendo canales de mosaicos, alta definición, video, audio, pago por evento y VOD. Al 31 de diciembre del 2009 Cablevisión cobra a sus suscriptores una renta mensual de \$289.00 pesos por este paquete. También se ofrece a los suscriptores extensiones adicionales con costo unitario mensual de \$55.00 pesos por extensión con un costo único de instalación de \$399.00 pesos por extensión. Los precios anteriores incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

Paquete	Básico Digital
Canales de video	94
Canales de audio	26
Canales de pago por evento	30
Mosaicos	14
VOD	1
Renta mensual total	\$ 289.00

Los precios anteriores aplican con método de pago en efectivo.

b) Paquetes de Servicio Premium. Cablevisión ofrece cuatro paquetes del Servicio Premium Digital que van desde \$379.00 pesos mensuales con 257 canales incluidos, hasta los \$635.00 pesos con más de 278 canales incluyendo canales de mosaicos, alta definición, video, audio, pago por evento y VOD. También se ofrecen extensiones adicionales Premium con un costo unitario mensual de \$85.00 pesos por extensión y con un costo único de instalación de \$399.00 pesos por extensión. Las siguientes tablas describen los canales ofrecidos y las cuotas cobradas por cada uno de los paquetes de Servicio Premium Digital de Cablevisión.

Paquetes de Servicio Premium Digital 2009

Paguoto	Digital	Movie City	HBO/MAX	Digital
Paquete	Familiar	Digital	Digital	Pack
Canales de video	141	151	151	161
Canales de audio	56	56	56	56
Canales de pago por evento	30	30	30	30
Mosaicos	14	14	14	14
VOD	1	1	1	1
HD	15	16	15	16
Renta mensual total	\$ 379.00	\$ 474.00	\$ 489.00	\$ 635.00

Los precios anteriores aplican con pago en efectivo e incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

Adicionalmente, se ofrecen cuatro diferentes paquetes a la carta:

- Paquete Intensity Pack
- Paquete Triple XXX
- Paguete TEN
- Paquete HD Pack

También existe la opción de contratar canales internacionales a la carta:

- TV Globo
- Telefe

Actualmente, Cablevisión se está concentrando en impulsar los productos de HD y VOD, con miras a incrementar sus ingresos por suscriptor, así como entre otros clientes potenciales, buscando incrementar la cantidad de nuevos suscriptores digitales.

- c) Determinación de las tarifas. Para determinar las tarifas mensuales de sus servicios de televisión por cable, las rentas de los decodificadores digitales, y los cargos de instalación y los servicios de acceso a Internet, Cablevisión toma en consideración diversos factores, incluyendo los siguientes:
 - Las condiciones del mercado, incluyendo las presiones competitivas por parte de otros proveedores de televisión de paga, de acceso a Internet y telefonía local fija;
 - Los impuestos especiales o derechos que la Compañía tenga que pagar;
 - Sus esfuerzos para incrementar su número de suscriptores;
 - Sus esfuerzos por reducir la tasa de desconexión mensual;
 - Sus esfuerzos para incrementar sus ingresos mensuales promedio por suscriptor; y.
 - Factores macroeconómicos como la inflación, tipo de cambio e incrementos salariales.

Las tarifas que Cablevisión cobra por sus servicios no están sujetas a regulación por parte del Gobierno Federal, requiriendo únicamente su registro ante las autoridades. En el supuesto de que las autoridades determinen que el tamaño y la naturaleza de la presencia de mercado de la Compañía son lo suficientemente significativos como para tener un efecto anticompetitivo, la SCT podría regular las tarifas correspondientes a los distintos servicios ofrecidos por la Compañía. Ver sección "Supervisión de las Operaciones".

Servicios de acceso a Internet:

Los servicios de acceso de alta velocidad a Internet se están convirtiendo en un componente cada vez más importante del mercado nacional de telecomunicaciones.

Al 31 de diciembre de 2009, Cablevisión cobra una cuota mensual dependiendo de la velocidad contratada conforme a lo siguiente:

Velocidad	Precio
80 Kbps	\$169.00
300 Kbps	\$214.00
450 Kbps	\$319.00
1000 Kbps	\$209.00
1500 Kbps	\$414.00
2000 Kbps	\$315.00
4000 Kbps	\$420.00

Los precios anteriores aplican con método de pago en efectivo e incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

Adicionalmente, los clientes tienen la posibilidad de contratar complementos de 2Mbs y 4Mbs.

Contamos con los siguientes valores agregados:

- Centro de Seguridad McAfee de CABLEVISION® sin costo por un año;
- Servicio de Internet en espacios abiertos con la red de CABLEVISION® WiFi® en la zona de Polanco sin costo:
- Certificación Xbox Live para jugar en línea.

Regulación de las tarifas. De conformidad con la LFT y con los términos de la concesión de red pública de telecomunicaciones de la Compañía, las tarifas que ésta cobra por sus servicios de acceso a Internet no están sujetas actualmente a regulación por parte del Gobierno Federal, requiriendo únicamente que las tarifas se encuentren registradas.

Servicios de telefonía fija

Este servicio se empezó a ofrecer a partir de julio de 2007 con una renta mensual y precios más accesibles para nuestros clientes en las llamadas locales, larga distancia nacional e internacional, logrando con ello tener la oferta de los tres servicios (Televisión + Internet + Telefonía) con un sólo proveedor y otorgando al consumidor ahorros.

Al 31 de diciembre de 2009, Cablevisión cobra una cuota mensual dependiendo del paquete contratado conforme a lo siguiente:

Paquete	Precio
Básico Residencial (100 Llamadas locales)	\$145.00
Básico 200 (200 Llamadas locales)	\$199.00
Ilimitado Residencial (Llamadas locales)	\$293.00
Básico 100 Línea Adicional (100 Llamadas	\$85.00
locales)	
Plan Básico 200 Línea Adicional (200 Llamadas	\$119.00
Locales)	
Ilimitado Residencial Línea Adicional (Llamadas	\$167.00
locales ilimitadas)	

Los precios anteriores aplican con método de pago en efectivo e incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

Servicios en Combo

Cablevisión ofrece sus servicios en combinación para los paquetes Combo 2.0 doble play ya sea video mas Internet, Internet mas telefonía o video mas telefonía a un precio de \$509.0. Así mismo, cuenta con paquetes que incluyen los tres servicios como se muestra a continuación:

SERVICIO	Combo 2.0	YOO®*	YOO®+Básico
Video	Más de 250 canales	Más de 40 canales	Más de 150
Internet	2.0 Mbps	1.0 Mbps	1.0 Mbps
Telefonía	Ilimitado Residencial	Ilimitado Residencial	Ilimitado Residencial
Renta mensual total	\$ 699.0	\$ 499.0	\$ 599.0

^{*}Paquete Yoo a partir de Mayo 2009

Los precios anteriores aplican con método de pago en tarjeta de crédito e incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

Regulación de las tarifas. De conformidad con la LFT y con los términos de la concesión de red pública de telecomunicaciones de la Compañía, las tarifas que ésta cobra por sus servicios de telefonía digital no están sujetas actualmente a regulación por parte del Gobierno Federal, requiriendo únicamente que las tarifas se encuentren registradas.

Otros nuevos productos y servicios de telecomunicación multimedia

a) Servicios interactivos de televisión. En las zonas donde la red tiene capacidad bidireccional, Cablevisión tiene la posibilidad de proporcionar varios servicios interactivos digitales de televisión. Los servicios interactivos digitales de televisión se dividen en tres categorías generales: servicios de televisión interactiva avanzada, que incluyen guías electrónicas de programación, servicios de pago por evento instantáneo y video bajo demanda. Estos servicios permiten a los suscriptores interactuar con sus televisores utilizando un control remoto convencional ya sea para comprar un producto o servicio o tan solo para solicitar información del mismo. Los servicios de televisión interactiva avanzada podrán incluir información adicional sobre la programación, publicidad interactiva, ventas y compras por impulso así como canales de videojuegos. Asimismo incluyen una guía electrónica de programación que permite a los suscriptores digitales de Cablevisión acceder a los servicios de televisión interactiva avanzada a través del decodificador, que consiste en un navegador de video que permite a los usuarios adaptar a su gusto los listados de programación, insertar recordatorios, restringir el acceso a ciertos canales, ordenar programación de pago por evento y realizar la búsqueda de programas por fecha, hora, nombre, género, actor y/o actriz con una base de datos de hasta trece días de programación anticipada.

Los servicios de pago por evento instantáneo y VOD le permitirán a Cablevisión ofrecer películas o eventos especiales a solicitud del suscriptor, emulando las funciones de un reproductor de DVD. El lanzamiento del servicio de pago por evento instantáneo depende de la capacidad de ofrecer una selección atractiva de películas y otros contenidos en cuanto a la variedad y actualidad que justifiquen la compra e implantación de la solución de tecnología que soporte dicho servicio. Cablevisión ofrece estos servicios de pago por evento instantáneo desde finales de 2005.

A principios de 2005, Cablevisión introdujo en el mercado un nuevo decodificador que integra un sistema de grabación Digital con doble sintonizador preparado para Alta Definición y con calidad de audio Dolby AC3. Este dispositivo, con el nombre comercial de "CableAdvance DVR/HD", es el único en el mercado que permitirá grabar, reproducir y almacenar hasta noventa horas de contenido con calidad digital ó veinte horas de programación en Alta Definición. Además permite tener una guía interactiva de programación hasta por trece días de anticipación con la que se pueden programar grabaciones futuras, grabar hasta dos canales simultáneos mientras se ve uno ya almacenado, hacer repeticiones instantáneas de los últimos cinco segundos y tener acceso a televisión de Alta Definición así como juegos interactivos. Desde 2005 Cablevisión ofrece a sus suscriptores canales y contenidos en Alta Definición.

b) Servicios de Telefonía IP. La Compañía ofrece servicios de Telefonía IP, mismos que permiten a los suscriptores transmitir señales digitalizadas de voz a través de la red de banda ancha bidireccional de la Compañía. Ver sección "Factores de Riesgo – Factores de riesgo relacionados con las actividades de la Compañía- La Compañía se vería afectada en forma adversa si el Gobierno Federal le revoca o expropia su concesión- La Compañía depende de proveedores externos y tecnología de terceros".

Programación y otros tipos de contenido

a) Servicios de televisión por cable. Uno de los elementos integrantes de la estrategia de negocios de Cablevisión ha consistido en ampliar su cartera actual de Suscriptores Básicos Digitales y Premium mediante el suministro de programación y otros tipos de contenido de gran calidad. Además de la programación que se encuentra disponible en televisión abierta, Cablevisión adquiere programación de diversos proveedores mediante contratos de licencia u otros medios, para transmitirla en su red de televisión por cable, y ha comenzado a producir una cantidad limitada para transmitirla en su red.

Canales de Cablevisión. La siguiente tabla contiene una descripción de los canales de video incluidos en el cada uno de los paquetes: desde el Servicio Básico Digital hasta el Digital Pack, de Cablevisión al 31 de diciembre 2009:

Canal	Cadena	Categoría
1	Portal CABLEVISION On Demand	Entretenimiento
10	Mosaico Principal CABLEVISION	TV Abierta
99	Mosaico Abierta CABLEVISION	TV Abierta
100	XEW -2 Canal 2	TV Abierta
101	XEW -1 Canal 2	TV Abierta
102	XEW-TV Canal 2	TV Abierta
103	Información Especial Cablevisión	Información
104	XHTV Canal 4	TV Abierta
105	XHGC Canal 5	TV Abierta
106	Especiales Cablevisión (TX temporal)	Entretenimiento
107	XHIMT Canal 7	TV Abierta
109	XEQTV Galavisión	TV Abierta
110	Congreso	TV Abierta TV Abierta
111	XEIPN Canal 11	TV Abierta
112	Canal Judicial	TV Abierta TV Abierta
	XHDF Canal 13	TV Abierta
113 114		Entretenimiento
120	Suscriptor Channel Milenio TV	
122	XEIMT Canal 22	TV Abierta
		TV Abjects
125	Efekto TV	TV Abierta
128	Cadena Tres	TV Abierta
134	Televisión Mexiquense	TV Abierta
140	Proyecto 40	TV Abierta
146	Especiales Cablevisión (TX temporal)	Entretenimiento
153	TV tech	Infomercial
155	Infocable	Infomercial
156	Infocasa	Infomercial
157	InfoTour	Infomercial
158	Infocable Valle	Infomercial
162	XEFB Canal 2, Local Monterrey	TV Abierta
164	XHG-TV Canal 4, Local Guadalajara	TV Abierta
200	Mosaico Entretenimiento 1	Entretenimiento
202	Mosaico Entretenimiento 2	Entretenimiento
203	Unicable	Entretenimiento
204	TL novelas	Entretenimiento
205	Telemundo	Entretenimiento
206	BBC Entertainment	Entretenimiento
207	TVC	Entretenimiento
209	Fox Channel	Entretenimiento
210	Warner	Entretenimiento
211	Universal Channel	Entretenimiento
212	Sony	Entretenimiento
214	FX	Entretenimiento
215	AXN	Entretenimiento
216	SPACE	Entretenimiento

Canal	Cadena	Categoría
217	People + Arts	Entretenimiento
218	E! Entertainment	Entretenimiento
220	Fox Life	Entretenimiento
221	Discovery Home & Health	Entretenimiento
223	A & E	Entretenimiento
224	COSMOPOLITAN TELEVISION	Entretenimiento
226	Casa Club	Entretenimiento
227	elgourmet.com	Entretenimiento
229	American Network	Entretenimiento
230	TV Española	Entretenimiento
233	Clásico TV	Entretenimiento
235	Telehit	Entretenimiento
236	MTV	Entretenimiento
237	MTV HITS	Entretenimiento
238	Ritmoson	Entretenimiento
239	VH1	Entretenimiento
241	Bandamax	Entretenimiento
242	Infinito	Entretenimiento
243	I.Sat	Entretenimiento
244	Utilísima	Entretenimiento
245	Fashion TV	Entretenimiento
251	Sci-Fi Channel	Entretenimiento
252	truTV	Entretenimiento
253	ANIMAX	Entretenimiento
256	MTV JAMS	Entretenimiento
258	VH1 Classics	Entretenimiento
259	VH1 SOUL	Entretenimiento
260	Nat Geo Music	Entretenimiento
262	Much Music	Entretenimiento
263	Movie Tracks	Entretenimiento
265	CMT	Entretenimiento
266	Lifestyle	Entretenimiento
268	Reality TV	Entretenimiento
272	Antena 3	Entretenimiento
273	CCTV China	Entretenimiento
276	RAI	Entretenimiento
278	TV5	Entretenimiento
279	TV Galicia	Entretenimiento
280	Deutche Welle	Entretenimiento
281	Arirang	Entretenimiento
290	TV GLOBO	Entretenimiento
291	Telefe Argentina	Entretenimiento
300	Mosaico Infantil	Niños y Familia
302	CBeebies	Niños y Familia
304	Baby First TV	Niños y Familia

Canal	Cadena	Categoría
306	BabyTV	Niños y Familia
308	Nick Jr.	Niños y Familia
310	Discovery Kids	Niños y Familia
312	Cartoon Network	Niños y Familia
314	Boomeerang	Niños y Familia
316	Nickelodeon	Niños y Familia
318	Disney Channel	Niños y Familia
320	Disney XD	Niños y Familia
322	Playhouse Disney Channel	Niños y Familia
323	Tooncast	Niños y Familia
326	The N	Niños y Familia
338	HBO Family (East)	Niños y Familia
339	HBO Family (West)	Niños y Familia
400	Mosaico Mundo y Aprendizaje	Mundo y Aprendizaje
402	Discovery Channel	Mundo y Aprendizaje
403	National Geographic	Mundo y Aprendizaje
405	Animal Planet	Mundo y Aprendizaje
406	Travel & Living	Mundo y Aprendizaje
408	History Channel	Mundo y Aprendizaje
409	Bio (The Biography Channel)	Mundo y Aprendizaje
411	Teveunam	Mundo y Aprendizaje
412	Aprende TV	Mundo y Aprendizaje
420	Discovery Civilization Channel	Mundo y Aprendizaje
421	Discovery Science Channel	Mundo y Aprendizaje
423	Discovery Turbo	Mundo y Aprendizaje
424	ManagemenTV	Mundo y Aprendizaje
426	Grandes Documentales	Mundo y Aprendizaje
427	Cl@se	Mundo y Aprendizaje
429	ARTS	Mundo y Aprendizaje
430	Film & Arts	Mundo y Aprendizaje
440	Enlace TBN	Mundo y Aprendizaje
441	El Sembrador	Mundo y Aprendizaje
500	Mosaico Deportes	Deportes
501	TDN	Deportes
502	Gol TV	Deportes
503	TVC Deportes	Deportes
505	Fox Sports	Deportes
506	Fox Sports Argentina	Deportes
508	ESPN	Deportes
509	ESPN 2	Deportes
511	Speed Channel	Deportes
512	NFL Network	Deportes
520	TyC Sports	Deportes
600	Mosaico Películas	Películas
602	Mosaico Movie City	Películas
603	Mosaico HBO	Películas
604	De Película	Películas

Canal	Cadena	Categoría
605	De Película Clásico	Películas
607	Cinema Golden Choice	Películas
608	Cinema Golden Choice 2	Películas
610	TNT	Películas
611	MGM	Películas
613	Hallmark	Películas
614	The Film Zone (West)	Películas
616	TVC Platino	Películas
619	TCM Classic Hollywood	Películas
621	TVC Cine Mexicano	Películas
622	De Película Multiplex	Películas
623	Cinema Golden Choice Multiplex	Películas
625	Europa, Europa	Películas
626	Eurochannel	Películas
628	TVC Platino Plus	Películas
630	HBO Family (East)	Películas
631	HBO Family (West)	Películas
632	HBO (East)	Películas
633	HBO (West)	Películas
634	HBO Plus (East)	Películas
635	HBO Plus (West)	Películas
636	Cinemax (East)	
637	` '	Películas Películas
	Cinemax (West)	
638	MAX Prime (East)	Películas
639	MAX Prime (West)	Películas
650	Movie City (East)	Películas
651	Movie City (West)	Películas
652	City Vibe (East)	Películas
653	City Vibe (West)	Películas
654	Cinecanal (East)	Películas
655	Cinecanal (West)	Películas
656	City Mix (East)	Películas
657	City Mix (West)	Películas
658	Cinecanal Classics	Películas
659	The Film Zone (East)	Películas
669	Mosaico Promoción PPE	PPE
670	PPE 1	PPE
671	PPE 2	PPE
672	PPE 3	PPE
673	PPE 4	PPE
674	PPE 5	PPE
675	PPE 6	PPE
676	PPE 7	PPE
677	PPE 8	PPE
678	PPE 9	PPE

Canal	Cadena	Categoría
679	PPE 10	PPE
680	PPE 11	PPE
681	PPE 12	PPE
682	PPE 13	PPE
683	PPE 14	PPE
684	PPE 15	PPE
685	PPE 16	PPE
686	PPE 17	PPE
687	PPE 18	PPE
688	PPE 19	PPE
689	PPE 20	PPE
690	PPE 21	PPE
700	Mosaico Noticias e Información	Información y Noticias
702	Telefórmula	Información y Noticias
703	CNN Español	Información y Noticias
705	CNNI	Información y Noticias
706	CNN Headline News	Información y Noticias
708	Fox News	Información y Noticias
709	BBC	Información y Noticias
711	Canal 24 Horas	Información y Noticias
715	Euronews	Información y Noticias
717	Bloomberg	Información y Noticias
800	Cable Top 100 Español	Audio
801	Cable Fitness	Audio
802	Cable Indie	Audio
803	Cable Top 100 Inglés	Audio
804	Cable Hot	Audio
805	Cable Cool	Audio
810	Rock Latino	Audio
811	Romancero Latino	Audio
812	Latina	Audio
813	Salsa	Audio
814	Fiesta Tropical	Audio
815	Regional Mexicana	Audio
816	Mariachi	Audio
817	Verde Amarelo	Audio
818	Chill Out	Audio
819	Reggae	Audio
820	Rock Clásico	Audio
821	Éxitos de los 70	Audio
822	Éxitos de los 80	Audio
823	Éxitos de los 90	Audio
824	Euro Hits	Audio
825	Pop Juvenil	Audio
826	Dance	Audio
827	Retrodisco	Audio
828	Power Hits	Audio

Canal	Cadena	Categoría
829	Love Music	Audio
831	Música de las Américas	Audio
833	Ritmos del Caribe	Audio
835	Brasileira	Audio
837	Tango	Audio
839	World Beat	Audio
841	Éxitos Italianos	Audio
843	Hot Hits	Audio
845	Reggaeton	Audio
847	Rhythem and Blues	Audio
849	Rock Pesado	Audio
851	Groove Lounge	Audio
853	Contemporánea	Audio
855	Flash Back New Wave	Audio
857	Hot Hollywood Hits	Audio
859	Éxitos de Siempre	Audio
861	Rock and Roll de Aver	Audio
863	Infantil en Inglés	Audio
865	Blues	Audio
867	Jazz Clásico	Audio
869	Brasil Pop 40	Audio
871	Jazz Latino	Audio
873	New Age	Audio
875	Big Band & Swing	Audio
877	Grandes Cantantes	Audio
879	Clásicos Instrumentales	Audio
881	Piano	Audio
883	Clásica Suave	Audio
885	Sinfónica	Audio
887	Ópera	Audio
889	Environmental	Audio
900	Mosaico HD	Alta Definición
901	CABLEVISION HD	Alta Definición
902	XEW-TV Canal 2 HD	Alta Definición
904	XHTV Canal 4 HD	Alta Definición
905	XHGC Canal 5 HD	Alta Definición
909	Galavision HD	Alta Definición
918	CNN HD	Alta Definición
922	Fox y Nat Geo HD	Alta Definición
924	HDNET HDTV	Alta Definición
926	MTV Networks HD	Alta Definición
950	TDN HD	Alta Definición
952	Rush HD	Alta Definición
954	Fox Sports HD	Alta Definición
956	NFL NETWORK HD	Alta Definición

Canal	Cadena	Categoría
968	Movie City HD	Alta Definición
970	Mosaico Promoción PPE Adultos	Adultos
972	Private Gold	Adultos
973	Playboy	Adultos
975	Playboy TV Movies	Adultos
976	Venus XXL	Adultos
978	Venus	Adultos
979	For Men	Adultos
981	TEN Xtsy	Adultos
982	TEN Real	Adultos
983	TEN Juicy	Adultos
990	PPE HD WWE	Alta Definición

Cablevisión cuenta con una licencia directa de Televisa para la transmisión de 8 canales de televisión abierta y 15 canales de televisión de paga.

Asimismo, Cablevisión cuenta con una autorización gratuita por parte de TV Azteca para retransmitir los canales 7 (XHIMT) y 13 (XHDF), así como con la de Operadora Mexicana de Televisión, S.A. de C.V. para la retransmisión de la señal del canal 40 (XHTVM).

Servicio de la Red de Telecomunicaciones

Bestel ofrece principalmente, servicios de telecomunicaciones: voz, internet y datos. También ofrece una amplia gama de soluciones de telecomunicaciones integradas y orientadas a clientes empresariales y corporativos, Gobierno Estatal y Federal; así como a CLEC's, ISP's y ASP's.

La estrategia de la compañía se basa en las siguientes iniciativas:

- Campaña de posicionamiento con nueva imagen
- Instalación de 500 servicios empresariales de alta capacidad
- Obtención de un contrato para instalar y operar una red nacional MPLS
- Venta de tarjetas prepagadas en EU
- Lanzamiento de servicios administrados
- Mantener el liderazgo como integrador de servicios de Internet y redes de datos para operadores
- Ser uno de los tres principales Operadores Fijos de Telecomunicaciones en los segmentos: empresarial, corporativo, y Gobierno

Portafolio de productos y servicios.

Nuestra experiencia y fortaleza en el diseño de soluciones para operadores de telecomunicaciones (carriers) y comercializadores de servicios (wholesale), son la base para satisfacer las necesidades específicas del mercado empresarial, corporativo, gobierno y de call centers con un portafolio integral que incluye:

- Troncales digitales
- Troncales IP
- Internet dedicado
- Internet en demanda
- Líneas privadas nacionales

- Redes privadas virtuales
- Servicio 800 nacional y mundial
- Telefonía local y larga distancia
- Comunicación Avanzada Masiva (CAM)
- Herramientas de colaboración

Principales ventajas competitivas.

- Moderno y eficaz centro de operaciones de red (NOC, Network Operation Center)
- Áreas de ingeniería y diseño de soluciones propias
- Atención personalizada hacia nuestros clientes
- Infraestructura con altos estándares de calidad
- Flexibilidad para ofrecer soluciones a la medida
- Alta seguridad en la fibra (al contar con derechos de vía del ferrocarril)
- Múltiples alternativas de acceso punto a punto
- Redundancia en plataformas de voz y datos
- Bestel esta acometido en los principales data centers de México

Internet Calidad de Servicio (ICS)

El permite la integración de voz, datos y video en una misma conexión basada en protocolo IP, además de ofrecer una arquitectura flexible que permite incluso, una conectividad *full mesh* entre los sitios de la red.

La tecnología ICS permite la diferenciación de niveles de servicio para priorizar el tráfico.

Las características de este servicio, permiten establecer comunicaciones de alta eficiencia, privacidad, integridad y confidencialidad de la información transmitida.

Ventajas:

- Optimación del ancho de banda
- Manejo de diferentes tipos de tráfico IP en un mismo enlace
- · Escalabilidad: fácil reconfiguración de servicios
- · Misma seguridad que un enlace privado
- Calidad de servicio en la red (QoS, Quality of Service)

Líneas Privadas

Bestel ofrece gran capacidad y experiencia en el suministro de líneas privadas para la transmisión de datos, video y voz de manera segura y con la máxima disponibilidad en diversos anchos de banda acordes a las necesidades del cliente, con cobertura nacional e internacional.

- Líneas Privadas Nacionales
 Comunicación directa, inmediata y segura entre diversas localidades a nivel nacional.
- Líneas privadas internacionales Red propia en Estados

Internet Dedicado

Bestel ofrece una de las capacidades de Internet más grandes de México con salidas internacionales a través de proveedores Tier-1, logrando altos niveles de servicio y calidad en anchos de banda desde 2 Mb hasta 10 Gbps.

Internet dedicado

Conectividad de gran calidad a la red mundial de Internet utilizando anchos de banda fijos desde 2 Mb.

Internet en demanda

Acceso flexible a la red de Internet que garantiza un ancho de banda mínimo y la tarificación adicional por consumo.

Internet clear channel

Un servicio especialmente pensado en grandes usuarios que requieren conexión directa a la red a nivel Tier-1.

Telefonía Local y Larga Distancia

Bestel ofrece un amplio portafolio de productos y servicios que permiten la conectividad de su empresa con las redes de telefonía local y larga distancia.

Paquetes troncal Best

Productos y servicios de voz empaquetados bajo un esquema de renta mensual con tarifas altamente competitivas.

Troncales digitales

Conexión completamente digital del conmutador a la red de telefonía utilizando los estándares R2M o ISDN.

Troncales IP

Conectividad de vanguardia para integrar soluciones de última generación utilizando señalización H.323 o SIP.

Larga distancia

Acceso a las mejores tarifas de larga distancia nacional, internacional y mundial a través de nuestra red.

Servicio 800

Número de cobro revertido nacional e internacional. Para estar siempre en contacto con clientes y socios de una forma sencilla y eficiente. Con Bestel, puede obtener números 800 nacionales, de Estados Unidos y varios países más.

II.2.B. CANALES DE DISTRIBUCIÓN

Ventas y Mercadotecnia

La estrategia de mercadotecnia de Cablevisión responde a los siguientes objetivos:

- Establecer y ejecutar los lineamientos estratégicos de la compañía en línea con los objetivos del negocio y las necesidades del mercado.
- Análisis del consumidor e inteligencia del mercado.
- Gestión del portafolio competitivo de productos de la compañía: planeación, diseño, desarrollo y lanzamiento de nuevos productos y servicios así como mejora de los existentes.
- Desarrollo de estrategias de Mercadotecnia, definición de la propuesta de valor, estrategias de precio, distribución y estrategias publicitarias.
- Crear campañas de promoción y publicidad para captar nuevos clientes, ganar participación de mercado, mejorar el posicionamiento de la marca, incrementar el ingreso por suscriptor.
- Crear estrategias de rentabilidad, retención y lealtad de los diversos segmentos de la base de clientes de la compañía en base a la medición de la satisfacción del cliente.

Por lo general, la Compañía utiliza tanto medios propios como externos para comunicar sus campañas publicitarias. Dichas campañas pueden ser transmitidas en medios masivos como lo son la televisión abierta, Internet, radio, revistas, periódicos y medios exteriores, así como diversos medios directos.

Adicionalmente, al 31 diciembre de 2009 Cablevisión tenía dieciséis centros de atención a clientes, y cuenta con diversos puntos de venta en centros comerciales y tiendas de autoservicio distribuidos estratégicamente en la ciudad de México, con los siguientes servicios:

- a) Paquete de Servicio Básico Digital. Este es el primer paquete de televisión que se oferta a los clientes, para lo cual utiliza principalmente los siguientes recursos: marketing directo a bases de datos propias, televisión abierta y pantalla interna, material punto de venta, sucursales y centro de atención telefónica.
- b) Paquetes de Servicio Premium Digital. Cablevisión también utiliza una gran variedad de métodos para atraer nuevos Suscriptores Premium. Al igual que en el caso del paquete de Servicio Básico, el centro de atención telefónica contesta las llamadas de los posibles suscriptores y promueve y comercializa los servicios de la Compañía. También se utilizan métodos de mercadotecnia tales como el envío de propaganda por correo, a través de los cuales se estimula a los suscriptores a comunicarse al centro de atención telefónica para obtener mayor información y subscribirse a dichos servicios.
 - El personal del centro de atención telefónica participa en la captación de nuevos suscriptores y en la conversión de los Suscriptores Básicos ya existentes a sus paquetes de Servicio Premium.
- c) Paquetes Combo. Cablevisión promueve sus servicios en dos modalidades combo dos en uno, en donde se contratan los servicios de Televisión + Internet, Televisión + Telefonía o Internet + Telefonía; y la otra oferta es combo todo en uno con los servicios de Televisión + Internet + Telefonía, con precios muy accesibles y otorgando a nuestros clientes ahorros, a través del envío de propaganda por correo a los suscriptores, mensajes en pantalla interna, folletería en sus distintos puntos de venta, en la revista electrónica oficial de la Compañía "Contacto Digital" y a través de comerciales en televisión en pantalla interna.

- d) Opciones de pago. Los suscriptores cuentan con tres opciones de pago: pagos en efectivo, mediante cheque o con tarjeta de crédito o débito en distintas instituciones bancarias, centros de atención a clientes y puntos de venta de la Compañía, o bien, a través del centro de atención telefónica utilizando una tarjeta de crédito o débito. Los suscriptores de Cablevisión pueden asimismo autorizar que sus pagos se apliquen automáticamente a sus tarjetas de crédito o débito mensualmente. Además, los suscriptores tienen la opción de pagar el servicio de todo un año en una sola exhibición.
- e) Medidas para combatir la piratería. Cablevisión a través del proyecto de la digitalización y el uso del decodificador, se encuentra erradicando la piratería por el uso de servicios de televisión por cable por parte de suscriptores no autorizados.

La estrategia de mercadotecnia de Bestel se basa en los siguientes objetivos:

- Posicionar a Bestel como uno de los cuatro proveedores de telecomunicaciones más importantes del país;
- Incrementar la base instalada de clientes de voz, datos e Internet en los siguientes segmentos:
 - 1. Empresarial
 - 2. Corporativo
 - Gobierno
- Construir un portafolio de productos diferenciado respecto a la competencia principal de Bestel enfatizando las capacidades y ventajas competitivas de Bestel basadas en su infraestructura;
- Creación de campañas de generación de demanda para atraer nuevos y mejores negocios con clientes existentes y potenciales;
- Creación de programas de lealtad, retención y reactivación de clientes en las regiones donde Bestel tiene presencia;
- Establecer alianzas con socios comerciales que potencien las capacidades y oferta de Bestel;
- La estrategia de comercialización de Bestel se ha dado de manera directa a través de una estructura de fuerza de ventas dividida en los siguientes segmentos:
 - 1. Operadores Nacionales e Internacionales
 - 2. Empresarial
 - 3. Corporativo
 - 4. Gobierno

Asimismo, la fuerza de ventas está dividida por región en donde tenemos presencia.

II.2.C. PATENTES, LICENCIAS, MARCAS Y OTROS CONTRATOS

La concesión de red pública de telecomunicaciones de la Compañía

Panorama general

De conformidad con la LFT, los proveedores de servicios públicos de telecomunicaciones requieren de una concesión de red pública de telecomunicaciones otorgada por la SCT. Para obtener una concesión de red pública de telecomunicaciones es necesario presentar una solicitud ante la SCT. La SCT únicamente puede otorgar concesiones de red pública de telecomunicaciones a personas físicas de nacionalidad mexicana y a sociedades mexicanas controladas por inversionistas mexicanos. Sin embargo, tratándose de los proveedores de servicios de telefonía celular, la SCT puede otorgar concesiones de red pública de telecomunicaciones a sociedades 100% propiedad de extranjeros, siempre y cuando también se obtenga autorización de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras. Las concesiones de red pública de telecomunicaciones otorgadas por la SCT autorizan al operador respectivo a prestar determinados servicios de telecomunicaciones en regiones específicas del país o a nivel nacional. Las concesiones de red pública de telecomunicaciones pueden amparar una amplia gama de servicios, desde servicios de televisión por cable hasta servicios de transmisión de datos y voz, incluyendo servicios de acceso a Internet y servicios de telefonía local y de larga distancia. Una vez obtenida la concesión, el concesionario puede obtener autorizaciones para amparar una gama más amplia de servicios mediante la presentación de una solicitud ante la SCT.

Las concesiones de telecomunicaciones no pueden transmitirse o cederse sin el consentimiento de la SCT y, en caso de así requerirse, la Comisión Federal de Competencia. Las concesiones de red pública de telecomunicaciones tienen el carácter de no exclusivas y por lo general se otorgan por un plazo de 30 años, con la posibilidad de renovarlas por un plazo de 30 años adicionales.

La SCT puede dar por terminada o revocar una concesión de telecomunicaciones en cualquier momento en caso de que ocurra alguno de los siguientes supuestos:

- Interrupciones en la prestación del servicio total o parcialmente, sin causa justificada o sin autorización de la SCT;
- Ejecución de actos que impidan la actuación de otros concesionarios o permisionarios con derecho a ello:
- Falta de cumplimiento de las obligaciones o condiciones establecidos en los títulos de concesión;
- Negativa del concesionario a interconectar a otros concesionarios o permisionarios de servicios de telecomunicaciones sin causa justificada;
- Cambio de nacionalidad del concesionario;
- Cesión, gravamen o transmisión de la concesión, de los derechos por ella conferidos o de los bienes afectos a la misma en contravención a lo dispuesto en la ley;
- Liquidación o quiebra del concesionario; y
- Adquisición de la propiedad o el control de las acciones del concesionario en violación a la LFT.

Además, la SCT puede establecer en los términos de una determinada concesión de red pública de telecomunicaciones, supuestos adicionales que pueden dar lugar a la revocación o terminación de dicha concesión. De conformidad con las leyes y los reglamentos vigentes, al vencimiento o terminación de una concesión de telecomunicaciones el Gobierno Federal tendrá derecho preferente para adquirir los bienes utilizados directamente en la explotación de dicha concesión, a su valor de mercado.

Asimismo, el Gobierno Federal, por conducto de la SCT, puede embargar temporalmente o expropiar los bienes de un concesionario utilizados en la explotación de su concesión de red pública de telecomunicaciones en caso de desastre natural, guerra, disturbio público significativo, amenaza a la paz interna y otras causas relacionadas con la preservación del orden público, o por razones de carácter económico. Salvo en el supuesto de que dicho embargo temporal o expropiación se realice con motivo de una guerra, el Gobierno Federal estará obligado a indemnizar al concesionario tanto por el valor de mercado de los bienes embargados o expropiados como por el importe de los ingresos que dicho concesionario deje de percibir.

Las concesiones de red pública de telecomunicaciones de la Compañía

El plazo para operar la antigua concesión de Cablevisión venció en agosto de 1999, antes de lo cual solicitó una nueva concesión de red pública de telecomunicaciones. La concesión actual de Cablevisión le fue otorgada el 23 de septiembre de 1999 y vence en 2029. De conformidad con su concesión de red pública de telecomunicaciones en vigor, Cablevisión puede proporcionar servicios de televisión por cable, servicios limitados de transmisión de audio (en concreto, de programación musical sin publicidad), servicio bidireccional de acceso a Internet servicios ilimitados de transmisión de datos, transporte de señales del servicio local y servicio de telefonía local fija en la Ciudad de México y áreas circunvecinas del Estado de México. El alcance de la concesión de red pública de telecomunicaciones actual de Cablevisión es mucho más amplio que el de su antigua concesión de televisión por cable, la cual amparaba únicamente la prestación de servicios de televisión por cable y programación de audio.

En abril de 2000, Cablevisión presentó ante la SCT una solicitud de ampliación del alcance de su concesión de red pública de telecomunicaciones para la prestación del servicio adicional de transmisión de datos (acceso unidireccional y bidireccional a Internet) y el 10 de julio de 2000 obtuvo autorización para proporcionar servicios de acceso bidireccional a Internet. En diciembre de 2002 Cablevisión obtuvo la autorización para ampliar la cobertura de su concesión a 17 municipios del Estado de México, los cuales son: Huixquilucan, Atizapán de Zaragoza, Ecatepec, Netzahualcoyotl, Tecamac, Acolman, Atenco, Jaltenco, Coacalco, Melchor Ocampo, Tultepec, Cuautitlán, Chimalhuacán, La Paz, Chicoloapan, Ixtapaluca y Chalco. En julio de 2009, Cablevisión presentó ante la SCT una nueva solicitud para ampliar la cobertura de su concesión a los Municipios del Estado de México siguientes: Almoloya de Juárez, Ixtlahuaca, Lerma, Metepec, Nicolás de Romero Rubio, San Mateo Atenco, Tepotzotán, Texcoco, Toluca, Tultilán, Zinacantepec y Zumpango, la cual se encuentra en trámite.

Asimismo, Cablevisión tendrá que solicitar ante la SCT la ampliación adicional de su concesión para amparar cualesquiera otros servicios de telecomunicaciones que decida ofrecer en el futuro. Si la Compañía no obtiene las autorizaciones necesarias de parte de la SCT, no podrá ofrecer estos u otros servicios.

Los términos de la concesión de red pública de telecomunicaciones de Cablevisión establecen que esta última debe modernizar su red pública de telecomunicaciones a un ancho de banda de cuando menos 450 MHz. Al 31 de diciembre de 2009, la totalidad de la red de la Compañía se encontraba operando a cuando menos 450 MHz., aproximadamente el 85% de la red operaba a cuando menos a 550 Mhz., el 79% de la red operaba a cuando menos a 750 Mhz., y el 64% operaba a cuando menos 870 Mhz. y aproximadamente el 85% de toda la red cuenta con capacidad bidireccional. Cablevisión prevé que para finales del 2010 el 89% de la red estará operando de manera bidireccional.

Adicionalmente, como anexo a su concesión de red pública de telecomunicaciones, Cablevisión cuenta con la concesión Concesión del Canal 46, desde noviembre de 2000, en donde se transmite una señal restringida de producción propia. La Compañía solicitó la renovación de la Concesión del Canal 46, sin embargo, en febrero de 2010, la SCT notificó a Cablevisión que la Concesión del Canal 46 no será renovada. La Compañía ha impugnado la resolución de la SCT.

Operbes, subsidiara de Bestel, cuenta con una concesión de red pública de telecomunicaciones que le fue otorgada el 8 de enero de 1996 y vence en 2026, así como con diversas concesiones de provisión de capacidad para establecimiento de enlaces de punto a multipunto y de punto a punto en diversas bandas y en diversas regiones, todas otorgadas en 1998; todas ellas vencen en 2018. De conformidad con su concesión de red pública de telecomunicaciones en vigor, Operbes puede prestar servicios de transmisión de datos y servicios de telefonía de larga distancia nacional e internacional.

Bestphone, subsidiara de Bestel, cuenta con una concesión de red pública de telecomunicaciones que le fue otorgada el 17 de noviembre de 2000 y vence en 2030. De conformidad con su concesión de red pública de telecomunicaciones en vigor, Bestphone puede prestar servicios de transmisión de datos, servicio de telefonía pública y servicio de telefonía local a usuarios residenciales y comerciales.

Bestel USA, subsidiara de Bestel, cuenta con una licencia 214 que le fue otorgada por la Federal Communications Commission el 18 de septiembre de 1997 con una vigencia indefinida. De conformidad con su licencia 214, Bestel USA puede prestar servicios globales de telecomunicaciones en los Estados Unidos.

Contratos estratégicos con terceros

La Compañía depende en una gran medida de proveedores externos y tecnología propiedad de terceros, incluyendo proveedores de programación. La Compañía también ha celebrado contratos estratégicos con Grupo Televisa, así como con varias filiales de Grupo Televisa, en relación con varios aspectos de sus operaciones. Ver secciones "Factores de riesgo relacionados con los Accionistas principales de la Compañía"; "Relaciones y transacciones con Grupo Televisa y sus filiales".

- a) Contratos estratégicos relacionados con la programación y guías interactivas
 - i. Proveedores de programación. Cablevisión tiene celebrados contratos con diversos proveedores de programación. Estos proveedores suministran diversas alternativas de programación tanto para el paquete de Servicio Básico como para los paquetes de Servicio Premium Digital de la Compañía. Prácticamente todos estos contratos son de carácter no exclusivo, tienen una vigencia limitada que por lo general varía de uno a tres años, y pueden renovarse a su vencimiento a opción de Cablevisión. A continuación se listan los nombres de los distribuidores de señales más representativos.
 - Bloomberg, L.P.
 - Digital Latin America, LLC
 - Discovery Networks Latin America / Iberia
 - ESPN. Inc.
 - Fox Latin American Channel, Inc.
 - Fox Sports México Distributions, LLC
 - HBO Ole Distribution, LLC
 - LAPTV Atlanta Partners

- MGM Networks Latin America, LLC
- MTV Networks Latin America
- NGC Network Latin America, LLC
- Pramer, SCA
- Televisa, S.A. de C.V.
- Turner Broadcasting System Latin America, Inc.
- TV de Galicia, S.A.
- TV Globo
- TV5 Amerique Latine Caraibes, Inc.
- Venus, Inc.

Cablevisión depende de un contrato celebrado con Televisa, S.A. de C.V. para la transmisión de varias de sus señales, incluyendo las señales de televisión abierta de los canales 2, 4, 5 y 9, vigente desde enero de 2008 y sujeto a ciertas condiciones, tal y como se describe en la sección "Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés". La Compañía es parte de diversos contratos con Grupo Televisa y sus filiales. Televisa se reservó todos los derechos y el control sobre la publicidad y el contenido de los canales.

- ii. Proveedores de la guía interactiva. Cablevisión ha celebrado contratos con proveedores para la carga del contenido de la guía interactiva y el mantenimiento de su plataforma, dichos proveedores son:
- Tribune Media Services se encarga de alimentar la información de la guía interactiva.
- Microsoft Corporation lleva a cabo el mantenimiento de la plataforma.
- iii. Argos. Cablevisión ha celebrado ciertos contratos con Argos Comunicación, S.A. de C.V. ("Argos") y algunos accionistas de Argos, incluyendo un contrato de asociación de fecha 30 de mayo de 2001, en virtud del cual Cablevisión adquirió una participación accionaria del 30% en Argos y el derecho a nombrar a tres de los diez miembros de su Consejo de Administración. Argos es una de las empresas líderes de México en la producción de programación para televisión, incluyendo telenovelas. La aportación de una subsidiaria de la Compañía a Argos ascendió a aproximadamente \$15 millones de dólares, de los cuales \$5 millones de dólares se pagaron a Argos y los \$10 millones de dólares restantes se pagaron a los accionistas actuales de Argos, que incluyen a varios fondos de inversión relacionadas con Inbursa (Ver Nota 6 a los estados financieros de la Compañía). Cablevisión cuenta con un derecho de preferencia para transmitir en México la programación producida por Argos, sujeto a los contratos de programación celebrados previamente por Argos.
- b) Contratos estratégicos relacionados con los servicios de acceso a Internet

Kio Networks. A partir del 1º de marzo de 2004, Cablevisión ofrece el servicio de Internet mediante enlaces otorgados por la empresa Kio Networks, dicho contrato se terminó en noviembre de 2007. A partir del 11 de noviembre de 2007, Cablevisión celebró con Global Crossing, Inc. un contrato de

prestación de servicios de tránsito de IP, para la salida del servicio de Internet de nuestros clientes, dicho contrato tiene una vigencia inicial de 12 meses, mismo que ha sido renovado.

c) Contratos estratégicos relacionados con la atención a clientes

Siebel Systems Inc. (Sieble). El 30 de septiembre de 2003 Cablevisión firmó un contrato de licencia y prestación de servicios con Siebel por virtud del cual esta última otorgó una licencia de uso de su sistema de administración y servicio a clientes. Al 31 de diciembre de 2009, Cablevisión continúa explotando y adoptando funcionalidades de este sistema para lo cual fue firmado con Oracle, empresa que adquirió a Siebel Systems Inc. ("Oracle"), un anexo para sustentar la negociación de los aplicativos correspondientes.

Portal Software Inc. (Portal). Con fecha 31 de julio de 2003 Cablevisión celebró un contrato de licencia y prestación de servicios con Portal, por virtud del cual adquirió la licencia de uso de los programas y sistemas de facturación de Portal. Al 31 de diciembre de 2009, Cablevisión la continúa explotando este sistema bajo licenciamiento de Oracle, empresa que adquirió a Portal.

d) Contratos estratégicos relacionados con la red de Cablevisión

Luz y Fuerza del Centro. Cablevisión ha arrendado espacio en los postes de luz de Luz y Fuerza del Centro por más de 25 años para el tendido de su red. El 4 de enero de 1999 Cablevisión celebró con Luz y Fuerza del Centro un contrato no exclusivo a cinco años en virtud del cual Luz y Fuerza del Centro se obligó a arrendar a Cablevisión espacio en aproximadamente 176,000 postes de luz en la Ciudad de México y áreas circunvecinas del Estado de México. Este contrato, venció en enero de 2004 y fue renovado por un período de 2 años, según contrato firmado el 4 de enero de 2004. En relación con este Contrato, Cablevisión pagó a Luz y Fuerza del Centro aproximadamente \$35.9 millones de pesos durante el ejercicio de 2006.

El 27 de diciembre de 2006 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación reformas a la Ley Federal de Derechos mediante las cuales los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones pagarán, a partir del 1ero. de enero de 2007, en lugar de las contraprestaciones que venían cubriendo, derechos a favor de la Tesorería de la Federación por el uso o goce de postes, torres, ductos o bienes similares propiedad de organismos públicos descentralizados como Luz y Fuerza del Centro. El 11 de octubre de 2009, el Gobierno Federal emitió un decreto mediante el cual extinguió a Luz y Fuerza del Centro y la CFE asumió la titularidad de todos los bienes, derechos y obligaciones de Luz y Fuerza del Centro. En 2009 se pagaron derechos por el uso de postería en aproximadamente \$11.0 millones de pesos.

Contratistas. La Compañía tiene celebrado contratos por obra determinada para la reconstrucción, ampliación y mantenimiento de la red, entre otras, con las siguientes compañías:

- Grupo de Comunicaciones LIJOSE, S.A. de C.V.
- Constructora de Infraestructura Vial, S.A. de C.V.
- Construcciones Pyramis, S.A. de C.V.
- Care Construcciones, S.A. de C.V.

Para llevar a cabo la optimización y modernización total del equipamiento de la red de Cablevisión, la compañía tiene celebrado contratos con las siguientes compañías:

- General Instruments
- Aurora Networks
- Arris Solutions

e) Contratos estratégicos relacionados con la red de Bestel

Ferrocarriles Nacionales de México, en Liquidación (FNM). Entre diciembre de 1996 y julio de 1997, Bestel obtuvo de FNM, directamente y a través de terceros que posteriormente cedieron sus derechos a Bestel, derechos de uso de vía ferroviarios en aproximadamente 5,570 kilómetros para el tendido de su red. De estos derechos de vía, 2,270 tienen una vigencia de 30 años y 3,300 tienen una vigencia de 50 años. Actualmente, a través de la subrogación de algunas empresas ferroviarias en los derechos y obligaciones de FNM, y la celebración de diversos contratos, Bestel utiliza derechos de vía ferroviarios de Ferrosur, S.A. de C.V., Ferrocarril del Valle de México, S.A. de C.V., Ferrocarril Coahuila-Durango, S.A. de C.V. y Kansas City Southern de México, S.A. de C.V.

Compañía Federal de Electricidad (CFE). Bestel ha arrendado espacio en las torres de alta tensión de CFE por aproximadamente 10 años para el tendido de su red. En 1999 Bestel celebró con CFE un contrato no exclusivo a 20 años en virtud del cual CFE se obligó a arrendar a Bestel espacio en aproximadamente 950 torres de alta tensión.

Bestel tiene celebrado con Trena, S.A. de C.V., desde octubre de 2000, un contrato de prestación de servicios de mantenimiento preventivo y supervisión de su red.

II.2.D PRINCIPALES CLIENTES

Por la naturaleza del negocio en lo que se refiere a ingresos por servicios de televisión por cable, Internet, telefonía local, larga distancia y de publicidad, no existe un cliente que en lo individual represente una concentración importante de ingresos para la Compañía.

II.2.E. LEGISLACIÓN APLICABLE Y SITUACIÓN TRIBUTARIA

Las operaciones actuales de televisión por cable, Internet, telefonía local fija y larga distancia de la Compañía están sujetas a las leyes y reglamentos vigentes y regulación por parte de diversas autoridades gubernamentales. La prestación del servicio de Telefonía IP está sujeta al "Acuerdo mediante el cual se adicionan el numeral A.1.3., al acuerdo primero, un segundo párrafo a los acuerdos segundo, tercer, cuarto, quinto y sexto, el anexo C o D, según corresponda, para incluir el Servicio de Transporte de Señales del Servicio Local" publicado el 17 de noviembre de 2004 en el Diario Oficial de la Federación. Cualesquiera otros servicios de telecomunicación multimedia que la Compañía llegue a ofrecer en el futuro, también estarán sujetos a dichas leyes, reglamentos y autoridades. Además de las restricciones impuestas por las leyes y los reglamentos vigentes, la Compañía también debe realizar sus operaciones de conformidad con los términos previstos en su concesión de red pública de telecomunicaciones actual.

La Compañía se encuentra sujeta a la normatividad aplicable a toda sociedad que se encuentre constituida de conformidad con la legislación mexicana y que tenga operaciones en territorio nacional. A continuación se destacan ciertas disposiciones legales que le son aplicables por virtud de sus actividades específicas. Ver sección "Régimen Tributario".

Por su parte, la subsidiaria Bestel USA al ser una Corporation para efectos fiscales en Estados Unidos de América, se encuentra sujeta a la legislación aplicable que en materia de impuestos rige a estas entidades en dicho país.

Régimen legal de las operaciones de televisión por cable

Como resultado de la promulgación de la LFT en 1995, y de la expedición del Reglamento del Servicio de Televisión y Audio Restringidos en el año 2000, las redes de televisión por cable están clasificadas actualmente como redes públicas de telecomunicaciones y deben realizar sus operaciones con apego a las leyes y los reglamentos aplicables a dichas redes, los cuales se describen más adelante. Además, en lugar de la concesión de televisión por cable que se requería anteriormente, en la actualidad los operadores de televisión por cable requieren de una concesión de telecomunicaciones de parte de la SCT para operar sus redes y proporcionar servicios de televisión por cable y otros servicios de telecomunicaciones. En noviembre de 2009, el Congreso de la unión autorizó un incremento del 1% en el Impuesto al Valor Agregado y gravó con una tasa del 3% los servicios de televisión restringida vía cable mediante un Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, mismos que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2010.

Régimen legal de las redes públicas de telecomunicaciones

De conformidad con las leyes y los reglamentos vigentes, la red de televisión por cable de la Compañía está considerada como una red pública de telecomunicaciones. Como tal, la Compañía está sujeta a las siguientes leyes y reglamentos:

- La LFT y su reglamento;
- La Ley Federal de Radio y Televisión;
- El Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión y de la Industria Cinematográfica;
- El Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Publicidad;
- El Reglamento del Servicio de Televisión y Audio Restringidos; y
- La norma oficial NOM-05-SCT 1-93, que establece los requisitos técnicos para la instalación y operación de sistemas de televisión por cable.

Como red pública de telecomunicaciones, la Compañía está sujeta a regulación por parte de las siguientes autoridades gubernamentales:

- La SCT
- La Comisión Federal de Telecomunicaciones ("COFETEL"), un organismo público desconcentrado de la SCT, al que la SCT ha delegado diversos poderes y funciones de conformidad con la LFT y el Reglamento del Servicio de Televisión y Audio Restringidos.
- La Secretaría de Gobernación.

Supervisión de las Operaciones

Programación.

La SCT inspecciona periódicamente las operaciones de televisión por cable de la Compañía. La Compañía es la única responsable de seleccionar el contenido de su programación. Para transmitir las señales de las estaciones locales de televisión al aire, incluyendo los canales 2, 4, 5 y 9 de Grupo Televisa, se requiere una licencia o consentimiento del propietario de la señal. Los propietarios de las señales, incluyendo Grupo Televisa y TV Azteca, pueden prohibir expresamente a la Compañía que transmita cualquiera de sus señales. Ver sección –Factores de Riesgo-. Aún cuando la transmisión de programación en la red de la Compañía no está sujeta a censura judicial o administrativa, dicha programación está sujeta a diversas restricciones, incluyendo la prohibición del uso de lenguaje obsceno y de programación contraria a las buenas costumbres o que atente contra la seguridad nacional o el orden público. De conformidad con la Ley Federal de Radio y Televisión y el Reglamento del Servicio de Televisión y Audio Restringidos, la Secretaría de Gobernación tiene a su cargo la supervisión del contenido de la programación transmitida por la Compañía. La Secretaría de Gobernación revisa toda la programación producida en México o sujeta a licencias de transmisión en el país, con el fin de determinar los horarios en que dicha programación puede transmitirse. Cuando menos el 80% del total de la programación diaria de la Compañía debe transmitirse en español o con subtítulos en español.

La Compañía está obligada a transmitir programación que promueva la cultura nacional, aunque no está obligada a transmitir una cantidad específica de este tipo de programación.

La Compañía depende de un contrato con Grupo Televisa para la transmisión de algunas de sus señales, incluyendo las señales de televisión abierta de los canales 2, 4, 5 y 9 propiedad de esta última. La Compañía tiene celebrado con Grupo Televisa un contrato por el cual se le otorga el derecho no exclusivo para transmitir las señales de dichos canales. Grupo Televisa se reservó todos los derechos y el control sobre la publicidad y el contenido de los canales. La Compañía no puede suprimir, modificar o añadir la publicidad o el contenido de los mismos.

En enero de 2007, TV Azteca y Operadora Mexicana de Televisión otorgaron a Cablevisión una autorización gratuita para que éste retransmita la señal de los canales 7 (XHIMT), 13 (XHDF) y 40 (XHTVM) a través de su sistema de televisión restringida vía cable. La vigencia de esta autorización concluye el 31 de diciembre de 2014.

Tarifas de Suscripción.

La LFT permite a la Compañía fijar libremente las tarifas de suscripción a sus servicios, en el entendido de que dichas tarifas deberán registrarse ante la COFETEL. En el supuesto de que la Compañía incremente sus tarifas y no registre las nuevas cuotas ante la COFETEL, la Compañía podría estar obligada a rembolsar a los suscriptores una cantidad igual a la diferencia entre las nuevas tarifas y las últimas cuotas registradas. La COFETEL puede limitar la capacidad de la Compañía para fijar sus tarifas y establecer estándares con respecto a la calidad de los servicios ofrecidos por la misma, en el supuesto de que determine que dichas tarifas o la calidad de dichos servicios podrían tener un efecto anticompetitivo, para el caso que se determine que la Compañía tiene predominio en el mercado relevante que corresponde al de los servicios prestados por la misma. Asimismo, la Compañía considera que las autoridades mexicanas podrían considerar que las leyes aplicables en materia de regulación tarifaria deben modificarse con el objeto de regular las tarifas de los servicios prestados por la Compañía. La Compañía no puede asegurar que podrá cobrar libremente las mismas tarifas en el futuro. La Compañía se vería afectada en sus ingresos si no puede determinar libremente dicha tarifas.

Pagos al Gobierno Federal.

De conformidad con la LFT y su reglamento, y de su concesión de red pública de telecomunicaciones actual, la Compañía no está obligada a pagar al Gobierno Federal ningún porcentaje de sus ingresos, con excepción de los ingresos derivados de la explotación de la frecuencia del canal 46 de UHF, respecto del que debe pagar el 9% de los ingresos que de dicha frecuencia se deriven.

Contenido de la publicidad y tarifas de publicidad.

Aun cuando en términos generales la Compañía tiene libertad de determinar el tipo y el contenido de la publicidad que transmite en su red, la Ley General de Salud y su reglamento prohíben la transmisión de comerciales tendenciosos y prohíbe los comerciales de bebidas alcohólicas distintas de cerveza y vino, y de productos de tabaco. Además, los comerciales de estos productos deben ir acompañados de comerciales relacionados con la higiene, nutrición y salud en general. Los comerciales de ciertos productos y servicios, tales como medicamentos, deben ser aprobados por las autoridades competentes antes de su transmisión.

La LFT no regula las tarifas de publicidad de la Compañía y la COFETEL no limita la capacidad de la Compañía respecto a las tarifas de publicidad, pudiendo la Compañía establecerlas y modificarlas periódicamente. En la práctica y hasta octubre de 2007 las tarifas de publicidad se establecieron de común acuerdo entre la Compañía, a través de Maximedios Alternativos, S.A. de C.V. y los anunciantes. A partir de noviembre de 2007, las tarifas de publicidad se establecen de común acuerdo entre las Compañía y los anunciantes, a través de Televisa, S.A. de C.V., compañía subsidiaria de Grupo Televisa.

La legislación aplicable permite a la Compañía transmitir hasta seis minutos de comerciales por cada hora de programación de televisión por cable, excluyendo las transmisiones de televisión abierta que se incluyan en los sistemas de cable. La Compañía negocia caso por caso el número de minutos que están reservados para sí misma y los minutos restantes se negocian con el proveedor del contenido.

Acceso a la red pública de telecomunicaciones de la Compañía por parte de terceros.

Sujeto a la obtención de las concesiones necesarias y a la conclusión de la ampliación y modernización de su red de cable actual, la Compañía tiene planeado ofrecer una amplia gama de servicios adicionales de comunicación multimedia, además de sus servicios tradicionales de televisión por cable, acceso a Internet y telefonía local fija. De conformidad con la LFT, como red pública de telecomunicaciones la Compañía está obligada a ofrecer a terceros acceso a su red en la medida en que la misma cuente con capacidad disponible. En la actualidad la Compañía no cuenta con capacidad disponible y, una vez concluida la ampliación y modernización de su red, no espera contar con capacidad adicional para ofrecer acceso a su red a otros proveedores. Ver sección "Factores de Riesgo-. La Compañía podría verse obligada a proporcionar acceso a su red a otros proveedores de servicios".

Autorizaciones de la SCT

Los términos de la mayoría de las concesiones de red pública de telecomunicaciones, incluyendo la concesión de Cablevisión, establecen que la transmisión de más del 10% de las acciones representativas del capital social de un concesionario está sujeta a la autorización previa de la SCT. No se requiere dicha autorización para la transmisión de las acciones de la sociedad controladora de la sociedad titular de la concesión de red pública de telecomunicaciones, como es el caso de la Compañía. La transmisión de una concesión de telecomunicaciones de un operador a otro también está sujeta a la autorización de la SCT y, en caso de resultar aplicable, a la aprobación de la Comisión Federal de Competencia. Ver sección "Concesiones de red pública de telecomunicaciones.

Inversión extranjera en las redes públicas de telecomunicaciones

De conformidad con la legislación aplicable, los inversionistas extranjeros pueden adquirir hasta el 49% de las acciones representativas del capital de una sociedad mexicana que cuente con una concesión de red pública de telecomunicaciones. Además, dichos inversionistas extranjeros sólo pueden adquirir acciones sin derecho a voto o con derechos de voto limitados que estén consideradas como "inversión neutra" de conformidad con la Ley de Inversión Extranjera. Ver secciones "Factores de riesgo- Factores de riesgo relacionados con los valores emitidos por la Compañía- Los tenedores extranjeros de CPO's no tendrán derecho a votar las acciones Serie "A" amparadas por sus CPO's" y "Régimen legal de las redes públicas de telecomunicaciones- Inversión Extranjera".

Ley Federal de Competencia

La Ley Federal de Competencia Económica y el Reglamento de la Ley Federal de Competencia podrán afectar algunas de las actividades de la Compañía, incluyendo la capacidad de la Compañía para llevar a cabo adquisiciones. Asimismo, pueden afectar en forma adversa la capacidad de la Compañía para determinar los precios de sus productos y servicios. En algunos casos, se requiere la autorización de la Comisión Federal de Competencia para que la Compañía adquiera y venda otros negocios, o para celebrar contratos de asociación.

Las reformas a la Ley Federal de Competencia que han sido aprobadas por el Congreso y que entraron en vigor el 29 de junio de 2006, incluyen, entre otros, los siguientes conceptos: descuentos exclusivos, subsidios, discriminación de precios, y cualquier acto por agentes económicos que resulten en incrementos de costos o en la obstaculización en el proceso de producción de competidores o en la demanda de bienes o servicios de tal competidor.

Bajo las reformas, el proceso de revisión de fusiones y adquisiciones de la Comisión Federal de Competencia se modifica de la siguiente manera:

- Elevando los montos para tener que notificar una concentración.
- Otorgando facultades a la Comisión Federal de Competencia para emitir una orden de espera antes de cerrar una concentración, dentro de un plazo establecido.
- Requiriendo a la Comisión Federal de Competencia para emitir una resolución en notificaciones que la parte interesada estima no afecta el mercado de una manera significativa.

Las reformas también otorgan las siguientes facultades adicionales a la Comisión Federal de Competencia:

- Para determinar si existen condiciones de competencia en un mercado relevante específico.
- Para emitir opiniones obligatorias en asuntos de competencia cuando se requiera por ley o por autoridades federales. Tales opiniones serán emitidas en relación con decretos, regulaciones, decisiones de autoridades y licitaciones que puedan tener un efecto anticompetitivo.
- Para emitir opiniones relacionadas con condiciones de competencia efectivas en un mercado específico o con el poder de mercado de un agente en un mercado.
- Para emitir opiniones relacionadas con la emisión de concesiones, licencias o permisos, o en la venta de intereses en concesionarios o licenciatarios, cuando así lo requieran las reglas de los procesos aplicables.
- Para realizar visitas de inspección a agentes económicos con el objeto de determinar violaciones a la ley, incluyendo facultades para determinar violaciones a ordenamientos de autoridades.

Las reformas asimismo incluyen cambios en el proceso de investigación de conductas ilegales.

Ley del Mercado de Valores

La Compañía está sujeta a la Ley del Mercado de Valores, vigente desde el pasado 28 de junio de 2006. La Ley del Mercado de Valores, entre otras cosas, (i) aclara las reglas de ofertas públicas de compra, dividiéndolas en obligatorias o voluntarias, (ii) emite criterios de revelación de información para accionistas de emisoras, (iii) adiciona y fortalece las funciones del Consejo de Administración, (iv) determina con precisión los deberes del Consejo de Administración, sus miembros, el secretario y el director general, introduciendo nuevos conceptos como deber de diligencia y de lealtad, (v) reemplaza la figura del comisario y sus obligaciones con el comité de auditoría, el comité de prácticas societarias y los auditores externos, (vi) define las obligaciones del director general y de funcionarios de alto nivel, (vii) amplía los derechos de minorías, y (viii) amplía la definición de sanciones por violaciones a la propia Ley del Mercado de Valores.

Situación Tributaria

La Compañía está obligada al pago de los siguientes impuestos:

Impuesto Sobre la Renta (ISR). Las personas morales residentes en México están obligadas al pago de este impuesto, respecto de todos sus ingresos. Las utilidades o pérdidas fiscales de la Compañía y sus subsidiarias se consolidan para efectos fiscales al 100% de la participación que tiene indirectamente Grupo Televisa en ellas.

La tasa de ISR en México en 2007, 2008 y 2009 fue del 28%. De acuerdo con la Ley del ISR, la tasa de ISR será del 30% en 2010, 2011 y 2012, y del 29% y 28% en 2013 y 2014, respectivamente. Para efectos fiscales la provisión de impuestos de la Compañía y sus subsidiarias se registran sobre bases individuales.

Impuesto al Activo (IA). Este impuesto quedó sin efecto a partir del 1º de enero de 2008 y era complementario al ISR; en términos generales, los contribuyentes estaban obligados al pago de este impuesto respecto de los activos de su propiedad, cualquiera que fuera su ubicación. El valor del activo de la Compañía y sus subsidiarias se consolidaba para efectos fiscales al 100% de la participación que tenía indirectamente Grupo Televisa en la Compañía y sus subsidiarias. Durante 2007, este impuesto se determinaba aplicando al valor promedio de los activos la tasa del 1.25%.

Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU). En octubre de 2007, se e,mitió la Ley del IETU, misma que entró en vigor a partir del 1º de enero de 2008. La Ley del IETU establece un impuesto fijo que reemplaza al IA y se aplica en conjunto con el ISR. En general las empresas mexicanas están sujetas a pagar el mayor entre el IETU y el ISR. El IETU es calculado mediante la aplicación a un resultado fiscal determinado con base en flujo de efectivo (ingresos efectivamente cobrados disminuidos de ciertas deducciones efectivamente pagadas) de una tasa fiscal del 16.5% en 2008, 17% en 2009 y del 17.5% en 2010 y años subsecuentes. Aunque el IETU se define como un impuesto mínimo, tiene una base fiscal más amplia debido a que ciertas deducciones permitidas para efectos del ISR no son permitidas para el IETU. La Compañía y sus subsidiarias no anticipan que tengan que pagar este impuesto en un futuro cercano.

Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IESPS). A partir del 1º de enero de 2010 entró en vigor una modificación a la Ley del IESPS, la cual establece que los ingresos obtenidos por la prestación de servicios de telecomunicaciones (televisión de paga, telefonía, entre otros), excepto servicios de acceso a Internet, estarán gravados mensualmente a una tasa del 3%, sin deducción alguna.

Impuesto al Valor Agregado (IVA). A partir del 1º de enero de 2010, la tasa general del IVA se incrementó del 15% al 16%, y la tasa de IVA en región fronteriza también se incrementó del 10% al 11%.

Pago por la concesión de red pública de telecomunicaciones. De conformidad con la LFT y su reglamento, y de su concesión de red pública de telecomunicaciones actual, la Compañía no está obligada a pagar al Gobierno Federal ningún porcentaje de sus ingresos.

Pago por la concesión de frecuencia UHF. Por la Concesión del Canal 46 bajo la modalidad de transmisión restringida en la ciudad de México y su área metropolitana, la Compañía deberá pagar al Gobierno Federal una cantidad equivalente al 9% de los ingresos tarifados derivados de dicho canal.

Cabe mencionar que la subsidiaria Bestel USA es una empresa constituida bajo las leyes del Estado de Nevada en Estados Unidos de América, situación por la cual no consolida fiscalmente en México.

Bestel USA está obligada al pago de los siguientes impuestos en Estados Unidos de América:

- Federal Income Tax
- State Income Tax Returns (Texas)
- Federal Withholding Tax Return
- Tangible Personal Property Tax Returns (Texas)
- Sales/Use Tax Returns (Texas)
- Payroll Tax Returns

II.2.F. RECURSOS HUMANOS

La siguiente tabla muestra el número de empleados y un desglose de los empleados por su actividad principal al cierre de los últimos tres ejercicios:

	Ejercicio d	Ejercicio que terminó al 31 de diciembre			
	2007	2008	2009		
Total de Empleados	2,337	2,623	2,944		
Sindicalizados	1,268	1,417	1,121		
Confianza	1,069	1,206	1,823		

II.2.G. DESEMPEÑO AMBIENTAL

En función del giro de la Compañía, esta no cuenta con políticas o programas ambientales específicos ya que sus actividades no representan riesgo ambiental alguno.

II.2.H. INFORMACIÓN DEL MERCADO

Fuentes de información y advertencias

La información relativa a las industrias nacionales de la televisión por cable, la televisión de paga, el Internet y los servicios de telefonía, así como la información demográfica que se incluye en esta sección, se basa en información proporcionada por:

- Dirección de Información Estadística de Mercados de la COFETEL, con información de los concesionarios y del INEGI.
- Estudio de Penetración 2009 realizado mediante una agencia de investigación.
- Dirección General de Tarifas e Integración Estadística de la COFETEL. Suscriptores a diciembre 2009. Con información de los concesionarios.
- Información de la competencia extraída de folletos, call center y página de Internet;
- Dirección General Adjunta de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la COFETEL con información de los concesionarios.
- AMIPCI. Usuarios de Internet en México 2009. Uso de Nuevas Tecnologías. Asociación Mexicana de Internet, AMIPCI, A.C.
- Información interna de la compañía.

A menos que se indique lo contrario, toda la información corresponde al 31 de diciembre de 2009. Las actividades, la situación financiera y los resultados de operación de la Compañía pueden haber cambiado desde dichas fechas.

Información de Mercado

México actualmente está clasificado como el segundo mercado de telecomunicaciones más grande en América Latina: representa alrededor del 17.25% del total de los \$121.5 mil millones de dólares que representa el mercado en la región.

Durante el 2009, el mercado de servicios de Telecomunicación en México creció 13.8%, por debajo del observado durante 2008, según la Dirección de Información Estadística de Mercados, COFETEL, con información de los concesionarios y del INEGI. El crecimiento anual del sector se compara favorablemente con el PIB global que fue sólo del -6.5% para el mismo periodo.

La Compañía espera que la dinámica competitiva se verá incrementada en los siguientes años. Esta dinámica seguirá caracterizada por un intenso ritmo en el desarrollo del negocio móvil, un lento crecimiento en líneas fijas, un descenso en las tarifas de larga distancia, un aumento en la competitividad de los servicios de banda ancha, consolidaciones y adecuaciones en la regulación. En Cablevisión creemos que estamos preparados para mantener un liderazgo en esta nueva etapa competitiva.

Actualmente, la Compañía es el operador digital de telecomunicación por cable más importante de la Ciudad de México y, durante 2009, Cablevisión se consolidó como una de las pocas compañías del país en ofrecer un portafolio de productos y servicios 100% integrado en paquetes de doble y triple play.

Como resultado de los cambios en la regulación de octubre de 2006, específicamente la aprobación del Acuerdo de Convergencia, varios operadores de cable en México comenzaron a introducir al mercado ofertas de triple play en sus respectivas plazas.

Por primera vez, el consumidor residencial de la Ciudad de México cuenta con la libertad de disfrutar, en una sola cuenta y con ahorros importantes, el servicio de Televisión Digital de Cablevisión con más de 230 canales digitales, una conexión robusta a Internet de Alta Velocidad de hasta 6Mbps con servicios de valor agregado y un atractivo servicio de Telefonía Digital con llamadas locales ilimitadas y mejores tarifas de larga distancia nacional e internacional. Cabe mencionar que Cablevisión mantiene, estratégicamente, una de las ofertas de valor (en relación al precio de los servicios ofrecidos) más agresivas y competitivas del país. Los precios de la oferta de los paquetes Combo 2.0 doble Play" de Cablevisión, independientemente de cuál sea la combinación de los dos servicios a elegir por el cliente, van desde los \$509.00 pesos mensuales (IVA incluido); los de triple play desde \$699.00 pesos mensuales (IVA incluido).

A diciembre de 2009, la Compañía tenía el 22% de sus clientes en sus paquetes doble play. De la misma forma, alcanzó el 18% de sus clientes en el paquete triple play. Este crecimiento se vio impulsado principalmente por las estrategias de mercadeo de la Compañía.

Acerca del mercado de Televisión de Paga residencial en México.

La industria de la televisión de paga en México está compuesta por los sistemas de televisión por cable, los servicios vía microondas (MMDS) y los servicios de televisión vía satélite (DTH).

De conformidad con información de COFETEL, a diciembre de 2009, aproximadamente 7.99 millones de tele hogares recibían servicios de televisión de paga a nivel nacional, representando un crecimiento aproximado del 13.5% en comparación al mismo mes del año anterior, y equivalente al 29% del total de tele hogares del país, repartidos entre los diferentes sistemas de la siguiente forma: Televisión por cable 5.0 millones de suscriptores (64% del total de tele hogares con televisión de paga), vía microondas (MMDS) 0.5 millones de suscriptores (6% del total de tele hogares con televisión de paga) y vía satélite 2.4 millones de suscriptores (31% del total de tele hogares con televisión de paga).

El segmento de la televisión restringida mantiene su tendencia positiva. La televisión por cable presentó una tasa de crecimiento del 5.5%. Por su parte, los usuarios de televisión vía satélite (DTH) crecieron 60.1% en todo el año, sin embargo, la TV vía microondas disminuyo 32.7 % con respecto al año anterior.

Durante el 2009, Cablevisión creció 10.8%, tasa que también se encuentra por arriba del promedio de la industria. Más aun, la tasa de crecimiento de los servicios (RGU's) de CABLEVISION para el mismo periodo creció en un 20.4%. Cablevisión mantiene su liderazgo entre los operadores de televisión restringida, Internet de Banda Ancha y Telefonía Fija Residencial de la Ciudad de México.

De conformidad con información interna, dentro de la zona de cobertura de la Compañía, el 39% de los hogares cuentan con TV de Paga, por encima del promedio nacional. Al 31 de diciembre de 2009, los servicios de televisión digital por cable que prestaba la Compañía, se transmitían a 632,061 clientes de la zona metropolitana de la Ciudad de México. Además de la Compañía, los operadores de sistemas de televisión por cable en la Ciudad de México y área metropolitana de acuerdo a los datos publicados por la COFETEL son: Sistemas Interactivos de Telecomunicaciones, TV de Milpa Alta, Exicable de México, Pebel Corporativo, Marco Alonso Lama de la Cruz, T.V.I. Nacional, Telecable, Leticia Rosales Herrera, TV Cable, Grupo Roesva, Magdalena Sofía Contró Ituarte y Metrovisión.

En octubre de 2008, DISH México, una coinversión entre MVS y DISH, una compañía americana que opera bajo ciertos acuerdos con Telmex, comenzó operaciones en México a través de una concesión DTH.

Durante el 2009, la Compañía continúa consolidando una presencia importante en el mercado de TV de paga para colocarse entre los líderes del ramo a nivel nacional junto con SKY, MVS, Megacable, Cablemás y Dish, entre otros. Esperamos que algunos operadores de telecomunicación introduzcan sus servicios de IPTV en el mercado durante los próximos 12 a 18 meses. La Ciudad de México y sus alrededores representan la mayor cantidad de suscriptores de televisión de paga del país, con 1.2 millones de suscriptores, o casi el 17% del total de los suscriptores la televisión de paga en México según COFETEL.

Según estimaciones de la Compañía en el 2009, las compañías de Cable tienen más de 10 millones de Casas Pasadas en México, enfocadas principalmente al sector residencial, cubriendo la mayoría de los niveles socioeconómicos del país. Por su parte, la Compañía amplió su cobertura a más de 1.8 millones de casas pasadas. La penetración de nuestra red es de aproximadamente del 34%, lo que permitirá un amplio espacio para seguir creciendo en los años venideros.

El servicio de TV de paga de Cablevisión es uno de los que más canales ofrecen en el país, con una oferta en su paquete mini-básico a partir de 40 canales y hasta más de 270 en su paquete más completo. Los rangos de precios en contratación individual oscilan entre los \$189 y hasta los \$635 pesos mensuales IVA incluido.

Durante el 2009, Cablevisión alcanzó aproximadamente 140,000 suscriptores de su servicio de video bajo demanda (Cablevisión On Demand) a poco más de un año de su lanzamiento.

A principios del 2009, TV Azteca comenzó a operar HiTV, un servicio de televisión que consiste en la transmisión digital de canales de televisión a través de tecnología conocida como Televisión Terrestre Digital (DTT), en la Ciudad de México y el área metropolitana utilizando el espectro radioeléctrico al amparo de las concesiones espejo de las que son titulares, y de acuerdo a lo establecido por la SCT en relación con la transición a televisión digital. HiTV actualmente ofrece aproximadamente 20 canales, y cobra por un decodificador, hecho que podría considerarsela Compañía considera como un servicio de televisión de paga. La SCT y COFETEL se encuentran actualmente analizando la legalidad de dichos servicios, ya que las concesiones espejo deben ser utilizadas para replicar las señales de los canales análogos. La Compañía no tiene certeza de como afectará este servicio a su negocio de televisión de paga, en caso de que se considere legal la prestación de dicho servicio.

HiTV actualmente ofrece aproximadamente 20 canales, y cobra por un decodificador, hecho que podría considerarse como un servicio de televisión de paga. La SCT y Cofetel actualmente se encuentran analizando la legalidad de dicho servicio, ya que los canales espejo deben ser utilizados para replicar las señales de los canales análogos. La Compañía no tiene certeza de cómo afectará este servicio a nuestro negocio de televisión de paga, en caso de que las autoridades competentes consideren que la prestación de dicho servicio se encuentra dentro del marco legal aplicable.

Acerca del mercado de Internet residencial en México

Según estimaciones de Pyramid Research, los mercados de datos móviles y fijos de banda ancha serán el sector de más rápido crecimiento en el mercado mexicano y los servicios de banda ancha fija crecerán a un TCAC de 38.8% a partir de 2006 y hasta el año 2011. El crecimiento de las cuentas de acceso a Internet en Cablevisión presentó una tasa del 25.5% respecto al año pasado.

Durante el 2009, el 33.5% de los hogares de la Ciudad de México y su Área Metropolitana contaban con un servicio de Internet de banda ancha, cifra muy por arriba del promedio nacional que es de 25.0%. Según estimaciones de Pyramid Research. También cabe mencionar que los niveles socioeconómicos bajos son los que presentaron una tasa de crecimiento más acelerada. Del mercado de Internet de banda ancha, la plataforma de xDSL cuenta con un 79%, mientras que el servicio por Cable módem es del 18%. Operando sólo en la ciudad de México, la Compañía considera que es el cuarto operador más importante de la industria a nivel nacional y el segundo en la Ciudad de México.

La Compañía espera una mayor concentración de la competencia, así como una generalización en el uso de nuevas tecnologías, mismas que seguirán propiciando una disminución en el precio de servicios de Internet y la migración hacia conexiones de mayor velocidad.

Durante el 2009, la Compañía llevó a cabo agresivos planes para mejorar su oferta de Internet de alta velocidad a través de paquetes de doble y triple play. Durante los siguientes meses, para la Compañía será fundamental el incremento en la velocidad con respecto al precio, así como la inclusión de servicios de valor agregado y movilidad.

La oferta del servicio de Internet de banda ancha en el país oscila entre los 80kbps y los 4,000 kbps con precios mensuales que van desde los \$169 hasta los casi \$820 (IVA incluido). La Compañía mantiene una oferta competitiva en cuanto a velocidad y precio.

Acerca del mercado de telefonía fija residencial en México

Cablevisión continuó exitosamente con el lanzamiento comercial de su tecnología de Telefonía Digital durante el 2009. El plan de lanzamiento por zonas de este servicio dentro de la zona de cobertura bidireccional de Cablevisión contempló la liberación en prácticamente todas las zonas bidireccionales de cobertura de Cablevisión durante el 2009.

Durante el 2008, la Compañía celebró diversos convenios de interconexión con operadores de redes públicas de telecomunicaciones.

Según Pyramid Research, el mercado de líneas fijas residenciales en el país decreció 2.3% durante 2009, mientras que el servicio de Telefonía Digital de la Compañía creció más de 79,761 líneas durante 2009 después de los primeros 5 meses de su etapa de lanzamiento.

La estrategia de precios de la Telefonía Digital de la Compañía ofrece por primera vez a los consumidores de la Ciudad de México, ahorros que van hasta un 20% en la renta mensual con respecto de otras compañías de telefonía fija del área de cobertura. Además ofrece otros novedosos servicios como: llamadas locales ilimitadas, soluciones digitales y descuentos aun mayores con paquetes que incluyen televisión digital e Internet de alta velocidad en doble y triple play.

La telefonía digital de la Compañía es un servicio que utiliza el protocolo IP sobre la red digital de última generación de la Compañía.

El producto de telefonía digital de la Compañía está diseñado para reemplazar fácilmente los paquetes de telefonía tradicional, ya que el servicio de la Compañía es igual de confiable, tiene la misma calidad, claridad y funcionalidades que los teléfonos actuales. Además el usuario puede llamar a cualquier parte del mundo, al teléfono fijo o al celular que desee a la hora que lo desee y lo más importante de todo es que las tarifas son significativamente menores y más simples de entender por ejemplo: la tarifa de larga distancia nacional e internacional a Estados Unidos y Canadá es un solo precio desde el primer minuto, sin importar el horario o paquete contratado.

Por su parte, hasta antes del lanzamiento de la Telefonía Digital de la Compañía, la industria de telefonía fija residencial en el país comúnmente ofrecía un plan básico residencial con 100 llamadas locales incluidas desde \$180 pesos mensuales (IVA incluido). El plan básico de la Compañía incluye 100 llamadas locales por una renta mensual que va desde los \$145.00 pesos (I.V.A. incluido), esta oferta otorga ahorros de hasta un 20% con respecto a otros paquetes similares en el mercado, en el caso de las llamadas locales adicionales tendrán un precio de \$ 1.15 pesos.

Con la entrada del servicio de Telefonía Digital de la Compañía en la Ciudad de México y Área Metropolitana, la oferta de llamadas locales ilimitadas se presenta como opción para los clientes a \$293.00 pesos mensuales (I.V.A. incluido) en contratación individual.

La Compañía ofrece a sus clientes un esquema tarifario del servicio de Telefonía Digital residencial, con 2 tipos de rentas. Ambos paquetes incluyen soluciones digitales y tarifas preferenciales de larga distancia nacional e internacional (\$0.99/minuto México, Estados Unidos y Canadá), que también representan ahorros de más del 10% con respecto a la competencia.

II.2.I. ESTRUCTURA CORPORATIVA

Subsidiarias

La siguiente tabla describe a las empresas subsidiarias y asociada de la Compañía, en las cuales tiene el control directo o indirecto y sociedades con participación, a la fecha de este informe.

Nombre	Actividad Principal	Participación Accionaria (%)
Milar, S. A. de C.V. (Milar) (1)	Tenedora	100
Cablestar, S.A. de C.V.(4)	Tenedora	69.2
Letseb, S.A. de C.V.	Tenedora	69.2
Bestel USA, Inc	Servicios de telecomunicaciones	69.2
	Servicios de Televisión, Internet y	
Cablevisión.	telefonía local por cable	100
Operbes	Servicios de telecomunicaciones	69.2
Bestphone	Servicios de telefonía local	69.2
Integravisión de Occidente, S.A. de C.V.	Administradora de personal	100
Servicios Cablevisión, S.A. de C.V	Administradora de personal	100
Grupo Mexicano de Cable, S.A. de C.V.	Administradora de personal	100
Telestar del Pacifico, S.A de C.V.	Administradora de personal	100
Servicios Letseb, S.A. de C.V.	Administradora de personal	69.5
Servicios Operbes, S.A. de C.V.	Administradora de personal	69.5
Tecnicable, S.A. de C.V.	Inmobiliaria	100
La Casa de la Risa, S.A. de C.V.(2)	Sin operaciones	100
Tercera Mirada, S.A. de C.V.	Sin operaciones	100
Argos Comunicación, S.A. de C.V.(3)	Productora de programación	30
Cablebox	Administradora de equipo	99.99

(1) La Compañía es propietaria del capital social en circulación de todas las subsidiarias a través de Milar, S.A. de C.V. Con el objeto de reunir el requisito legal de tener 2 accionistas, uno de nuestros consejeros u otras entidades relacionadas son propietarios de algunas acciones de éstas subsidiarias. Milar, S.A. de C.V. es una sociedad subcontroladora que no realiza operaciones y cuya única función es actuar como tenedora de las subsidiarias operativas del grupo encabezado por la Compañía. Cablevisión, S.A. de C.V. es la titular de la concesión de red pública de telecomunicaciones a través de la cual se presta el servicio de televisión restringida y los otros servicios de telecomunicaciones prestados por la Compañía. El resto de las subsidiarias de la Compañía son propietarias de los inmuebles donde se ubican las oficinas centrales de la Compañía o actúan como agentes comerciales o son empresas de servicios que contratan a los empleados de confianza y sindicalizados que prestan servicios a las subsidiarias de la Compañía. Para ello, las subsidiarias de la Compañía tienen celebrados los contratos bajo condiciones de mercado.

- (2) La Compañía es propietaria del 100% del capital social en circulación de La Casa de la Risa, una compañía productora de programación. En 2006 Milar, S.A. de C.V. adquirió el 40% al Sr. Andrés Bustamante.
- (3) La Compañía es propietaria del 30% del capital social en circulación de Argos. Los resultados de operación de Argos atribuibles a nuestra participación se encuentran incluidos en el estado de resultados al 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007, bajo la partida "Participación en el resultado de asociada" Ver sección "Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la Compañía".
- (4) Cablestar es la sociedad a través de la cual se consumó la adquisición de la mayoría de los activos de Bestel.

El 51.00% de las acciones representativas del capital social de la Compañía son propiedad indirecta de Grupo Televisa.

II.2.J. DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES ACTIVOS

Propiedades

La Compañía es propietaria de su red de cable y fibra óptica. Asimismo es propietaria de equipos de recepción, conversión, compresión, distribución y transmisión de señales, sistemas de cómputo, flotilla vehicular y mobiliario de oficina, también es propietaria de los inmuebles donde se ubican sus oficinas principales, los cuales están integrados por tres edificios ubicados en la Colonia Doctores de la Ciudad de México. Asimismo, es propietaria de terrenos y edificios en la República Mexicana, la cuál forman parte de oficinas administrativas, switches, regeneradores, nodos repetidores, espacios para instalar antenas, entre otros. Asimismo, tiene arrendamientos de largo plazo de terrenos y edificios, que se usan principalmente para centros de atención al cliente, coubicaciones para equipos, shelters, espacios para instalar antenas,y nodos repetidores.

Todos los activos fijos de la Compañía se encuentran asegurados y ninguno de los mismos ha sido otorgado en garantía a persona alguna.

Arquitectura de la Red. Introducción a la Red de Cable Actual de la Compañía.

La televisión por cable puede definirse como una red de banda ancha que utiliza frecuencias de transmisión de radio a través de cables coaxiales y/o de fibra óptica, para transmitir múltiples canales de video, audio y datos entre una central y el televisor o equipo receptor del suscriptor. El cable coaxial es un tipo de cable utilizado por los sistemas de transmisión de datos de banda ancha y los sistemas de cable. Este tipo de cable ofrece una frecuencia de banda ancha de excelente calidad, inmunidad al ruido y durabilidad física. El cable de fibra óptica es un medio de comunicación que utiliza fibras de vidrio del espesor de un cabello para transmitir señales a larga distancia con una menor pérdida de señal o distorsión.

Al 31 de diciembre de 2009, la red de cable de Cablevisión estaba integrada por aproximadamente 3,285 kilómetros de cable de fibra óptica, 10,244 kilómetros de cable coaxial y 3,890 nodos. A dicha fecha, el 100% de la red de cable de la Compañía tenía un ancho de banda de cuando menos 450 Mhz, aproximadamente el 85% tenía un ancho de banda de cuando menos 550 Mhz, el 79% tenía un ancho de banda de cuando menos 750 Mhz, aproximadamente el 64% tenía una capacidad de 870 Mhz, aproximadamente el 19% tenía una capacidad de 1000 Mhz, y aproximadamente el 85% de la extensión total de la red tenía capacidad bidireccional.

La red de Bestel al 31 de diciembre de 2009 estaba integrada por aproximadamente 8,528 kilómetros de fibra óptica, la cual se complementa con diversos equipos y tecnologías de transmisión, IP, conmutación de paquetes y circuitos, así como de enlaces de microondas para accesos de última milla que permiten conducir señales de datos y voz.

II.2.K PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O ARBITRALES

Procedimientos Legales

Existen varios procedimientos legales y reclamaciones pendientes en contra de la Compañía en relación con sus actividades y operaciones. La Compañía considera que ninguno de estos procedimientos tendrá un efecto adverso significativo sobre su situación financiera o sus resultados de operación.

II.2.L. ACCIONES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL SOCIAL

El capital social de la Compañía está representado por 1,468,461,607 acciones en circulación, de las cuales 978,974,406 son acciones Serie "A" y 489,487,201 son acciones Serie "B". Salvo en el caso de los tenedores extranjeros de CPO's de la Compañía, quienes no pueden votar las acciones Serie "A" amparadas por dichos CPO's, los tenedores de las acciones Serie "A" y Serie "B" tienen derecho a un voto por cada acción de la que sean propietarios en las Asambleas de Accionistas que se reúnan para tratar asuntos con respecto a los cuales tengan derecho a voto. Los tenedores de las acciones Serie "A" y Serie "B" tienen derecho a votar con respecto a todos los asuntos que requieran la aprobación de los Accionistas y a nombrar a los miembros del Consejo de Administración. Las acciones de la Compañía cotizan en la BMV en forma de CPO's, cada uno de los cuales ampara dos acciones Serie "A" y una acción Serie "B". Los CPO's de la Compañía tienen un plazo de vigencia para cotizar en la BMV de 30 años contados a partir de la fecha de constitución del Fideicomiso de CPO's. Al término de dicho plazo, el Fideicomiso de CPO's se renovará o bien, se dará por terminado de conformidad con sus términos, en cuyo caso los CPO's dejarán de estar inscritos en la BMV. En dicho supuesto, la Compañía tiene planeado solicitar la inscripción de las acciones Serie "A" y Serie "B" en la BMV.

Con fecha 27 de marzo de 2009, los accionistas de Cablevisión acordaron llevar a cabo un aumento en la parte variable del capital social, mediante la emisión de 657,467,502 acciones comunes, nominativas, sin expresión de valor nominal, hasta por la cantidad de \$328,733,751.00 (trescientos veintiocho millones setecientos treinta y tres mil setecientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.). El precio de suscripción por acción fue de \$5.627654564 M.N., del cual se destinó la cantidad de \$0.5, valor teórico de las acciones en circulación, a capital social y el monto restante, es decir, la suma de \$5.127654564, a prima por suscripción de acciones. Los accionistas de la Sociedad gozaron de un plazo de 15 (quince) días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del aviso correspondiente en el Diario Oficial de la Federación, para ejercer su derecho de preferencia en términos del artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de la Cláusula Décima Tercera de los estatutos sociales, mismo que concluyó el día 2 de junio del 2009.

El 5 de junio de 2009 se hizo del conocimiento del público inversionista que de las 657'467,502 acciones comunes, nominativas, sin expresión de valor nominal, cuya emisión fue autorizada por la asamblea general ordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el 27 de marzo de 2009 (la "Asamblea"), 657'405,607 acciones comunes, nominativas, sin expresión de valor nominal fueron suscritas y pagadas por accionistas de la propia Sociedad en ejercicio de su derecho de preferencia, de las cuales 438'270,406 corresponden a la Serie "A" y 219'135,201 corresponden a la Serie "B" y que como resultado de dicha suscripción, el capital social se incrementó en la suma de \$328'702,803.50 (trescientos veintiocho millones setecientos dos mil ochocientos tres pesos 50/100 M.N.) para quedar establecido en la cantidad de \$734'230,803.50 (setecientos treinta y cuatro millones doscientos treinta mil ochocientos tres pesos 50/100 M.N.), representado por 1,468,461,607 (mil cuatrocientas sesenta y ocho millones cuatrocientas sesenta y un mil seiscientas siete) acciones comunes, nominativas, sin expresión de valor nominal, suscritas y pagadas a esta fecha.

Asimismo se informó que derivado del aumento de capital descrito en los párrafos que anteceden, el Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria, en su carácter de fiduciario del fideicomiso 14886-3 (el "<u>Fideicomiso</u>"), emitió 219,135,201 certificados de participación ordinarios no amortizables ("<u>CPOs</u>"), adicionales emitidos con base en 438,270,402 acciones Serie "A" y 219,135,201 acciones Serie "B" representativas del capital social de la Sociedad. En dicho sentido, el número total de CPOs emitidos a esta fecha asciende a 489'487,200.

II.2.M DIVIDENDOS

El decreto, monto y pago de dividendos se determina por mayoría de votos de los tenedores de las acciones comunes, generalmente con base en una recomendación del Consejo de Administración de la Compañía. En su caso, la adopción de cualquier resolución con respecto al decreto y pago de dividendos dependería, entre otros, de los siguientes factores:

- Los resultados de operación, la situación financiera, los requerimientos de capital y los proyectos futuros de la Compañía
- La medida en que la Compañía reciba dividendos, anticipos y otros pagos de parte de sus subsidiarias: v
- La medida en que la Compañía cuente con efectivo disponible para su distribución después de cubrir sus requerimientos de capital de trabajo, sus inversiones en activos y sus demás inversiones.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Compañía únicamente puede pagar dividendos con cargo a las utilidades retenidas reflejadas en los estados financieros aprobados por los Accionistas, después del pago de las pérdidas, en su caso, y después de separar el 5% de su utilidad neta anual para la constitución de una reserva legal, hasta que el monto de dicha reserva sea equivalente al 20% de su capital social. Ver Notas 12 y 13 a los estados financieros anuales. Al 31 de diciembre de 2008, el importe de la reserva legal de la Compañía ascendía a \$96.2 millones de pesos, que equivalían al 2.8% de su capital social a dicha fecha.

El contrato de préstamo celebrado para el financiamiento de la adquisición de la mayoría de los activos de Bestel, establece ciertas restricciones para que la Compañía realice ciertos pagos. El pago de dividendos estará restringido únicamente cuando (i) ocurra un evento de incumplimiento en términos del contrato de préstamo y (ii) el monto del dividendo exceda de ciertas razones financieras.

No se han decretado dividendos durante los años 2007, 2008 y 2009, debido a que se está reinvirtiendo en activos fijos para ampliación y reconstrucción de la red de cable y telecomunicaciones.

III. INFORMACIÓN FINANCIERA

III.1. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

La tabla que se incluye a continuación muestra un resumen de la información financiera consolidada de la Compañía por cada uno de los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009 la cual se deriva de los estados financieros anuales dictaminados de la Compañía por dichos ejercicios, mismos que fueron auditados por PricewaterhouseCoopers. Dicha información debe leerse en conjunto con la sección IV.3 "Comentarios y Análisis de la Administración sobre la Situación Financiera y los Resultados de Operación" y los estados financieros anuales de la Compañía, incluyendo las Notas a los mismos, contenidos en este informe.

Los estados financieros del grupo se presentan sobre bases consolidadas y de acuerdo con las Normas de Información Financiera ("NIF") emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera ("CINIF"). Ver Nota 1 de los Estados Financieros:

Cifras en millones de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2007 (1) Ejercicios terminados el 31 de diciembre de:

DATOS DEL ESTADO DE RESULTADOS	(1) 2007	2008	2009
Ingresos por servicios de Televisión	2,021.7	2,215.6	2,375.8
Ingresos por servicios de Red de Telecomunicaciones	184.8	1,879.8	1,898.4
Ingresos por servicios de Internet	329.5	447.5	536.7
Ingresos por servicios de Telefonía	4.2	95.4	338.0
Ingresos por publicidad	53.7	75.9	76.8
Otros Ingresos	17.7	48.2	51.4
Total de Ingresos, Netos	2,611.6	4,762.4	5,277.1
Costos y Gasos de Operación UAFIDA (3)	1,634.3 977.3	3,209.3 1,553.1	3,632.1 1,645.0
Margen de UAFIDA	37.4%	32.6%	31.2%
Utilidad de operación	442.7	568.3	434.5
Utilidad Neta	296.0	-124.9	-939.7
Utilidad Neta por acción	0.4	-0.2	-0.1
Utilidad Neta por CPO (2)	1.1	-0.5	-0.2
DATOS DEL BALANCE GENERAL Efectivo e inversiones temporales Propiedades, red y equipo, netos Activos Totales Deuda con compañías afiliadas neta (4) Deuda a largo plazo Pasivo Total Capital Contable	683.8 5,467.2 8,887.9 606.3 2,457.5 5,317.0 3,570.9	1,054.1 5,558.1 10,803.0 939.8 3,114.0 7,305.2 3,497.8	1,930.4 6,334.6 11,800.9 1,258.9 2,943.0 5,596.9 6,203.9
INFORMACION OPERATIVA			
Casas pasadas (5)	1,556,471	1,699,966	1,868,542
Número de RGUs (7)	694,650	844,489	1,016,440
Total suscriptores (6)	551,447	600,834	642,346
Total de servicios de Televisión (7)	539,662	590,690	632,061
Total de servicios de Internet (7)	145,973	199,731	250,550
Líneas Telefonicas (7)	9,015	54,068	133,829
Ingresos mensuales promedio por suscriptor (8)	364.9	403.2	442.4
Tasa de desconexion anual por suscriptor (9)	9.2%	10.4%	13.5%

- (1) Salvo por las cifras relativas a número de acciones, CPO's, Casas Pasadas, suscriptores y Tasas de Desconexión Mensual Promedio.
- (2) El capital social de la Compañía está representado por dos clases de acciones: acciones Serie "A" y acciones Serie "B". Los valores emitidos por la Compañía que cotizan entre el público inversionista en México son CPO's, cada uno de los cuales ampara dos acciones Serie "A" y una acción Serie "B". Actualmente se encuentran en circulación 978,974,406 acciones Serie "A" y un total de 489,487,201 acciones Serie "B".
- (3) UAFIDA significa la utilidad antes de financiamiento, depreciación y amortización. La UAFIDA no constituye una medida contable conforme a las Normas de Información Financiera Mexicanas. Esta medida no representa el flujo de efectivo de los ejercicios indicados y no debe considerarse como una medida alternativa de la utilidad neta, como un indicador del desempeño operativo o como una medida alternativa del flujo de efectivo generado por las operaciones, preparada de conformidad con los las Normas de Información Financiera Mexicanas. La forma en que la Compañía calcula su UAFIDA puede ser distinta a la forma en que otras empresas calculan dicha medida. La Compañía presenta su UAFIDA por considerar que esta medida es utilizada comúnmente por analistas financieros y otras personas dentro de la industria de los medios de comunicación.
- (4) Esta partida refleja principalmente saldos con Grupo Televisa.
- (5) Cada hogar o departamento residencial que está preparado para conectarse a sistemas de televisión, internet o telefonía por cable constituye una Casa Pasada.
- (6) Representa los clientes únicos que tiene la Compañía.
- (7) Los servicios de Televisión, Internet o líneas telefónicas son contados de manera unitaria y un cliente puede tener uno o hasta tres servicios lo que se refleja en los RGUs.
- (8) Los ingresos mensuales promedio por suscriptor equivalen a los ingresos mensuales promedio netos de la Compañía por los servicios prestados durante el ejercicio en cuestión, divididos entre el número promedio de Suscriptores Básicos durante dicho ejercicio. El número promedio de Suscriptores Básicos del ejercicio se calcula sumando el número de Suscriptores Básicos al inicio del ejercicio y el número de Suscriptores Básicos al cierre de cada ejercicio, y dividiendo el resultado entre dos.
- (9) La Tasa de Desconexión Mensual promedio representa el número de suscriptores que cancelan su suscripción durante un mes determinado, expresado como porcentaje del número total de suscriptores al cierre de dicho mes.

III.2. INFORMACIÓN FINANCIERA POR LÍNEA DE NEGOCIO Y ZONA GEOGRÁFICA

Los segmentos que se reportan se determinaron en función a los reportes internos del Grupo para su administración y operación.

El Grupo está organizado con base en los servicios y productos que proporciona. Los segmentos del Grupo son unidades de negocios estratégicos que ofrecen distintos servicios y productos de entretenimiento. Los segmentos reportables del Grupo son como sigue:

Cable

El segmento de cable incluye la operación de un sistema de cable en la ciudad de México y área metropolitana (Cablevisión). Los ingresos de los negocios de Cable provienen, principalmente de cuotas por suscripción mensual, tanto por el servicio básico como por los canales de pago adicional, cargos por instalación cuotas de pago por evento, suscripciones a los servicios de Internet y telefonía local, así como de venta de tiempo publicitario.

Telecomunicaciones

El Grupo, a partir de diciembre de 2007, opera instalaciones de telecomunicación a través de una red de fibra óptica que cubre las ciudades y regiones económicas más importantes de México y que cruza directamente a los Estados Unidos de América, cubriendo algunas ciudades de los estados de California y Texas. Los ingresos del negocio de instalaciones de telecomunicaciones provienen de servicio de datos y de larga distancia que se proporcionan a proveedores de mensajería y telecomunicaciones a través de una red de fibra óptica.

El cuadro siguiente presenta información por segmentos por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009:

		Ingresos Totales		Ingresos inter- segmentos	Ingresos consolidado	Utilidad por segmento
2007:						
Cable	\$	2,426,761	\$	=	\$ 2,426,761 \$	940,208
Telecomunicaciones		184,855		=	184,855	37,040
Suman los segmentos		2,611,616		-	2,611,616	977,248
Conciliación con cifras consolidadas:						
Eliminaciones y gastos corporativos						
Depreciación y amortización						534,598
Total Consolidado	\$	2,611,616	\$	-	\$ 2,611,616 \$	442,650
2008:						
Cable	\$	2,882,648	\$	-	\$ 2,882,648 \$	1,202,616
Telecomunicaciones		1,905,548		25,753	1,879,795	350,482
Suman los segmentos		4,788,196		25,753	4,762,443	1,553,098
Conciliación con cifras consolidadas:						
Eliminaciones y gastos corporativos		(25,753)		(25,753)	-	-
Depreciación y amortización						984,752
Total Consolidado	\$	4,762,443	\$	=	\$ 4,762,443 \$	568,346
2009:						
Cable	\$	3,378,766	\$	-	\$ 3,378,766 \$	1,357,962
Telecomunicaciones		1,976,748		78,463	1,898,285	286,964
Suman los segmentos	•	5,355,514	•	78,463	5,277,051	1,644,926
Conciliación con cifras consolidadas:						
Eliminaciones y gastos corporativos		(78,463)		(78,463)	-	-
Depreciación y amortización						1,210,406
Total Consolidado	\$	5,277,051	\$	-	\$ 5,277,051 \$	434,520

Políticas contables

Las políticas contables de los segmentos son las que se describen en el resumen de políticas contables (ver Nota 1). El Grupo evalúa el desempeño de sus segmentos y les asigna recursos con base en la utilidad de operación antes de depreciación y amortización.

Ventas intersegmento

Las ventas intersegmento incluyen solamente los ingresos por actividades propias de cada segmento de negocio con otros segmentos del Grupo.

El Grupo registra las ventas intersegmento como si las ventas hubieran sido a terceros, esto es, a precios actuales del mercado.

Asignación de gastos generales y gastos administrativos

Los gastos corporativos no identificados con los segmentos de negocios del Grupo incluyen principalmente aquellos gastos que por su naturaleza y características no son sujetos a asignarse a ninguno de los segmentos de negocios del Grupo.

El cuadro siguiente presenta la información por segmento de activos, pasivos y adiciones de propiedades, red, mobiliario y equipo al 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009, y por los años que terminaron en esas fechas:

	2007	2008	2009
Cable			
Activos por segmento al final de año	\$ 4,137,213 \$	4,284,070 \$	7,105,622
Pasivos por segmento al final del año	(761,203)	(1,844,768)	(1,081,726)
Adiciones de propiedades, red, mobiliario y equipo	859,300	862,906	1,689,582
Telecomunicaciones			
Activos por segmento al final del año	\$ 3,179,258 \$	4,957,864 \$	4,161,114
Pasivos por segmento al final del año	(857,073)	(1,239,263)	(1,572,235)
Adiciones de propiedades, red, mobiliario y equipo	2,812,698	160,293	199,188
Total por segmentos			
Activos por segmento al final del año	\$ 7,316,471 \$	9,241,934 \$	11,266,736
Pasivos por segmento al final del año	(1,618,276)	(3,084,031)	(2,653,961)
Adiciones de propiedades, red, mobiliario y equipo	3,671,998	1,023,199	1,888,771

Los activos por segmentos se concilian con el total de activos consolidados como sigue:

	2008	2009
Activos por segmentos	\$ 9,241,934 \$	11,266,736
Instrumentos financieros derivados	668,945	419,974
Crédito mercantil	752,438	-
Impuestos diferidos	139,699	114,210
Total de activos consolidados	10,803,016	11,800,920

Los pasivos por segmentos se concilian con el total de activos consolidados como sigue:

	2008	2009
Pasivos por segmentos	(3,084,031)	(2,653,961)
Céditos bancarios	(4,221,200)	(2,943,000)
Total de pasivos consolidados	(7,305,231)	(5,596,961)

Información por área geográfica:

	Ingresos totales	Activos por segmento al final del año	Adiciones de propiedades, red, mobiliario y equipo
2007:			
México	\$ 2,587,494 \$	7,119,855 \$	3,670,015
Estados Unidos de América	24,122	196,616	1,983
	\$ 2,611,616 \$	7,316,471 \$	3,671,998
2008:			
México	\$ 4,150,214 \$	8,713,404 \$	1,018,928
Estados Unidos de América	612,229	528,530	4,271
	\$ 4,762,443 \$	9,241,934 \$	1,023,199
2009:			
México	\$ 4,606,057 \$	10,986,016 \$	1,868,492
Estados Unidos de América	670,994	280,720	20,279
	\$ 5,277,051 \$	11,266,736 \$	1,888,771

III.3. COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACION

Los inversionistas deben leer los siguientes comentarios en conjunto con los estados financieros anuales de la Compañía y las Notas a los mismos que se incluyen en este documento.

Preparación de los Estados Financieros Consolidados

Los estados financieros de la Compañía se presentan sobre bases consolidadas y de acuerdo con las Normas de Información Financiera Mexicanas ("NIF") emitidas por el Consejo Mexicano de la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera ("CINIF"),. Ver la Nota 1 (inciso a, r y s) a los estados financieros anuales.

La situación general de la economía nacional, la fluctuación cambiaria del peso frente al dólar, la inflación y las altas tasas de interés han afectado y podrían continuar afectando en forma adversa los ingresos netos, los costos y gastos denominados en dólares, los gastos de depreciación y amortización de la Compañía y, en la medida en que esta última contrate pasivos denominados en dólares en el futuro, su resultado integral de financiamiento. Ver Nota 1 (inciso c) a los estados financieros de la Compañía.

III.3.A. RESULTADOS DE LA OPERACIÓN

Introducción a las operaciones de la Compañía

Panorama general. La siguiente tabla muestra los resultados de operación de la Compañía, expresados como porcentaje de sus ingresos netos.

Ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de

	2007	2008	2009
Televisión por cable	77 .4%	46.5%	45.0%
Ingresos por servicios de Red de Telecomunicaciones	7.1%	39.5%	36.0%
Internet	12.6%	9.4%	10.1%
Telefonía	0.2%	2.0%	6.4%
Publicidad	2.1%	1.6%	1.5%
Otros	0.6%	1.0%	1.0%
Total de Ingresos	100.0%	100.0%	100.0%
Costos de los Servicios	47.5%	55.3%	52.9%
Gastos Administrativos	8.0%	6.6%	8.7%
Gastos de Ventas	7.1%	5.3%	7.1%
Utilidad antes de depreciación y amortización	37.4%	32.6%	31.2%
Depreciación y amortización	20.5%	20.7%	22.9%
Utilidad de Operación	17.0%	11.9%	8.2%

Reconocimiento de ingresos. Los ingresos del Grupo se derivan principalmente por la venta de servicios de Televisión, Internet y Telefonía por cable a partir de diciembre de 2007, de acuerdo con lo que se menciona en la Nota 2, el Grupo también obtiene ingresos por servicios de Red de Telecomunicaciones y servicios de telefonía local y de larga distancia, prestados a clientes corporativos y del sector gubernamental, principalmente. Los ingresos son reconocidos cuando los servicios se proporcionan y se tiene la certeza de su recuperación. A continuación se presenta un resumen de la políticas para el reconocimiento de ingresos de las principales actividades de operación:

- Las cuotas de suscripción de televisión, Internet y telefonía por cable, así como las de pago por evento e instalación se reconocen en el período en que los servicios se proporcionan.
- Los pagos anticipados de suscriptores y los anticipos de clientes para publicidad futura se aplican a resultados en el momento de la prestación del servicio.
- Los ingresos de telecomunicaciones (servicios de larga distancia y telefonía local) se basan en renta mensual y en los minutos de uso y se reconocen en el período en el que se proporcionan los servicios.
- Los ingresos por arrendamiento y mantenimiento de co-ubicaciones se reconocen durante el plazo de contratos correspondientes.

En 2007, 2008 y 2009 los ingresos netos derivados de los servicios de televisión, Internet y telefonía local, así como los ingresos por servicios de red de telecomunicaciones de la Compañía representaron aproximadamente el 97.3%, 97.4% y 97.5 del total de sus ingresos, respectivamente, y en términos generales consistieron en cuotas de suscripción a los paquetes de Servicios de Televisión, Internet y Telefonía que ofrece la Compañía y, en menor medida, rentas mensuales de decodificadores, cargos de instalación inicial y cuotas por la programación de pago por evento. En 2007, 2008 y 2009 los ingresos derivados de las ventas de publicidad de la Compañía representaron aproximadamente el 2.1%, el 1.6% y 1.5% del total de sus ingresos, respectivamente. En términos generales, las tarifas de la publicidad dependen del día y la hora en que se transmite la publicidad, así como del tipo de programas durante los cuales se transmite dicha publicidad. La Compañía facultó a Televisa para negociar la mayor parte del tiempo publicitario de la Compañía.

Ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2009, comparado con el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2008

Ingresos netos

Los ingresos netos de la Compañía aumentaron en \$514.6 millones, equivalentes a un 10.8%, con respecto al año anterior. Este incremento se debió principalmente al aumento de 41,371 suscriptores de video, 50,819 del servicio de Internet y 79,761 suscriptores de telefonía.

Los ingresos mensuales promedio por suscriptor de la Compañía aumentaron en un 9.7%, de \$403.2 durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2008 a \$442.4 durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2009.

Costo de los servicios y gastos de operación

El costo de los servicios de la Compañía aumentó \$157.4 millones, equivalentes a un 6.0%, con respecto al año anterior. Este incremento se generó principalmente por el incremento en los costos de señales derivado del incremento del tipo de cambio contra el dólar y en menor pedida por la incorporación de nuevos suscriptores y al mantenimiento de la red. Por el otro lado, los costos de Bestel por la interconexión telefónica disminuyeron en proporción a la reducción de ingresos de servicios de la red de Telecomuicaciones.

Los gastos de operación aumentaron \$265.4 millones, reflejando un incremento de 46.3%. Este incremento se debió principalmente al crecimiento de la operación necesario para atender el volumen de activaciones de nuevos servicios, principalemente en el área de Telefonía, al volumen de las campañas publicitarias, así como la reestructura de las áreas de ventas y por el pago de arrendamiento por la apertura de nuevos puntos de venta.

Flujo de efectivo de operación (UAFIDA)

El flujo de efectivo de operación aumentó en 5.9% que equivale a \$91.8 millones, en comparación con el mismo periodo del año anterior, debido al incremento en las ventas netas por \$514.6 millones, el cual se compensó con los incrementos en el costo de ventas por \$157.4 y en \$265.4 millones de Pesos en los gastos de operación.

Utilidad de operación

La utilidad de operación disminuyó 23.5% equivalente a \$133.8 millones en comparación con el mismo periodo del año anterior. Este decremento se debió principalmente al aumento del flujo de efectivo de operación en \$91.8 millones compensado con el incremento de la depreciación y amortización por \$225.6 millones.

Utilidad integral de financiamiento, neto

El efecto del resultado integral de financiamiento sobre los estados financieros anuales de la Compañía depende de diversos factores, incluyendo la inflación y las fluctuaciones cambiarias. De conformidad con las NIF, el costo integral de financiamiento refleja:

- Los intereses ganados;
- Los intereses pagados; La ganancia o pérdida en cambios imputable a los activos y pasivos monetarios denominados en otras divisas; y

El costo integral de financiamiento disminuyó \$41.6 millones, representando una variación favorable de 11.2%. Esta variación se debió principalmente a la utilidad en cambios que se obtuvo por las inversiones temporales y las cuentas por cobrar en dólares derivadas de los servicios de Bestel en el extranjero; así como una disminución en los intereses pagados por el efecto de la cobertura del crédito.

Otros gastos netos

El rubro de otros gastos netos, aumentó \$715.4 millones, equivalente al 431.8% con respecto al año anterior. Este efecto se debe principalmente a la cancelación del crédito mercantil por deterioro derivado de la adquisición de Bestel.

De conformidad con la Ley Federal del Trabajo, la Compañía está obligada a pagar a sus empleados, además de sus salarios y prestaciones, una participación en sus utilidades por una cantidad equivalente al 10% de su utilidad gravable, que se calcula en forma distinta a la utilizada para calcular su utilidad gravable para efectos fiscales. La participación de los trabajadores en las utilidades correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009, se incluye en el rubro de "Otros gastos, neto".

Impuestos a la utilidad

La tasa de Impuesto Sobre la Renta (ISR) en 2007, 2008 y 2009 fue del 28%. De acuerdo con la ley del ISR, la tasa de impuesto sobre la renta será del 30% en 2010, 2011 y 2012 y del 29% y 28% en 2013 y 2014, respectivamente.

Para un análisis de la tasa real de impuestos durante los ejercicios 2007, 2008 y 2009, ver Nota 19 de los estados financieros anuales de la Compañía.

Utilidad en inversión de capital en empresa relacionada

Esta partida refleja la participación de la Compañía en Argos. Ver Nota 6 de los estados financieros anuales de la Compañía.

(Pérdida) Utilidad neta

En 2009, la Compañía tuvo una pérdida neta de \$664.1 millones. Este resultado se debió principalmente a la disminución en la utilidad de operación por \$133.8 millones, el decremento en el costo integral de financiamiento por \$41.6 millones, importe que fué compensado parcialmente con la aumento de otros gastos netos por \$715.4, la provisión de impuestos por \$6.3 y el reconocimiento del método de participación e interés minoritario cuya variación ascendió a \$239.6 millones.

Ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2008, comparado con el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2007

Ingresos netos

Los ingresos netos de la Compañía aumentaron en \$2,150.8 millones, equivalentes a un 82.4%, con respecto al año anterior. Este incremento se debió principalmente a la incorporación de los servicios de telecomunicaciones de Bestel, así como al aumento de 51,028 suscriptores de video, 53,748 del servicio de Internet y 45,053 suscriptores de telefonía, así como también por la expansión de los servicios de Red de Telecomunicaciones (telefonía e Internet).

Los ingresos mensuales promedio por suscriptor de la Compañía aumentaron en un 5.1%, de \$364.9 durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2007 a \$403.2 durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2008.

Costo de los servicios y gastos de operación

El costo de los servicios de la Compañía aumentó \$1,396.0 millones, equivalentes a un 113.6%, con respecto al año anterior. Este incremento se generó por el incremento en los costos de señales y costo de acometida para las instalaciones y digitalización derivado de la incorporación de nuevos suscriptores, al mantenimiento de la red y el costo de acometida por la instalación de los servicios de video e Internet así como también el número de posiciones en el call center para brindar un mejor servicio de atención a clientes. También se incluyen los costos de Bestel por la interconexión telefónica.

Los gastos de operación aumentaron \$179.0 millones, reflejando un incremento de 45.3%. Este incremento se debió principalmente a la reestructura del áreas de ventas, el pago de arrendamiento por la apertura de nuevos puntos de venta, gastos de publicidad y promoción. También se incluyen los gastos de Bestel por la interconexión telefónica.

Flujo de efectivo de operación (UAFIDA)

El flujo de efectivo de operación aumentó en 58.9% que equivale a \$575.8 millones, en comparación con el mismo periodo del año anterior, debido al incremento en las ventas netas por \$2,150.8 millones, el cual se compensó con los incrementos en el costo de ventas por \$1,396.0 y en \$179.0 millones de pesos en los gastos de operación.

Utilidad de operación

La utilidad de operación aumentó 28.4% equivalente a \$125.7 millones en comparación con el mismo periodo del año anterior. Este incremento se debió principalmente al aumento del flujo de efectivo de operación en \$575.8 millones compensado con el incremento de la depreciación y amortización por \$450.1 millones.

Utilidad integral de financiamiento, neto

Depende de diversos factores, incluyendo la inflación y las fluctuaciones cambiarias. De conformidad con las NIF, el costo integral de financiamiento refleja:

- Los intereses ganados;
- Los intereses pagados;
- La ganancia o pérdida en cambios imputable a los activos y pasivos monetarios denominados en otras divisas; y

El costo integral de financiamiento fue de \$370.2 millones, representando una variación negativa de 683.0%. Esta variación se debió principalmente a la pérdida en cambios que se deriva de los pasivos en moneda extranjera y al pago de intereses, correspondiente a la deuda a largo plazo.

Otros gastos netos

El rubro de otros gastos netos, aumentó \$150.1 millones, equivalente al 229.5% con respecto al año anterior. Este efecto se debe principalmente a la provisión de recargos y actualización correspondiente al cambio de la deducción fiscal de decodificadores.

De conformidad con la Ley Federal del Trabajo, la Compañía está obligada a pagar a sus empleados, además de sus salarios y prestaciones, una participación en sus utilidades por una cantidad equivalente al 10% de su utilidad gravable, que se calcula en forma distinta a la utilizada para calcular su utilidad gravable para efectos fiscales. La participación de los trabajadores en las utilidades correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2006, 2007 y 2008, se incluye en el rubro de "Otros gastos, neto".

Impuestos a la utilidad

Está sujeta al pago del impuesto al activo sobre el valor ajustado en libros de algunos de sus activos, mismo que puede acreditarse individualmente contra el impuesto sobre la renta pagadero por la propia Compañía y sus subsidiarias. En 2007 la tasa disminuyó a 1.25%

Para un análisis de la tasa real de impuestos durante los ejercicios 2006, 2007 y 2008, ver Nota 18 a los estados financieros anuales de la Compañía.

Utilidad en inversión de capital en empresa relacionada

Esta partida refleja la participación de la Compañía en Argos. Ver Nota 4 de los estados financieros anuales de la Compañía.

(Pérdida) Utilidad neta

En 2008, la Compañía tuvo una pérdida neta de \$89.8 millones. Este resultado se debió principalmente al aumento en la utilidad de operación por \$125.7 millones, el decremento en el costo integral de financiamiento por \$433.7 millones, otros gastos neto por \$150.1 millones, el reconocimiento del método de participación \$1.8 millones, importes que fueron compensados parcialmente con la disminución de la provisión de impuestos por \$39.2 y el reconocimiento del método de participación e interés minoritario cuya variación ascendió a \$37.2 millones.

III.3.B. SITUACIÓN FINANCIERA, LIQUIDEZ Y RECURSOS DE CAPITAL

Liquidez y fuentes de financiamiento

En términos generales, la Compañía depende del efectivo generado por sus operaciones para financiar sus requerimientos de capital de trabajo y sus inversiones en activos, y prevé que el flujo de efectivo generado por sus operaciones en conjunto con el efectivo que tiene disponible, serán suficientes para financiar sus requerimientos de capital de trabajo y sus inversiones en activos durante 2010.

Los saldos con la compañía tenedora y afiliadas (Nota 4 a los estados financieros) netos por pagar al 31 de diciembre de 2008 y 2009 son de \$939.8 y \$1,258.9 millones respectivamente.

En 2007, 2008 y 2009, la Compañía realizó inversiones en activos por \$3,672.0 millones de pesos, \$1,093.2 millones de pesos y \$2,019.5 millones de pesos, respectivamente.

En diciembre de 2007, en relación a la emisión de los U.S.\$225 millones de dólares de deuda a largo plazo (ver Nota 2 y Nota 10-b a los estados financieros), la Compañía celebró un contrato de intercambio de moneda para cubrir el riesgo de tasa de interés y el riesgo de fluctuación de moneda extranjera en dicha deuda a largo plazo. Bajo este contrato, la Compañía recibe pagos de cupones a tasa variable en dólares estadounidenses a una tasa de LIBOR a 90 días más 4.25 puntos base, y realiza pagos por un monto principal en dólares estadounidenses a una tasa de contrato, un intercambio de tasa fija para el pago de cupones en pesos mexicanos así como una tasa de interés anual de 8.3650%, y pagos por un monto principal en pesos mexicanos. Al final de intercambio, la Compañía recibirá un monto principal de U.S.\$225 millones de dólares, en intercambio de \$2,435,040 pesos. Al 31 de diciembre de 2009, este contrato calificaba como cobertura de flujos de efectivo, y por lo tanto la Compañía ha registrado el cambio en el valor razonable como una pérdida de \$248,970 junto con una utilidad por fluctuación cambiaria por realizar de \$171,000 correspondiente a la deuda a largo plazo y el efecto de impuestos diferidos por \$23,530, en el capital contable consolidado como otros componentes de la pérdida integral acumulada.

Además se tiene un pagaré que no genera intereses por un monto principal de U.S. \$80 millones de dólares (\$1,107,200 al 31 de diciembre de 2008 cuyo vencimiento original fue en agosto de 2009. Este importe fue reconocido originalmente por el Grupo, y garantizado por la Compañía, como una obligación a largo plazo, en relación a la adquisición de Letseb y BUSA en diciembre de 2007 (ver Nota 2). En marzo de 2009, Grupo Televisa firmó un acuerdo de compra con el titular del pagaré, y adquirió dicho título en la cantidad de U.S. \$78.6 millones de dólares. En septiembre de 2009, Grupo Televisa y TSM Capital S.A. de C.V. (compañía afiliada) firmaron un acuerdo de compra de dicha desuda (ver Nota 4).

Acuerdo en materia de consolidación fiscal

Grupo Televisa recibió de las autoridades hacendarias, la autorización para incluir a las compañías del Grupo en la determinación de su resultado fiscal consolidado. Para efectos financieros y fiscales, la provisión de impuestos la Compañía y sus subsidiarias se registra sobre bases individuales. Ver Nota 19 a los estados financieros..

III.3.C. CONTROL INTERNO

La Compañía cuenta con un sistema integral de control interno. El sistema está basado en la emisión de políticas generales de negocios, operación y administración, así como en la asignación de responsabilidades y facultades de autorización, de acuerdo a la identificación de la naturaleza y la magnitud de los riesgos que enfrenta la Compañía.

Actualmente el sistema de control interno, está siendo optimizado para ajustarlo a modelos internacionales y al Código de Mejores Prácticas Corporativas. Esta evolución incluye la actualización y/o implementación de los siguientes aspectos:

- Ambiente de control: Implica la emisión de pronunciamientos de la alta dirección en materia de riesgos y de control interno, la emisión del código de ética, la difusión y capacitación de conceptos de riesgo y control, y la actualización del modelo general de responsabilidades y facultades.
- Evaluación de riesgos: Sistematización de los procesos de identificación, administración y control de riesgos.
- Actividades de control: Coordinación de los mecanismos y actividades de control interno, con los procesos de supervisión.
- El órgano responsable del sistema de control interno es el Consejo de Administración a través del Comité de Auditoría y Practicas Societarias.

III.3.D. NUEVAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA

- En diciembre de 2009, el CINIF emitió nuevas Normas de Información Financiera (NIF, Interpretación de Normas de Información Financiera ("INIF") y Mejoras a las NIF 2010), como sigue:
 - i. La NIF C-1, Efectivo y equivalentes de efectivo, sustituye al Boletín C-1, Efectivo, y entra en vigor a partir del 1 de enero de 2010. Esta nueva norma: (i) define a los equivalentes de efectivo como aquellos valores a corto plazo con alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, sujetos a riesgos mínimos de cambio en su valor razonable, incluyendo inversiones con vencimientos originales de tres meses o menores a la fecha de adquisición; y (ii) establece reglas de presentación y revelación de las partidas que integran el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo en los estados financieros de una entidad. La NIF C-1 también requiere la aplicación anticipada de esta norma para la comparación de períodos anteriores en la presentación de estados financieros. La adopción de la NIF C-1 no tuvo un efecto material en los estados financieros consolidados del Grupo (véase la Nota 1-d)).
 - ii. La NIF B-5, Información financiera por segmentos, sustituye al Boletín B-5, Información financiera por segmentos, y entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2011. Esta nueva norma establece los requerimientos de revelación de los segmentos de operación de una entidad, así como de sus productos y servicios, las áreas geográficas en que opera, y sus principales clientes. La NIF B-5 confirma que los segmentos de operación reportables son aquellos que están basados en el método interno de información de un grupo a la alta administración para tomar decisiones operativas y evaluar el desempeño de los segmentos de operación, y están identificados por ciertos criterios cuantitativos, cualitativos y de agrupación. La NIF B-5 también requiere la revelación adicional de intereses ganados y pagados, y de ciertos pasivos, por segmentos. La Administración de la Compañía estima que la adopción de la NIF B-5 no tendrá un efecto material en la situación financiera, los resultados de operaciones y las revelaciones del Grupo.

- iii. La NIF B-9, Información financiera a fechas intermedias, sustituye al Boletín B-9, Información financiera a fechas intermedias, y entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2011. Esta nueva norma establece las disposiciones normativas para las entidades que requieren preparar y presentar información financiera a fechas intermedias. La NIF B-9 requiere información financiera mínima a fechas intermedias que incluye información condensada comparativa de los balances generales, estados de resultados, estados de variaciones en el capital contable y estados de flujos de efectivo, así como notas seleccionadas a los estados financieros condensados. El Grupo no anticipa que los lineamientos de la NIF B-9 vayan a tener un efecto significativo en sus estados financieros consolidados a fechas intermedias.
- iv. La INIF 18, Reconocimiento de los efectos de la Reforma Fiscal 2010 en los impuestos a la utilidad, entró en vigor a partir del 7 de diciembre de 2009. Esta interpretación provee de reglas adicionales para: (i) el reconocimiento de impuestos a la utilidad con base en un nuevo régimen de consolidación fiscal que afecta 2009 y años anteriores; (ii) el reconocimiento de los efectos en los cambios a la tasa del ISR; y (iii) el tratamiento contable por la reforma fiscal que elimina la posibilidad de que los créditos de pérdidas por amortizar del IETU sean acreditados contra el ISR de una empresa.
- Las Mejoras a las NIF 2010, se presentan clasificadas en dos secciones como sigue: (i) ٧. modificaciones a las NIF que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros de una empresa a partir del 1 de enero de 2010; y (ii) modificaciones a las NIF por precisiones en el lenguaje a las mismas, para propósitos de claridad y mejor entendimiento, y no generan cambios contables. Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros de las compañías son las siguientes: NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores (revelación de cambios); NIF B-2, Estado de flujos de efectivo (presentación de cambios); NIF B-7, Adquisiciones de negocios (cambio de valuación consistente en reconocer un activo intangible en el caso de adquisición de un arrendador con un contrato de arrendamiento operativo en condiciones favorables); NIF C-7, Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes (cambio de valuación que consiste en reconocer en el estado de resultados el efecto provocado por incrementos o disminuciones en el porcentaje de participación de una tenedora en una asociada); y NIF C-13, Partes relacionadas (cambio de revelación). La Administración de la Compañía considera que estas mejoras a las NIF no tendrán un efecto significativo en los estados financieros consolidados del Grupo.
- En el primer trimestre de 2009, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV"), emitió reglas para empresas emisoras en México, requiriendo la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera ("IFRS", por sus siglas en inglés) emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB"), para presentar información financiera comparativa por períodos no después del 1 de enero de 2012. El Grupo ha diseñado e iniciado la implementación de un plan para cumplir con dichas regulaciones.

III.4. ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

La Compañía ha identificado ciertas políticas contables críticas que afectan a su situación financiera y resultados de operaciones consolidados. La aplicación de estas políticas contables críticas implica frecuentemente consideraciones y supuestos de cierta complejidad, así como juicios subjetivos o decisiones por parte de la administración de la Compañía. En opinión de la administración de la Compañía, las principales políticas contables críticas bajo las NIF son aquellas relativas a la contabilidad de evaluación de activos de larga duración e impuestos sobre la renta diferidos. Para una descripción completa de estas y otras políticas contables, ver Nota 1 a los estados financieros.

Activos de larga duración. La Compañía presenta ciertos activos de larga duración y costos capitalizados en su balance general consolidado. La Compañía evalúa periódicamente dichos activos con respecto a su posible deterioro y reconoce cualquier deterioro en la medida en que considera que el valor contable no es ya recuperable con flujos de efectivo futuros proyectados. Cabe mencionar que no ha habido a la fecha indicios de deterioro de dichos activos. El principal factor que se considera al realizar un análisis de deterioro es el de los flujos de efectivo futuros proyectados relativos a un activo de larga duración determinado. En el caso de activos de larga duración de las operaciones mexicanas de la Compañía, y debido al reconocimiento de los efectos de la inflación en estos activos antes de efectuar cualquier análisis de deterioro, se requiere tomar en consideración el impacto que la inflación pueda tener en la generación de flujos de efectivos futuros de estos activos. A este respecto, la Compañía considera, entre otros factores, supuestos relativos a tasas de inflación proyectadas, fluctuaciones cambiarias y crecimiento de ingresos futuros. Si estos supuestos no son correctos, la Compañía tendría que reconocer una cancelación o una disminución o acelerar el plazo de amortización relativo al valor contable de estos activos.

Impuestos sobre la renta diferidos. Bajo las NIF, la Compañía reconoce activos y pasivos de impuestos sobre la renta diferidos utilizando tasas fiscales aplicables para los efectos de las diferencias temporales entre las bases contables y fiscales de activos y pasivos. Si las tasas fiscales aplicables cambiaran, la Compañía ajustaría los activos y pasivos de impuestos diferidos a través de la provisión para impuestos sobre la renta en el periodo del cambio, para reflejar la tasa fiscal aplicable esperada cuando las partidas fiscales diferidas sean reversadas. La Compañía reconoce también una reserva de valuación para reducir sus activos de impuestos diferidos hasta el monto en que es más probable que dichos activos sean realizados. Aún y cuando la Compañía ha considerado la utilidad gravable futura y estrategias de planeación prudentes y factibles al evaluar la necesidad de la reserva de valuación, en el caso de que la Compañía determinara que puede realizar en el futuro sus activos de impuestos diferidos en exceso del monto neto registrado, se reconocería un beneficio en resultados en el periodo en que dicha determinación fuera hecha.

En caso de que se determinara que no se puede realizar en el futuro la totalidad o parte del activo neto de impuestos diferidos, se tendría que reconocer un cargo a resultados en el periodo en que dicha determinación fuera hecha.

IV. ADMINISTRACIÓN

IV.1. AUDITORES INDEPENDIENTES

Auditor Externo

Los auditores independientes de la Compañía son PricewaterhouseCoopers, S.C. contadores públicos independientes, cuyas oficinas están ubicadas en Mariano Escobedo No. 573, Colonia Rincón del Bosque, 11580 México, D.F. Dichos auditores han prestado servicios de auditoría a la Compañía por al menos los últimos tres ejercicios sociales, y solamente proveen dichos servicios a la Compañía.

Es facultad del Consejo de Administración de la Compañía designar al auditor externo, sin embargo dicha designación está sujeta a la opinión favorable del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

Ley del Mercado de Valores que se encuentra vigente desde el pasado 28 de junio de 2006, entre otras cosas reemplaza la figura del comisario y sus obligaciones con el comité de auditoría, el comité de prácticas societarias y los auditores externos.

IV.2. OPERACIONES CON PERSONAS RELACIONADAS Y CONFLICTO DE INTERESES

En el pasado la Compañía ha celebrado y tiene previsto continuar celebrando transacciones con sus consejeros, ejecutivos y Accionistas principales, y con sus respectivas filiales o subsidiarias, incluyendo, de manera enunciativa pero no limitativa, las transacciones que se describen a continuación, en todo caso sujeto a las revisiones y aprobaciones del Comité de Auditoria de la Compañía. Por lo general, los términos de estas transacciones son negociados por uno o varios empleados de la Compañía que no tienen el carácter de partes relacionadas, con base en los mismos formatos de contratos y parámetros de negocios utilizados en las transacciones con terceros. Salvo por lo que se describe a continuación, la Compañía considera que en general los términos de estos contratos son igual de favorables que los que podrían obtenerse de terceros no relacionados, siempre que existan terceros capaces de ofrecer servicios equiparables. Ver sección "Factores de riesgo -Factores de riego relacionados con las operaciones de televisión por cable de la Compañía-".

Relaciones y transacciones con Grupo Televisa y sus filiales

La Compañía compite con Grupo Televisa y sus filiales

Actualmente la Compañía compite y tiene previsto continuar compitiendo con los demás medios de Grupo Televisa en lo relativo a sus servicios de televisión por cable y venta de tiempo publicitario, así como en lo relativo a sus servicios de acceso a Internet y telefonía local fija. Ver sección "Contratos estratégicos".

La Compañía es parte de diversos contratos con Grupo Televisa y sus filiales

La Compañía tiene celebrados diversos contratos y convenios con Grupo Televisa y sus subsidiarias y/o filiales, y tiene previsto continuar celebrando contratos y convenios similares con dichas entidades en el futuro. Estos contratos y convenios tienen plazos limitados, y algunos de ellos pueden darse por terminados a elección de Grupo Televisa y/o la Compañía. La Compañía no puede garantizar que estos contratos no se darán por terminados, que podrá renovarlos a su vencimiento, o que en su caso podrá renovarlos en términos similares o en otros términos favorables. A continuación se incluye una breve descripción de los contratos más importantes entre la Compañía y Grupo Televisa o sus filiales.

- a) Programación. A través de Grupo Televisa, Televisa le suministra a la Compañía 8 señales abiertas y 15 señales restringidas de televisión. En el pasado la Compañía se ha apoyado en Grupo Televisa para negociar con diversos proveedores de contenido los contratos de suministro de programación en virtud de los cuales adquiere derechos no exclusivos de transmisión en algunas de sus señales de cable. Desde enero de 1999 la Compañía ha negociado directamente sus contratos de suministro de programación y actualmente no depende de que Grupo Televisa le preste estos servicios. Ver sección "Legislación Aplicable-Supervisión de las Operaciones".
- b) Venta de tiempo publicitario. De conformidad con el contrato celebrado con Grupo Televisa, éste negocia con terceros la mayoría de los contratos de venta de tiempo publicitario de la Compañía y proporciona a esta última otros servicios relacionados, incluyendo servicios de facturación y cobranza.

La Compañía adquiere de Grupo Televisa y sus subsidiarias espacio publicitario en revistas y tiempo publicitario en radio y televisión abierta con el fin de promocionar sus servicios de televisión por cable y acceso a Internet, y tiene planeado adquirir de Grupo Televisa y sus subsidiarias otros tipos similares de publicidad para la promoción de sus otros servicios de comunicación multimedia en el futuro. Tratándose de la publicidad en televisión, radio y revistas, la Compañía paga actualmente las tarifas vigentes para las subsidiarias de Grupo Televisa, que gozan de un descuento en comparación con las tarifas aplicables a los anunciantes independientes. La Compañía emitía mensualmente una revista "Contacto Digital" a sus suscriptores que era editada y distribuida con Editorial Televisa, esto fue hasta los primeros meses de 2008. La Compañía también cuenta con cobertura de seguros contra todo riesgo a través de las pólizas de seguro de Grupo de Televisa. Estas pólizas amparan entre otros, la red de cable, las oficinas principales y consejeros y funcionarios de la Compañía y responsabilidad civil ante terceros. En virtud de que la Compañía es una subsidiaria de Grupo Televisa, las primas que paga por esta cobertura son competitivas.

- c) Acuerdo en materia de consolidación fiscal. Grupo Televisa recibió de las autoridades hacendarias, la autorización para incluir a la Compañías y sus subsidiarias en la determinación de su resultados fiscal consolidado. Para efectos financieros y fiscales, la provisión de impuestos de la Compañía y sus subsidiarias se registra sobre bases individuales. Ver Nota 19 a los Estados Financieros.
- d) Servicios administrativos, jurídicos y generales. Televisa Corporación, S.A. de C.V., subsidiaria de Grupo Televisa, proporciona a la Compañía algunos servicios de asesoría jurídica y otros servicios generales de consultoría y administración. La Compañía tiene un contrato celebrado con Grupo Televisa, por virtud del cual, le proporciona a la Compañía servicios de asesoría en materia jurídica, corporativa, financiera, laboral, de seguros, de telecomunicaciones, de mercadotecnia y de inversiones, así como los servicios administrativos y técnicos necesarios para la operación de la Compañía. Asimismo, en enero de 2001, la Compañía celebró con Grupo Televisa un contrato por virtud del cual Grupo Televisa proporciona asistencia para la creación y el diseño computarizado de los logotipos y emblemas utilizados en sus presentaciones y en los medios de comunicación.

Durante 2007, 2008 y 2009, Mijares, Angoitia, Cortés y Fuentes, S.C., proporcionó a la Compañía servicios de asesoría legal, y la Compañía prevé que continuará haciéndolo en el futuro. Alfonso de Angoitia Noriega, que cuenta con una licencia de ausencia de Mijares, Angoitia, Cortés y Fuentes, S.C., es consejero de la Compañía y miembro del Comité Ejecutivo. Juan Sebastián Mijares Ortega, otro socio con licencia de ausencia de la firma Mijares, Angoitia, Cortés y Fuentes, S.C., es Miembro Suplente del Consejo de Administración de la Compañía.

Ni Alfonso de Angoitia Noriega ni Juan Sebastián Mijares Ortega reciben actualmente compensación alguna ni participan en forma alguna en las utilidades de Mijares, Angoitia, Cortés y Fuentes, S.C. Asimismo, Ricardo Maldonado Yáñez, quien es el secretario del Consejo de Administración de la Compañía, es socio de Mijares, Angoitia, Cortés y Fuentes, S.C. La Compañía considera que los honorarios pagados a esta firma son comparables a los que hubiera pagado a cualquier otra firma no relacionada por servicios similares.

e) Arrendamientos. La Compañía tiene celebrado un contrato de arrendamiento con Estudio Sevilla 613, S.A. de C.V., una subsidiaria de Grupo Televisa, en virtud del cual arrienda el espacio donde se encuentra ubicada una instalación de operación de la Compañía.

- f) Cuentas por pagar. Periódicamente la Compañía registra cuentas por pagar a Televisa. En el último ejercicio registró \$142.6 millones al 31 de diciembre de 2009. Por lo general, estas cuentas por pagar devengan intereses
- g) Contrato de derechos de registro: La Compañía acordó con Televisa y sus Accionistas en registrar cualquier acción o acciones que éstos deseen vender en cualquier oferta pública.

IV.3. ADMINISTRADORES Y ACCIONISTAS

Consejeros

La administración de la Compañía está encomendada a su Consejo de Administración. La totalidad de los miembros del Consejo de Administración de la Compañía, fueron nombrados o reelectos durante la Asamblea de Accionistas que se celebró el día 28 de abril de 2010. Los estatutos de la Compañía establecen que los miembros del Consejo de Administración continuarán en el desempeño de sus respectivos cargos hasta por un plazo de 30 días naturales, sin estar sujetos a lo dispuesto por el Artículo 154 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, aún cuando hubiere terminado el periodo para el que fueron designados, o por renuncia al cargo, cuando no se hubiere hecho la designación de la persona que deba sustituirlo o cuando éste no haya tomado posesión del cargo. El Consejo de Administración podrá designar consejeros provisionales, sin intervención de la asamblea de accionistas, en los casos en que hubiere concluido el plazo de designación del consejero, el consejero hubiere renunciado o se actualice cualquiera de los supuestos del Artículo 155 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. La asamblea de accionistas de la Sociedad ratificará dichos nombramientos o designará los consejeros sustitutos en la asamblea siguiente a que ocurra tal evento.

El Consejo de Administración de la Compañía está integrado por 7 consejeros propietarios y 7 consejeros suplentes. La siguiente tabla muestra los nombres de los consejeros propietarios y suplentes de la Compañía, su ocupación principal y el número de años que han ocupado el cargo de consejeros propietarios o suplentes. Ver secciones, "Estructura de Capital después de la Oferta" y "Estructura corporativa"

CONSEJEROS PROPIETARIOS:

Nombre y Fecha de Nacimiento	Ocupación Principal	Experiencia	Fecha de Nombramiento
Emilio Fernando Azcárraga Jean (Presidente del Consejo de Administración) (21-II-68)	Miembro y Presidente del Consejo de Administración, Presidente y Director General, y Presidente del Comité Ejecutivo de Grupo Televisa.	Miembro del Consejo de Administración de Banco Nacional de México.	Julio de 1995
Alfonso de Angoitia Noriega (17-I-62)	Vicepresidente Ejecutivo de Grupo Televisa, Miembro de la Oficina Ejecutiva de la Presidencia, Miembro del Consejo de Administración y Miembro del Comité Ejecutivo de Grupo Televisa.	Miembro del Consejo de Administración de Grupo Modelo y Vicepresidente de Administración y Finanzas de Televisa	Agosto de 1999
José Antonio Bastón Patiño (13-IV-68)	Presidente de Televisión y Contenidos y Miembro del Consejo de Administración y del Comité Ejecutivo de Televisa.	Vicepresidente Corporativo de Televisión, Vicepresidente de Operaciones y Ex Director General de Programación de Televisa	Febrero de 1997
Bernardo Gómez Martínez (24-VII-67)	Vicepresidente Ejecutivo, Miembro de la Oficina Ejecutiva de la Presidencia y Miembro del Consejo de Administración y del Comité Ejecutivo de Televisa.	Director Adjunto de la Presidencia de Televisa y Presidente de la Cámara de Radio, Televisión y Cinematografía.	Abril de 2003

Nombre y Fecha de Nacimiento	Ocupación Principal	Experiencia	Fecha de Nombramiento
Agustín Rodríguez Legorreta (11-II-63)	Socio Director de Internacional de Capitales, S.A. de C.V.	Miembro del Consejo de Administración de Cablemás, S.A. de C.V. Director de Capitales en Merrill Lynch y en Operadora de Bolsa Serfin	Marzo de 2009
Francisco José Chévez Robelo (03-VII-29)	Miembro del Consejo de Administración y Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, de Televisa.	Socio Jubilado de Chévez, Ruíz. Zamarripa y CIA, S.C.	Abril de 2003
Alberto Montiel Castellanos (22-XI-45)	Director de Montiel, Font y Asociados, S.C. Miembro Suplente del Consejo del Consejo de Administración por la Serie "L" y Miembro del Comité de Auditoria y Prácticas Societarias de Televisa.	Vicepresidente Fiscal de Televisa, Director Fiscal Corporativo de Wall-Mart de México, S.A. de C.V.	Marzo de 2002

CONSEJEROS SUPLENTES:

Nombre y Fecha de Nacimiento	Ocupación Principal	Experiencia	Fecha de Nombramiento
Jean Paul Broc Haro (8-VIII-62)	Director General de la Compañía	Director General de Visat, S.A. de C.V., Director de Operaciones Técnicas de Visat, S.A. de C.V.	Abril de 2003
Salvi Rafael Folch Viadero (16-VIII-67)	Vicepresidente de Administración y Finanzas de Grupo Televisa, S.A.B.	Vicepresidente Corporativo de Administración y Finanzas de Televisa, Vicepresidente de Supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Director General Ejecutivo y Director de Finanzas de Comercio Mas, S.A. de C.V.	Abril de 2003
Rafael Villasante Guzmán (9-VII-62)	Director de Desarrollo de Negocios de Televisa.	Vicepresidente de Banca Corporativa en JP Morgan.	Abril de 2004
Carlos Ferreiro Rivas (19-IX-68)	Asesor de Telecomunicaciones de Televisa	Vicepresidente de Administración y Finanzas de Innova, Director de Finanzas Corporativas de Televisa y Director de Riesgos de Banco Santander Mexicano.	Marzo de 2009
Juan Sebastián Mijares Ortega (10-IV-59)	Director Jurídico y de Asuntos Corporativos de Microsoft México	Vicepresidente Jurídico Televisa Socio de Mijares, Angoitia, Cortés y Fuentes, S.C.	Abril de 2003
Raúl Morales Medrano (12-V-70)	Socio de Chévez, Ruíz, Zamarripa y CIA, S.C Miembro Suplente del Consejo de Administración por la Serie "L" de Televisa.	Socio de Chévez, Ruíz, Zamarripa y Cia., S.C	Abril 2003
José Luis Fernández Fernández (18-05-59)	Socio Administrador de Chévez, Ruíz, Zamarripa y Cia, S.C. Miembro del Comité de Auditoría y Practicas Societarias de Televisa	Miembro del Consejo de Administración de Sport City Universidad, S.A. de C.V., Club de Golf Los Encinos, S.A. y de Global Assurance Brokers Agente de Seguros y Fianzas, S.A. de C.V.	Abril de 2003

SECRETARIO Y SECRETARIO SUPLENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

Secretario	o Propietario sin informar par	te del Consejo de Administr	ación
Nombre	Ocupación principal	Experiencia	Fecha de Nombramiento
Ricardo Maldonado Yáñez	Socio de Mijares, Angoitia, Cortés y Fuentes, S.C.	Mijares, Angoitia, Cortés y Fuentes, S.C., 1995 a la fecha	Abril 2006
Secretar	io Suplente sin informar part	e del Consejo de Administra	ición
María Azucena Domínguez Cobián	Directora Jurídica de Derecho Corporativo de Televisa. y Secretaria Suplente del Comité de Auditoria y Prácticas Societarias de la Compañía.	Secretaria Suplente del Consejo de Administración y del Comité Ejecutivo de la Compañía.	Marzo 2009

El Presidente del Consejo de Administración de la Compañía es el señor Emilio Fernando Azcárraga Jean. El Secretario del Consejo de Administración es el Licenciado Ricardo Maldonado Yáñez y la Señora María Azucena Domínguez Cobián es la Secretaria Suplente, ambos sin formar parte del Consejo de Administración.

De conformidad con la LMV, el Consejo de Administración de la Compañía deberá estar integrado por un máximo de 21 consejeros, de los cuales cuando menos el 25% deben ser consejeros independientes.

Tres de los siete miembros propietarios del Consejo de Administración de la Compañía, Agustín Rodríguez Legorreta, Francisco Chévez Robelo y Alberto Montiel Castellanos, y sus respectivos suplentes Juan Sebastian Mijares Ortega, Raúl Morales Medrano y José Luis Fernández Fernández, tienen el carácter de consejeros independientes.

Los estatutos sociales de la Compañía establecen que por cada consejero propietario se nombrará un suplente. El Presidente del Consejo, el señor Emilio Fernando Azcárraga Jean, tiene voto de calidad en caso de empate. El Consejo de Administración debe reunirse cuando menos en forma trimestral.

El Presidente del Consejo de Administración, el 25% de los consejeros y el Presidente del Comité de Auditoria y Practicas Societarias, están facultados para convocar a sesión del Consejo de Administración.

De conformidad con la Ley del Mercado de Valores y los estatutos sociales de la Compañía. El Consejo de Administración de la Compañía debe aprobar todas las operaciones que se aparten del curso ordinario de los negocios, y que involucren, entre otras, (i) la estrategia general de la Compañía, y (ii) operaciones con partes relacionadas, salvo que éstas carezcan de relevancia para la Compañía en razón de su cuantía, y (iii) la compra o venta de bienes con valor igual o superior al 5% del activo consolidado de la Compañía, y (iv) el otorgamiento de garantías o asunción de pasivos por un monto igual o superior al 5% de los activos consolidados de la Compañía.

El Consejo de Administración es el representante legal de la Compañía. El Consejo de Administración es responsable, entre otras cuestiones, de:

- Aprobar la estrategia general de negocios de la Compañía;
- Aprobar, oyendo la opinión del Comité de Auditoria y Prácticas Societarias: (i) las operaciones con personas relacionadas, sujeto a ciertas excepciones, (ii) el nombramiento del Director General o Presidente, su compensación y su remoción, (iii) los estados financieros de la Compañía, (iv) las operaciones no usuales y cualquier operación o serie de operaciones relacionadas en un mismo ejercicio que impliquen (a) la adquisición o enajenación de activos por un importe igual o superior al 5% de sus activos consolidados, o (b) el otorgamiento de garantías o la asunción de pasivos por un importe igual o superior al 5% de sus activos consolidados, (v) los contratos celebrados con los auditores externos, y (vi) políticas contables.
- Crear el Comité Ejecutivo, el Comité de Auditoria, el Comité de Prácticas Societarias y comités especiales y determinar sus facultades y atribuciones, en el entendido de que no podrá delegar a ninguno de dichos comités las facultades que de conformidad con la ley están expresamente reservadas a los accionistas o al Consejo;
- Asuntos relacionados con la cláusula de cambio de control prevista en los estatutos; y
- Ejercitar todos sus poderes generales para cumplir con el objeto social de la Compañía.

Además, todo accionista o grupo de Accionistas con derecho a voto, incluso limitado o restringido que represente cuando menos el 10% del capital social tiene derecho a nombrar a un consejero y su respectivo suplente.

Deberes de Diligencia y Lealtad

La LMV impone a los consejeros deberes de diligencia y lealtad. El deber de diligencia implica que los consejeros de la Compañía deben actuar de buena fe y en el mejor interés de la Compañía y personas morales que ésta controle. Al efecto, los consejeros de la Compañía podrán solicitar de la misma Compañía y personas morales que ésta controle, la información que sea razonablemente necesaria para la toma de decisiones. Los consejeros que falten a su deber de diligencia serán solidariamente responsables por los daños y perjuicios que causen a la Compañía o las personas morales que ésta controle.

El deber de lealtad implica que los conseieros de la Compañía deben quardar confidencialidad respecto de la información y los asuntos que tengan conocimiento con motivo de sus cargos en la Compañía, cuando dicha información o asuntos no sean de carácter público y deben abstenerse de participar en la deliberación y votación de cualquier asunto en el que tengan algún conflicto de interés. Los consejeros y el secretario del Consejo de Administración incurrirán en deslealtad frente a la Compañía cuando obtengan beneficios económicos para sí o los procuren a favor de terceros incluyendo a un determinado accionista o grupo de accionistas, cuando favorezcan a sabiendas a un determinado accionista o grupo de accionistas, en detrimento o perjuicio de los demás accionistas o cuando aprovechen o exploten en beneficio propio o a favor de terceros, oportunidades de negocios sin contar con una dispensa del Consejo de Administración. El deber de lealtad también implica que los consejeros deben (i) informar al Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y a los auditores externos todas aquellas irregularidades de las que adquieran conocimiento durante el ejercicio de sus cargos, y/o (ii) abstenerse de difundir información falsa y de ordenar u ocasionar que se omita el registro de operaciones efectuadas por la Compañía, afectando cualquier concepto de sus estados financieros. Los consejeros que falten a su deber de lealtad serán susceptibles de responsabilidad por los daños y perjuicios ocasionados a la Compañía o a las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa como resultado de los actos u omisiones antes descritos. Esta responsabilidad también es aplicable a los daños y perjuicios ocasionados a la Compañía con resultado de los beneficios económicos obtenidos por los consejeros o por terceros como resultado del incumplimiento de su deber de lealtad.

Los consejeros pueden verse sujetos a sanciones penales consistentes en hasta 12 años de prisión en caso de que cometan actos de mala fe que afecten a la Compañía, incluyendo la alteración de sus estados financieros e informes.

La acción de responsabilidad por incumplimiento se puede ejercer por la Compañía, los accionistas que en lo individual o en su conjunto, tengan la titularidad de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido o sin derecho a voto que representen al menos el 5% del capital social y las acciones penales únicamente podrán ser ejercidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público oyendo la opinión de la CNBV.

Los consejeros no incurrirán en las responsabilidades antes descritas (incluyendo las responsabilidades penales) cuando actuando de buena fe: (i) den cumplimiento a los requisitos establecidos por la LMV o los estatutos sociales de la Compañía para la aprobación de los asuntos que competa conocer al Consejo de Administración o en su caso, comités de los que forme parte, (ii) tomen decisiones con base en información proporcionada por directivos relevantes o por terceros cuya capacidad y credibilidad no ofrezca motivo de duda razonable, (iii) hayan seleccionado la alternativa más adecuada a su leal saber y entender, o los efectos patrimoniales negativos no hayan sido previsibles, y (iv) hayan cumplido con resoluciones de accionistas, en tanto estas no violen la legislación aplicable.

De conformidad con la LMV, para el ejercicio de sus facultades de vigilancia el Consejo de Administración podría apoyarse en un comité de auditoria y un comité de prácticas societarias y el auditor externo de la Compañía. El Comité de Auditoria y Prácticas Societarias, en conjunto con el Consejo de Administración, ejercen las funciones que anteriormente correspondían al comisario de conformidad con la LGSM.

Comité de Auditoria y Prácticas Societarias

Actualmente el Comité de Auditoria y Prácticas Societarias está integrado por tres miembros propietarios: Sr. Francisco José Chévez Robelo, como presidente, Alberto Montiel Castellanos y Raúl Morales Medrano, así como José Luis Fernández Fernández, como miembro suplente, quienes fueron nombrados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de diciembre de 2006 y ratificados por la asamblea general ordinaria de accionistas que se celebró el 28 de abril de 2010. El Presidente del Comité de Auditoria y Prácticas Societarias es designado por la asamblea de accionistas de la Compañía, y los restantes miembros por el Consejo de Administración.

El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias es responsable, entre otras cuestiones, de (i) supervisar las labores de los auditores externos y analizar los informes preparados por los mismos, (ii) discutir y supervisar la preparación de los estados financieros, (iii) presentar al Consejo de Administración un informe con respecto a la eficacia de los sistemas de control interno, (iv) solicitar informes a los consejeros y directivos relevantes cuando lo considere necesario, (v) informar al Consejo de Administración todas aquellas irregularidades de las que adquiera conocimiento, (vi) recibir y analizar los comentarios y observaciones formuladas por los accionistas, consejeros, directivos relevantes, auditores externos o terceros, respecto de los posibles incumplimientos de los que tenga conocimiento, a las Operaciones, Lineamientos y Políticas de Operación, Sistema de Control Interno, Auditoría Interna y Registro Contable, ya sea de la Compañía o de las personas morales que ésta controle y realizar los actos que a su juicio resulten procedentes en relación con tales observaciones, (vii) convocar a asambleas de accionistas, (viii) evaluar el desempeño del Director General o Presidente, (ix) preparar y presentar al Consejo de Administración un informe anual de sus actividades, (x) proporcionar opiniones al Consejo de Administración, (xi) solicitar y obtener opiniones de expertos independientes, y (xii) asistir a las sesiones del Consejo de Administración en la preparación de los informes anuales y el cumplimiento del resto de las obligaciones de presentación de información.

El presidente del Comité de Auditoria y Prácticas Societarias deberá elaborar un informe anual sobre las actividades que correspondan a dicho órgano y presentarlo al Consejo de Administración. Dicho informe anual deberá contemplar, por lo menos: (i) el estado que guarda el sistema de control interno y auditoria interna y, en su caso, la descripción de sus deficiencias y desviaciones, así como los aspectos que requieran una mejoría, tomando en consideración las opiniones, informes, comunicados y el dictamen de auditoria externa, así como los informes emitidos por los expertos independientes; (ii) la mención y seguimiento de las medidas preventivas y correctivas implementadas con base en los resultados de las investigaciones relacionadas con el incumplimiento a los lineamientos y políticas de operación y de registro contable de la Compañía; (iii) la evaluación del desempeño de la persona moral que otorque los servicios de auditoria externa: (iv) los resultados relevantes de las revisiones a los estados financieros de la Compañía y sus subsidiarias; (v) la descripción y efectos de las modificaciones a las políticas contables; (vi) las medidas adoptadas con motivo de las observaciones que consideren relevantes, formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y, en general, de cualquier tercero, respecto de la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoria interna o externa; (vii) el seguimiento de los acuerdos de las asambleas de accionistas y del Consejo de Administración; (viii) el desempeño de los directivos relevantes; (ix) las operaciones celebradas con personas relacionadas; y (x) las compensaciones de los consejeros y directivos relevantes.

Comités del Consejo de Administración

El Consejo de Administración de la Compañía tiene un Comité Ejecutivo, que estará compuesto por el número de miembros propietarios y suplentes del Consejo de Administración que se determine por mayoría de votos de los Accionistas durante una Asamblea General Ordinaria de Accionistas. El Comité Ejecutivo no realizará actividades de las reservadas exclusivamente por la ley o por los estatutos a la Asamblea de Accionistas o al Consejo de Administración. El Comité Ejecutivo no puede delegar el conjunto de sus facultades en persona alguna, pero podrá señalar las personas que deban ejecutar sus resoluciones, en defecto de tal señalamiento tanto el Presidente como el Secretario estarán facultados para ejecutar las resoluciones del Comité. Las resoluciones de dicho Comité pueden adoptarse: (i) si se encuentran presentes la mayoría de sus miembros; o (ii) si son tomadas fuera de sesión de dicho Comité, siempre y cuando sean confirmadas por escrito por la totalidad de sus miembros. El Comité Ejecutivo está integrado por Emilio Fernando Azcárraga Jean, Alfonso de Angoitia Noriega, Bernardo Gómez Martínez, José Antonio Bastón Patiño y Agustín Rodríguez Legorreta, como miembros propietarios.

Ejecutivos

La siguiente tabla muestra los nombres de los ejecutivos de la Compañía, su fecha de nacimiento, su cargo actual, su experiencia y el número de años que han ocupado cargos ejecutivos.

Nombre y Fecha de Nacimiento	Ocupación Principal	Experiencia	Fecha de Nombramiento
Jean Paul Broc Haro (08-VIII-62)	Director General de Cablevisión	Director General de Visat, S.A. de C.V. Director Técnico y de Operaciones en Visat, S.A. de C.V. Coordinador de Operaciones Chapultepec en Televisa.	Febrero de 2003
Ricardo de la Macorra Chávez Peón (16-III-68)	Director General de Administración y Finanzas	Director de Banca Corporativa en Banco ING, S.A. Director de Banca de Inversión de Banco JPMorgan, S.A.	Junio de 2009
Ignacio Gallardo Islas (10-IV-65) (*)	Director de Compras y Atención a Proveedores	Director de Administración y Finanzas de Cablevisión, Director de Contraloría de Televisa, Coordinador de Análisis Financiero y Proyectos Corporativos de Televisa, Contralor en Distribuidora Intermex, S.A. de C.V.	Septiembre de 2009
David Meza Lavadores (06-II-72)	Director de Recepción y Transmisión de Señales	Jefe en Normatividad, Gerente de Recepción y Transmisión de Señal, Coordinador de Recepción y Transmisión de Señal en Cablevisión, S.A.B. de C.V.	Junio de 2004
Guillermo Salcedo Culebro (08-X-72)	Director de Mercadotecnia	Director de Mercadotecnia y Publicidad en Red Bull Director de Mercadotecnia y Publicidad en DirecTV Gerente de Mercadotecnia en Warner Bros. Home Video.	Noviembre de 2005
David Peña Hernández (15-XII-55)	Director de Comercializació n de Publicidad	Coordinador General de Señales, Gerente de Comercialización, Master y Promoción, Supervisor de Turno en Master en Cablevisión, S.A. de C.V.	Febrero de 2004

Nombre y Fecha de Nacimiento	Ocupación Principal	Experiencia	Fecha de Nombramiento
Juan Luis Ottalengo Jiménez (12-IV-65)	Director de Ventas	Director de Ventas de DirecTV.	Diciembre de 2003
Eduardo Zelayaran Carriles (27-VII-71) (*)	Director de Recursos Humanos	Coordinador de Recursos Humanos en Cablevisión Gerente de Recursos Humanos Televisa	Junio de 2005
José Arnoldo Adame Rivera (20-X-74) (*)	Director Jurídico	Abogado General de Televisa Internacional, Abogado General de las áreas de Finanzas, Sistemas y Tesorería de Grupo Televisa y Abogado General de Distribuidora Intermex, S.A. de C.V. y Visat, S.A. de C.V.	Junio de 2004
Israel Madiedo Luna (13-IX-67)	Director de Sistemas y Red	Coordinador de Sistemas de Red en Cablevisión, S.A. de C.V. Director de Network Deployment Services en Lucent Technologies	Junio de 2005
Alejandro Elorza Vega (20-IV-58)	Director de Operaciones	Coordinador de Equipos Digitales de Televisa, Gerente de Creatividad de Televisa	Septiembre de 2003
Ada Valdéz Escobar (30-X-61)	Director de Atención a Clientes	Sub-directora de Atención a Clientes Call Center de Globalcard, S.A de C.V., Directora de Atención a Clientes Call Center de Grupo Iusacell	Noviembre de 2009
Federico Juárez Valdés (19-VIII-67)	Director de Sistemas y Proyectos	Director de Schreiber Consulting, S.A. Gerente de Sistemas de Facturación de Axtel	Febrero 2008

^(*) Antes de incorporarse a la Compañía, el Sr. Broc, el Sr. Gallardo, el Sr. Adame, el Sr. Zelayaran y el Sr. Elorza trabajaron en otras subsidiarias de Televisa durante veinte años, diecisiete años, cuatro años, cuatro años y diecisiete años respectivamente.

Durante los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009 el monto total de las contraprestaciones pagadas por la Compañía a sus consejeros propietarios, consejeros suplentes y funcionarios ejecutivos en cualquier carácter, ascendió aproximadamente a \$33.8, \$33.7 y \$38.2, millones de pesos respectivamente, que consistieron principalmente en sueldos, prestaciones y honorarios por su asistencia a las juntas del Consejo de Administración.

Accionistas

Actualmente el capital social de la Compañía se encuentra distribuido de la siguiente manera, en el entendido de que dicha tenencia está representada por CPO's emitidos con base en acciones de la Sociedad:

Accionistas	Acci	iones	Total de Acciones	%
	Serie "A"	Serie "B"		
EDITORA FACTUM, S.A. DE C.V. (1)	499′291,834	249'645,917	748'937,751	51.0015207%
EMILIO FERNANDO AZCARRAGA JEAN	4	1	5	0.000003%
TELEVISA, S.A. DE C.V.	2	0	2	0.000001%
PUBLICO INVERSIONISTA (1)	479'682,566	239'841,283	719'523,849	48.9984789%
Total	978'974,406	489'487,201	1,468'461,607 (2)	100%

- (1) Participación a través de certificados de participación ordinarios emitidos con base en 2 acciones Serie A y 1 acción Serie B, emitidas por la Sociedad.
- (2) No incluye 61,895 acciones pendientes de suscripción y pago por parte de Televisa, S.A. de C.V., las cuales se encuentran en la tesorería de la Sociedad..

Grupo Televisa, a través de Factum, es el accionista mayoritario de la Compañía. Por tratarse de una sociedad pública, toda la información relevante relacionada con Grupo Televisa se encuentra a disposición del público en el Centro de Información de la BMV o en la página de Internet de esta sociedad: www.televisa.com

IV.4 ESTATUTOS SOCIALES Y OTROS CONVENIOS

Los estatutos sociales de la Compañía fueron reformados totalmente mediante aprobación de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de diciembre de 2006. A continuación se presenta un breve resumen de los estatutos sociales vigentes de la Compañía:

Objeto Social

De conformidad con la cláusula cuarta de los estatutos sociales, la Compañía tiene por objeto, entre otras, las siguientes actividades:

- (i) promover, constituir, organizar, explotar y tomar participación en el capital y patrimonio de todo género de sociedades mercantiles, civiles, asociaciones o empresas industriales, comerciales, de servicios o de cualquier otra índole, tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación;
- (ii) adquirir acciones o partes sociales en otras sociedades mercantiles o civiles, ya sea formando parte en su constitución o adquiriendo acciones o participaciones en las ya constituidas, así como enajenar tales acciones o partes sociales. Así mismo, conforme a las disposiciones de carácter general expedidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y siempre que las acciones de la Sociedad estén inscritas en el Registro Nacional de Valores, podrá adquirir acciones representativas de su capital social sujeto a lo previsto por la Cláusula Novena de los estatutos;
- (iii) adquirir, negociar, custodiar, reportar y enajenar cualesquier títulos, bonos, obligaciones y en general, títulos de crédito y demás valores de sociedades mercantiles, civiles o asociaciones de cualquier índole, tanto nacionales como extranjeras;
- (iv) obtener toda clase de financiamientos o préstamos, con o sin garantía específica, y otorgar préstamos a sociedades mercantiles o civiles en las que la sociedad tenga participación social o relaciones de negocios y emitir obligaciones y papel comercial, aceptar, girar, endosar o avalar toda clase de títulos de crédito y otorgar fianzas o garantías de cualquier clase respecto de las obligaciones contraídas o de los títulos emitidos o aceptados por terceros con los cuales la Sociedad tenga relaciones de negocios;
- (v) adquirir, arrendar, administrar, tomar y dar en comodato, vender, hipotecar, pignorar, gravar o disponer en cualquier forma de toda clase de bienes, muebles o inmuebles, así como derechos reales sobre los mismos, que sean necesarios o convenientes para su objeto social o para las operaciones de las sociedades mercantiles o civiles en las que la sociedad tenga interés o participación;
- (vi) otorgar toda clase de garantías y avales, respecto de obligaciones o títulos de crédito a cargo de sociedades en las que la Sociedad tenga interés o participación, así como de otras sociedades o personas con las que la Sociedad tenga relación de negocios;
- (vii) emitir acciones de tesorería en los términos del artículo 53 de la Ley del Mercado de Valores, conforme al procedimiento establecido en la Cláusula Séptima de los estatutos sociales;
- (viii) producir, obtener, adquirir, utilizar, explotar, transmitir, registrar o disponer de toda clase de patentes, marcas o nombres comerciales, franquicias o derechos de propiedad industrial, ya sea en México o en el extranjero;
- (ix) producir, usar y explotar obras susceptibles de protección por el derecho de autor y los derechos conexos, así como adquirir, explotar y transmitir la titularidad de derechos sobre las mismas o realizar actos jurídicos relacionados con lo anterior;
- (x) obtener, adquirir, transmitir, usar, explotar, registrar, negociar y conceder el uso o goce de toda clase de permisos, licencias y concesiones; y,
- (xi) en general, realizar o celebrar toda clase de actos, contratos y operaciones conexos, accesorios o complementarios que sean necesarios o convenientes para la realización de los objetos anteriores.

Capital Social y Acciones

El capital social es variable. El capital mínimo fijo sin derecho a retiro asciende a la cantidad de \$405'528,000.00 (Cuatrocientos cinco millones quinientos veintiocho mil pesos 00/100 M.N.).

El capital mínimo fijo sin derecho a retiro estará representado por 540,704,000 acciones comunes, nominativas, sin expresión de valor nominal, totalmente suscritas y pagadas de las Serie "A" y por 270,352,000 acciones comunes, nominativas, sin expresión de valor nominal, totalmente suscritas y pagadas de la Serie "B". Las acciones de la Serie "A" sólo pueden ser suscritas por personas físicas de nacionalidad mexicana o sociedades mexicanas que se consideren inversionistas mexicanos en los términos de la Ley de Inversión Extranjera y su Reglamento mientras que las acciones Serie "B" son de libre suscripción.

La parte variable del capital social estará representada por acciones comunes, nominativas, sin expresión de valor nominal, pudiendo ser tanto de la Serie "A", que sólo podrán ser suscritas por personas físicas de nacionalidad mexicana o sociedades mexicanas que se consideren inversionistas mexicanos en los términos de la Ley de Inversión extranjera y su Reglamento, como de la Serie "B", que serán de libre suscripción.

Las acciones de la Serie "A" en ningún momento representarán menos del 51% (cincuenta y uno por ciento) del capital social.

Facultades del Consejo

La dirección y administración de los negocios y bienes de la Compañía, está confiada a un Consejo de Administración. El Consejo de Administración es el representante legal de la Compañía y por consiguiente, está investido y tiene las siguientes facultades y obligaciones:

- 1. Designar y remover libremente al Director General y a los Gerentes Generales o Especiales y a los demás funcionarios, apoderados, agentes y empleados de la Compañía, señalándoles sus facultades, obligaciones, condiciones de trabajo, remuneraciones y garantías que deban prestar;
- 2. Convocar a Asambleas Ordinarias, Extraordinarias o Especiales de Accionistas, en todos los casos previstos por los estatutos sociales, o cuando lo considere conveniente o necesario y fijar la fecha y hora en que tales Asambleas deban celebrarse y para ejecutar sus resoluciones;
- 3. Facultad para formular reglamentos interiores de trabajo;
- 4. Nombrar y remover a los auditores externos de la Compañía, y nombrar y remover a los directores, incluyendo al Director General, gerentes generales, gerentes especiales, gerentes, subgerentes, auditores externos y apoderados que sean necesarios para la debida atención de los asuntos de la Compañía y de sus subsidiarias, señalándoles sus facultades, deberes y remuneraciones, siempre y cuando no hayan sido designados por la asamblea;
- 5. Conferir poderes generales o especiales;
- 6. Autorizar la adquisición temporal de acciones representativas del capital social de la propia Compañía, en los términos de lo dispuesto en la cláusula Novena de los estatutos sociales y la legislación aplicable; así como designar al efecto a la o las personas responsables de la adquisición y colocación de acciones propias;
- 7. Establecer el Comité Ejecutivo, el Comité de Auditoría y el Comité de Prácticas Societarias, así como los comités especiales que considere necesarios para el desarrollo y supervisión de las operaciones de la Compañía, fijando las facultades y obligaciones de tales comités, el número de miembros que lo integran y la forma de designarlos, así como las reglas que rijan su funcionamiento, en el entendido de que el Presidente del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias deberá ser designado por la asamblea de accionistas;

- 8. Aprobar las operaciones con partes relacionadas en términos del inciso b) de la fracción III del Artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores;
- 9. Presentar a la Asamblea General de Accionistas que se celebre con motivo del cierre del ejercicio social el informe anual del Comité de Auditoria, el informe del Comité de Prácticas Societarias, el informe del Director General y los demás informes, opiniones y documentos que se requieran conforme y en los términos de la Ley del Mercado de Valores, la Ley General de Sociedades Mercantiles y demás disposiciones legales aplicables; y,
- 10. En general, llevar a cabo los actos y operaciones que sean necesarios o convenientes para el objeto de la Compañía o que se requieran conforme a la legislación aplicable, hecha excepción de los expresamente reservados por la Ley o por los estatutos sociales a la asamblea o al Comité de Auditoria y/o al Comité de Prácticas Societarias.

Asimismo, el Consejo de Administración está encargado de crear comités especiales y determinar sus facultades y atribuciones, en el entendido de que no podrá delegar a ninguno de dichos comités las facultades que de conformidad con la ley están expresamente reservadas a los accionistas o el Consejo; asuntos relacionados con la cláusula de cambio de control prevista en los estatutos; y ejercitar todos sus poderes generales para cumplir con el objeto social de la Compañía.

Derechos Corporativos

El capital social de la Compañía se encuentra representado por acciones de las Series "A" y "B". Las acciones de la Serie "A" únicamente pueden ser suscritas por personas físicas de nacionalidad mexicana o personas morales mexicanas en términos de la Ley de Inversión Extranjera.

Las acciones de la Serie "A" en ningún momento representarán menos del 51% (cincuenta y uno por ciento) del capital social.

Las acciones representativas del capital social de las Series "A" y "B" serán acciones con pleno derecho a voto y confieren a sus titulares iguales derechos y obligaciones. Cada acción de la Serie "A" y de la Serie "B" confiere derecho a un voto en las Asambleas de Accionistas.

Transmisión de Acciones; Medidas Tendientes al Cambio de Control

Conforme a lo establecido en la Cláusula Décima, inciso B) de los estatutos sociales de la Compañía, cualquier persona que pretenda adquirir por cualquier título (el "Adquirente") directa o indirectamente, ya sea en un acto o en una sucesión de actos sin límite de tiempo entre sí, la titularidad de 10% o más del total de las acciones representativas del capital social de la Compañía o de títulos o instrumentos emitidos con base en dichas acciones, requerirá de la autorización previa y por escrito del Consejo de Administración.

Si el Consejo de Administración niega la autorización mencionada, podrá designar uno o más compradores de las acciones, quienes tendrán derecho a adquirir una parte o la totalidad de las acciones, títulos o instrumentos propiedad de tal Adquirente, que excedan del 10% del capital social, y deberán pagar a la parte interesada en enajenar sus acciones o instrumentos emitidos con base en dichas acciones, una cantidad equivalente al valor de mercado de las mismas. El Adquirente deberá enajenar tales acciones, títulos o instrumentos dentro de los treinta días siguientes a la designación del nuevo adquirente por parte del Consejo de Administración.

Las violaciones a lo establecido en los dos párrafos anteriores podrán subsanarse si el Adquirente enajena las acciones, títulos o instrumentos que hubiere adquirido, de tal manera que las acciones, títulos o instrumentos representativos del capital social de la Sociedad que, directa o indirectamente conserve, representen un porcentaje menor al 10% citado.

Por otra parte, y sujeto a la legislación aplicable, la Compañía podrá adquirir una parte o la totalidad de las acciones, títulos o instrumentos propiedad de tal Adquirente que excedan del 10% del capital social por una cantidad equivalente al valor de mercado de las mismas.

Cualquier transmisión de acciones realizada sin la autorización del Consejo de Administración, no será inscrita en el libro de registro de acciones y en consecuencia, el Adquirente no podrá ejercer los derechos corporativos que correspondan a dichas acciones o instrumentos. Asimismo, cualquier persona que realice actos en contravención a lo anterior, se hará acreedora a una pena convencional equivalente al valor de mercado de la totalidad de las acciones, títulos o instrumentos de que fueran propietarios directa o indirectamente al momento de realizar dicho acto, tanto si la transmisión de acciones fue a título gratuito u oneroso.

Las subsidiarias de la Compañía no deberán directa o indirectamente invertir en el capital social de la Compañía, ni de ninguna otra sociedad respecto de la cual la Compañía sea subsidiaria, excepto en el caso de que tales subsidiarias adquieran acciones de la Compañía, para cumplir con opciones o planes de venta otorgados o diseñados, o que puedan otorgarse o diseñarse en favor de empleados o funcionarios de dichas subsidiarias o de la Compañía, siempre y cuando el número de esas acciones adquiridas no exceda del 25% del total de las acciones en circulación de esta Compañía y siempre y cuando no se viole disposición legal alguna.

Derechos de Minorías

De conformidad con la Ley del Mercado de Valores, los estatutos sociales de la Compañía establecen los siguientes derechos de minoría:

- El derecho de los tenedores de por lo menos el 10% de las Acciones representativas del capital social de la Compañía, a solicitar al presidente del Consejo de Administración o del Comité de Auditoria y Prácticas Societarias se convoque a una asamblea de accionistas en la que tengan derecho a votar:
- El derecho de los tenedores de por lo menos el 5% de las Acciones representativas del capital social de la Compañía, sujeto al cumplimiento de ciertos requisitos legales, a ejercitar la acción de responsabilidad contra cualquiera de los consejeros;
- El derecho de los tenedores de por lo menos el 10% de las Acciones representativas del capital social con derecho a voto y que estén representadas en la asamblea de accionistas de que se trate, a solicitar que se aplace la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados;
- El derecho de los tenedores de por lo menos el 20% de las Acciones representativas del capital social de la Compañía, sujeto al cumplimiento de ciertos requisitos legales, a oponerse judicialmente a las resoluciones de las asambleas generales en las que tengan derecho a votar.
- El derecho de los tenedores que en lo individual o en conjunto representen cuando menos un 10% del capital social, de designar a un miembro del Consejo de Administración y su respectivo suplente y revocar su nombramiento.

Además, de conformidad con la Ley del Mercado de Valores, la Compañía quedó sujeta a ciertos requisitos de Gobierno Corporativo, incluyendo el de contar con un Comité de Auditoria y un Comité de Prácticas Societarias y el de incluir miembros independientes en su Consejo de Administración.

IV.5. OTRAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

En adición al cumplimiento del marco legal aplicable a la Compañía, ésta cuenta con un Código de Ética que fue aprobado por el Comité de Auditoría y el Consejo de Administración de la Compañía en 2004.

V. MERCADO ACCIONARIO

V.1. ESTRUCTURA ACCIONARIA

El capital social de la Sociedad asciende a la cantidad de \$734,230,803.50 M.N. (setecientos treinta y cuatro millones doscientos treinta mil ochocientos tres pesos 50/100 moneda nacional), de los cuales \$405,528,000 M.N. (cuatrocientos cinco millones quinientos veintiocho mil pesos 00/100 moneda nacional) corresponden a la parte fija y \$328,702,803.50 M.N. (trescientos veintiocho millones setecientos dos mil ochocientos tres pesos 50/100 moneda nacional) corresponden a la parte variable.

El capital social se encuentra representado por 1,468,461,607 acciones comunes, nominativas, sin expresión de valor nominal, de las cuales 978'974,406 corresponden a la Serie A y 489'487,201 corresponden a la Serie B. Actualmente existen 61,895 acciones se encuentran pendientes de suscripción.

V.2. COMPORTAMIENTO DE LOS CPO'S EN EL MERCADO DE VALORES

Los CPO's representativos del capital social de la Sociedad empezaron a cotizar en la Bolsa Mexicana de Valores el 9 de abril de 2002.

Al 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009 el precio de los CPO's fue de \$48.00, \$46.90 y \$ 32.50 pesos por CPO respectivamente.

VI. PERSONAS RESPONSABLES

"Los suscritos, manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la Emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas."

Jean Paul Broc Haro Director General

Ricardo de la Macorra Chávez Peón

Director General de Administración y Finanzas

Arnoldo Adame Rivera Director Jurídico

"El suscrito manifiesto bajo protesta de decir verdad que los estados financieros que contiene el presente reporte anual fueron dictaminados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Asimismo, manifiesto que, dentro del alcance del trabajo realizado, no tengo conocimiento de información financiera relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas."

Miguel Ángel Álvarez Flores, C.P.C. Socio de PricewaterhouseCoopers, S.C.

VII. ANEXOS

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS POR EL EJERCICIO 2009

(El resto de esta página fue dejada en blanco intencionalmente)

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DICTAMINADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 y 2009

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS <u>DICTAMINADOS</u>

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 y 2009

<u>ÍNDICE</u>

Contenido		<u>Página</u>
Dictamen de los Auditores Independientes		1
Estados Financieros Consolidados:		
Balances Generales		2 y 3
Estados de Resultados		4
Estados de Variaciones en el Capital Contable		5
Estado de Cambios en la Situación Financiera		6
Estados de Flujos de Efectivo		7
Notas Explicativas a los Estados Financieros Consolidados	•	8 a 30



PricewaterhouseCoopers, S. C.

Col. Rincón del Bosque 11580 México, D.F. Teléfono: 5263 6000 Fax: 5263 6010 www.pwc.com

Mariano Escobedo 573

Dictamen de los Auditores Independientes

México, D. F., a 15 de abril de 2010.

A la Asamblea de Accionistas de Empresas Cablevisión, S. A. B. de C. V.:

Hemos examinado los balances generales consolidados de Empresas Cablevisión, S. A. B. de C. V. (la "Compañía") y subsidiarias, al 31 de diciembre de 2008 y 2009, y los estados consolidados de resultados y de variaciones en el capital contable que les son relativos por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009, así como el estado consolidado de cambios en la situación financiera por el año que terminó el 31 de diciembre de 2007 y los estados consolidados de flujos de efectivo por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2008 y 2009. Dichos estados financieros consolidados son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las Normas de Información Financiera Mexicanas. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las normas de información financiera utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se menciona en la Nota 1(a) a los estados financieros consolidados, a partir del 1 de enero de 2008, la Compañía dejó de reconocer los efectos de la inflación en su información financiera, de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas. En consecuencia, los estados financieros consolidados por el año terminado el 31 de diciembre de 2007, incluyen los efectos de la inflación y están expresados en pesos con poder adquisitivo a esa fecha.

Como se menciona en la Nota 1(a) a los estados financieros consolidados, a partir del 1 de enero de 2008, la Compañía requiere presentar un estado de flujos de efectivo en sustitución del estado de cambios en la situación financiera de acuerdo con las Normas de Información Financiera Mexicanas. Dichas normas, no requieren la reformulación de estados financieros de años anteriores, por lo cual la Compañía presenta el estado de cambios en la situación financiera consolidado por el año que terminó el 31 de diciembre de 2007, y los estados de flujos de efectivo consolidados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2008 y 2009.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Empresas Cablevisión, S. A. B. de C. V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2008 y 2009, los resultados de sus operaciones y las variaciones en su capital contable por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009, así como los cambios en su situación financiera por el año que terminó el 31 de diciembre de 2007, y sus flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2009, de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas.

PricewaterhouseCoopers, S. C.

C.P.C. Miguel Ángel Álvarez Flores Socio de Auditoría

Balances Generales Consolidados

Al 31 de diciembre de 2008 y 2009 (Cifras en miles de pesos) (Notas 1 y 2)

		2008	2009
ACTIVO Circulante:	-		
Efectivo e inversiones temporales	\$	1,054,088	\$ 1,930,367
Clientes, neto (deducidos de la reserva para cuentas incobrables por \$28,993 y \$59,405 en 2008 y 2009, respectivamente)		678,100	438,623
Impuestos por recuperar y otras cuentas por cobrar	(Nota 3)	362,671	717,328
Compañías tenedora y afiliadas	(Nota 4)	50,206	43,203
Materiales, neto	(Nota 5)	115,492	467,177
Pagos anticipados a proveedores de señal y publicidad		116,180	81,015
Suma el activo circulante		2,376,737	3,677,713
Instrumentos financieros derivados	(Nota 11)	668,945	419,974
Inversión en acciones de asociada	(Nota 6)	53,694	53,921
Propiedades, red, mobiliario y equipo, neto	(Nota 7)	5,558,094	6,334,530
Activos intangibles, neto	(Nota 2 y 8)	2,005,847	1,200,572
Impuestos diferidos	(Nota 19)	139,699	114,210
Suma el activo	\$	10,803,016	\$ 11,800,920

Balances Generales Consolidados

Al 31 de diciembre de 2008 y 2009 (Cifras en miles de pesos) (Notas 1 y 2)

		2008	 2009
PASIVO			
A corto plazo:			
Proveedores		\$ 1,156,983	\$ 938,290
Pasivos acumulados e impuestos por pagar		748,079	213,313
Compañías tenedora y afiliadas	(Nota 4)	990,001	1,302,088
Ingresos diferidos y anticipos de clientes		170,807	175,938
Créditos bancarios	(Nota 10)	1,107,200	 -
Suma el pasivo a corto plazo		4,173,070	2,629,629
Beneficios a empleados por terminación	(Nota 9)	18,161	24,332
Créditos bancarios	(Nota 10)	3,114,000	2,943,000
Suma el pasivo		7,305,231	5,596,961
Compromisos y contingencias	(Nota 12)	-	-
CAPITAL CONTABLE			
Capital contribuido:			
Capital social	(Nota 13)	1,803,127	2,131,861
Prima en emisión de acciones	(Nota 13)		3,371,266
		 1,803,127	 5,503,127
Capital ganado (déficit de capital):	(Nota 14)		
Reserva legal		96,222	96,222
Utilidades por aplicar		586,668	496,857
Pérdida neta del año		(89,811)	(664,087)
Otros componentes de la pérdida integral acumulada	(Nota 15)	(3,890)	(58,330)
		589,189	(129,338)
Suma el interés mayoritario		2,392,316	5,373,789
Participación no controladora	(Nota 16)	1,105,469	830,170
Suma el capital contable		 3,497,785	6,203,959
Suman el pasivo y el capital contable		\$ 10,803,016	\$ 11,800,920

Estados de Resultados Consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009 (Cifras en miles de pesos, excepto promedio de acciones y utilidad o pérdida por acción) (Notas 1 y 2)

			2007	 2008	2009
Ingresos por servicios	(Nota 21)	\$	2,611,616	\$ 4,762,443	\$ 5,277,051
Costos por servicios (excluye depreciación y amortización)			1,239,532	2,635,497	2,792,857
Gastos de venta (excluye depreciación y amortización)			186,602	258,188	376,094
Gastos de administración (excluye depreciación y amortización)			208,234	315,660	463,174
Depreciación y amortización			534,598	984,752	1,210,406
Utilidad de operación			442,650	568,346	 434,520
Otros gastos, neto	(Nota 17)		65,420	215,590	931,001
Resultado integral de financiamiento, neto	(Nota 18)		(63,496)	370,203	328,560
Participación en el resultado de asociada	(Nota 6)		(2,900)	(1,075)	(227)
Utilidad (pérdida) antes de impuestos a la utilidad	-		443,626	(16,372)	(824,814)
Impuestos a la utilidad	(Nota 19)		147,670	108,504	114,849
Utilidad (pérdida) neta consolidada			295,956	(124,876)	(939,663)
Participación no controladora	(Nota 16)		(2,209)	35,065	275,576
Utilidad (pérdida) neta mayoritaria		\$	293,747	\$ (89,811)	\$ (664,087)
Promedio de acciones		81	11,056,000	 311,056,000	1,139,789,751
Utilidad (pérdida) neta mayoritaria por acción		\$	0.36	\$ (0.15)	\$ (0.82)

Estados de Variaciones en el Capital Contable ConsolidadosPor los años terminados el 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009
(Cifras en miles de pesos)
(Notas 1 y 2)

	Capital social (Nota 13)	Prima en emisión de acciones (Nota 13)	Reserva legal (Nota 14)	Utilidades por aplicar (Nota 14)	Utilidad (pérdida) neta del año (Nota 15)	Otros componentes de la pérdida integral acumulada (Nota 15)	Suma el interés mayoritario	Participación no contoladora (Nota 16)	Suma el capital contable
Saldos al 1 de enero de 2007	\$ 1,803,127	· v	\$ 66,774	\$ 775,385	\$ 295,228	\$ (730,304)	\$ 2,210,210	\$ 20	\$ 2,210,260
Aplicacion de la utilidad neta de 2006 Participación no controladora			14,761	280,467	(295,228)		•	1 081 547	1 081 547
Utilidad integral neta del año (ver Nota 15)					293,747	(16,821)	276,926	2,209	279,135
Saldos al 31 de diciembre de 2007	1,803,127	,	81,535	1,055,852	293,747	(747,125)	2,487,136	1,083,806	3,570,942
Aplicación de la utilidad neta de 2007			14,687	279,060	(293,747)		•		•
Participación no controladora								56,728	56,728
Pérdida integral neta del año (ver Nota 15)					(89,811)	(5,009)	(94,820)	(32,065)	(129,885)
Reclasificación de saldos acumulados a utilidades por aplicar				(748,244)		748,244	i		•
Saldos al 31 de diciembre de 2008	1,803,127		96,222	286,668	(89,811)	(3,890)	2,392,316	1,105,469	3,497,785
Aplicación de la utilidad neta de 2008				(89,811)	89,811		1		•
Incremento de capital (ver Nota 13)	328,734	3,371,266					3,700,000		3,700,000
Participación no controladora								773	772
Pérdida integral neta del año (ver Nota 15)					(664,087)	(54,440)	(718,527)	(275,576)	(994,103)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	\$ 2,131,861	\$ 3,371,266	\$ 96,222	\$ 496,857	\$ (664,087)	\$ (58,330)	\$ 5,373,789	\$ 830,170	\$ 6,203,959

Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2007 (Cifras en miles de pesos) (Notas 1 y 2) $\,$

	2007
Actividades de operación:	
Utilidad neta del año consolidada	\$ 295,956
Partidas aplicadas a resultados que no requirieron utilización de recursos:	
Participación en el resultado de asociada	(2,900)
Prima de antigüedad e indemnizaciones	2,165
Depreciación y amortización	534,598
Impuesto sobre la renta diferido	68,086
	897,905
Flujo derivado de cambios en el capital de trabajo:	
(Incremento) decremento en:	
Clientes, neto	(275,716)
Impuestos por recuperar y otras cuentas por cobrar	(451,859)
Pagos anticipados a proveedores de señal y publicidad	41,537
Materiales	(17,709)
(Decremento) incremento en:	
Proveedores	367,749
Pasivos acumulados e impuestos por pagar	108,074
Compañías tenedora y afiliadas	532,723
Ingresos diferidos y anticipos de clientes	35,111
Beneficios a empleados por terminación	(163)
Impuestos diferidos	(50,481)
Recursos generados por actividades de operación	1,187,171
Actividades de financiamiento:	
Créditos bancarios	3,325,130
Efecto por conversión de moneda extranjera	1,119
Interés minoritario	1,081,547
Recursos generados en actividades de financiamiento	4,407,796
Actividades de inversión:	
Crédito mercantil	(1,483,081)
Incremento neto en propiedades, red mobiliario y equipo	(3,671,998)
Adquisición de software y otros activos	(137,970)
Recursos utilizados en actividades de inversión	(5,293,049)
Incremento neto en efectivo e inversiones temporales	301,918
Efectivo e inversiones temporales al inicio del año	381,879
Efectivo e inversiones temporales al final del año	\$ 683,797

EMPRESAS CABLEVISIÓN, S. A. B. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

Estados de Flujos de Efectivo ConsolidadosPor los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2009 (Cifras en miles de pesos) (Notas 1 y 2)

	2008	2009	
Actividades de operación:			
Pérdida antes de impuestos a la utilidad	\$ (16,372)	\$ (824,814)	
Ajustes para conciliar la pérdida antes de impuestos con los flujos	, , , ,	, , , ,	
de efectivo netos generados por las actividades de operación:			
Participación en el resultado de asociada	(1,075)	(227)	
Depreciación y amortización	984,752	1,210,406	
Multas y recargos	130,624	-	
Estimación para cuentas incobrables y materiales obsoletos	(28,239)	30,922	
Deterioro de activos de larga duración	132,500	752,438	
Intereses devengados a cargo	243,161	148,646	
Bajas de activo fijo y activos intangibles	-	102,879	
Depuración y análisis de cuentas	(50,003)	(20,646)	
Prima de antigüedad e indemnizaciones	1,874	6,387	
Fluctuación cambiaria no realizada, neto	353,955	74,765	
	1,751,177	1,480,756	
(Aumento) disminución en:			
Clientes	(305,177)	209,065	
Impuestos por recuperar y otras cuentas por cobrar	223,791	(354,657)	
Pagos anticipados a proveedores de señal y publicidad	(39,300)	35,514	
Materiales	(66,674)	(352,196)	
(Disminución) aumento en:			
Proveedores	450,978	(97,303)	
Pasivos acumulados e impuestos por pagar	23,424	(195,267)	
Compañías tenedora y afiliadas, neto	333,457	(856,149)	
Ingresos diferidos y anticipos de clientes	(14,876)	5,131	
Beneficios a empleados por terminación	(289)	(216)	
Impuestos a la utilidad pagados	(424,113)	(384,952)	
Flujos netos de efectivo generados por (utilizados en)			
actividades de operación	1,932,398	(510,274)	
Actividades de inversión:			
Crédito mercantil	(142,488)	-	
Incremento neto en propiedades, red, mobiliario y equipo	(1,023,199)	(1,945,133)	
Adquisición de software y otros activos	(150,852)	(224,059)	
Flujos netos de efectivo utilizados en actividades de inversión	(1,316,539)	(2,169,192)	
Actividades de financiamiento:			
Aumento de capital social	-	328,703	
Prima en emisión de acciones	-	3,370,948	
Intereses pagados	(245,568)	(143,906)	
Flujos netos de efectivo (utilizados en) generados por		,=:-,-,,	
actividades de operación	(245,568)	3,555,745	
Incremento neto en efectivo e inversiones temporales Efectivo e inversiones temporales al inicio del año	370,291 683,797	876,279	
		1,054,088	
Efectivo e inversiones temporales al final del año	\$ 1,054,088	\$ 1,930,367	

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

EMPRESAS CABLEVISIÓN, S. A. B. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

Notas Explicativas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009 (En miles de pesos, excepto valor nominal de acciones y tipos de cambio)

1. Políticas contables

A continuación se resumen las políticas contables más importantes seguidas por Empresas Cablevisión, S. A. B. de C. V. (la "Compañía") y sus entidades consolidadas (colectivamente, el "Grupo") que se observaron para la preparación de estos estados financieros consolidados:

a) Bases de presentación

Los estados financieros del Grupo se presentan sobre bases consolidadas y de acuerdo con las Normas de Información Financiera ("NIF") Mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera ("CINIF").

A partir del 1 de enero de 2008, el Grupo discontinuó el reconocimiento de los efectos de la inflación en sus estados financieros de acuerdo con las NIF. Las NIF requieren que una empresa discontinúe el reconocimiento de o comience a reconocer los efectos de la inflación en los estados financieros cuando la inflación general aplicable sea igual o mayor al 26%, en un período acumulado de tres años. Debido a que la inflación acumulada medida por el Índice Nacional de Precios al Consumidor ("INPC") por los tres años que terminaron el 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009, fue de 11.6%, 15% y 14.5% respectivamente, las empresas mexicanas del Grupo dejaron de reconocer los efectos de la inflación en los estados financieros a partir del 1 de enero de 2008. Consecuentemente, los estados financieros consolidados del Grupo por el año terminado el 31 de diciembre de 2007, incluyen los efectos de la inflación y están expresados en miles de pesos con poder adquisitivo a esa fecha, y los estados financieros consolidados del Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2009 y por los años terminados en esas fechas, no incluyen ajustes para reconocer los efectos de la inflación por los períodos subsecuentes al 31 de diciembre de 2007.

Los estados financieros consolidados incluyen los activos, pasivos y los resultados de operaciones de todas las empresas en las que la Compañía mantiene un interés de control (subsidiarias). Todas las operaciones intercompañías significativas fueron eliminadas.

La preparación de los estados financieros, de conformidad con las NIF, requiere que la Administración realice estimaciones y supuestos que afectan a los activos y pasivos registrados, a la revelación de activos y pasivos contingentes a las fechas de los estados financieros, y a los ingresos y gastos reconocidos en los períodos informados. Los resultados reales podrían diferir de dichas estimaciones.

A partir del 1 de enero de 2008, las NIF requieren de un estado de flujos de efectivo en sustitución del estado de cambios en la situación financiera. El estado de flujos de efectivo clasifica cobros y pagos en función de si se derivan de actividades de operación, de inversión o de financiamiento. La presentación del estado de flujos de efectivo por años anteriores a 2008 no es permitida por las NIF; consecuentemente, el Grupo presenta el estado de cambios en la situación financiera consolidado por el año que terminó el 31 de diciembre de 2007 y los estados de flujos de efectivo consolidados del Grupo por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2008 y 2009.

Estos estados financieros consolidados fueron autorizados para su emisión el 6 de abril de 2010, por la Vicepresidencia de Administración y Finanzas del Grupo.

b) Subsidiarias y asociada del Grupo

Al 31 de diciembre de 2009, el Grupo consiste de la Compañía y varias entidades consolidadas, incluyendo las siguientes:

M de

Tenencia

Compañía	directa o indirecta (1)	Actividad principal
	(-/	Accertage principes
Milar, S. A. de C. V. ("Milar")	100	Tenedora (1)
Cablevisión, S. A. de C. V. ("Cablevisión")	100	(2)
Operbes, S. A. de C. V. ("Operbes")	69.2	(3)
Bestel USA, Inc. ("BUSA")	69.2	(3)
Bestphone, S. A. de C. V. ("Bestphone")	69.2	(3)
Integravisión de Occidente, S. A. de C. V.	100	Administradora de personal
Servicios Cablevisión, S. A. de C. V.	100	Administradora de personal
Telestar del Pacífico, S. A. de C. V.	100	Administradora de personal
Grupo Mexicano de Cable, S. A. de C. V.	100	Administradora de personal
Servicios Letseb, S. A. de C. V.	69.5	Administradora de personal
Servicios Operbes, S. A. de C. V.	69.5	Administradora de personal
Tecnicable, S. A. de C. V.	100	Inmobiliaria
Cablestar, S. A. de C. V. ("Cablestar")	69.2	Tenedora
Letseb, S. A. de C. V. ("Letseb")	69.2	Tenedora
Argos Comunicación, S. A. de C. V. (Asociada)	30	Productora de programación
La Casa de la Risa, S. A. de C. V.	100	Sin operaciones
Tercera Mirada, S. A. de C. V.	100	Sin operaciones

- (1) La Compañía posee directamente el 99.99% de las acciones representativas del capital social de Milar a través de la cual posee y controla a cada una de las subsidiarias y asociada previamente mencionadas.
- (2) Servicios de Televisión Restringida, Internet y Telefonía, proporcionados en el Distrito Federal y área metropolitana.
- (3) Proporcionan servicios de voz, Internet y datos a proveedores de telecomunicaciones, a través de una red de fibra óptica de aproximadamente 8,000 kilómetros que cubre las ciudades y regiones económicas más importantes de México y cruza directamente a los Estados Unidos de América, cubriendo algunas ciudades de los estados de California y Texas.

Los negocios del Grupo requieren para operar de concesiones otorgadas por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ("SCT"), por un período determinado sujeto a renovación, de conformidad con las disposiciones legales mexicanas. Una de las subsidiarias de la Compañía ubicada en Estados Unidos de América, BUSA, requiere de autorización de la Comisión Federal de Comunicaciones (Federal Communications Commission o "FCC") para operar en dicho país como prestadora de servicios de telecomunicaciones, la cual tiene vigencia indefinida. Al 31 de diciembre de 2009, las fechas de vencimiento de las concesiones otorgadas al Grupo son las siguientes:

Año de vencimiento
En 2029
En 2018, 2020 y 2026
En 2030
Indefinida

Adicionalmente, el Grupo cuenta con derechos de uso de vía, otorgados por Ferrocarriles Nacionales de México, en liquidación, ("FNM"), la SCT y Ferrocarril Mexicano ("FM"):

 Derechos de uso de vía de ferrocarril por 2,270 kilómetros de rutas específicas. El plazo de éstos derechos es por 30 años, expirando en 2026, renovable por un período adicional de 30 años. Derechos de uso de vía de ferrocarril por 3,300 kilómetros de derechos de vía. El plazo de éstos derechos es por 50 años, expirando en 2045, renovable por un período adicional de 50 años.

Asimismo se cuenta con un contrato de arrendamiento, celebrado con la Comisión Federal de Electricidad ("CFE"), mediante el cual se adquirieron los derechos de vía para instalar cable de guarda con fibra óptica de 442 kilómetros de extensión en las torres de alta tensión ubicadas entre las ciudades de Mazatlán y Torreón. El plazo de este contrato es por 20 años y es renovable por un período adicional de 10 años sin costo adicional, cumpliendo con los términos del contrato. Al término de este contrato el cable de guarda instalado será propiedad de la CFE.

c) Conversión en moneda extranjera

Los activos y pasivos monetarios de Compañías mexicanas denominados en moneda extranjera, se convierten al tipo de cambio prevaleciente a la fecha del balance general. Las diferencias resultantes por tipo de cambio se aplican a los resultados del año, formando parte del resultado integral de financiamiento (ver Nota 18).

Los activos, pasivos y resultados de operación de la subsidiaria extranjera (BUSA) se convierten primero a NIF y posteriormente se convierten a pesos mexicanos.

La subsidiaria extranjera (BUSA) utiliza el peso mexicano como moneda funcional, debido a que las operaciones que realiza ésta compañía se llevan a cabo como una extensión de Operbes, sin tener un grado significativo de autonomía. En consecuencia, los activos y pasivos se convierten a pesos mexicanos utilizando el tipo de cambio a la fecha del balance general para activos y pasivos monetarios, y los tipos de cambio históricos para las partidas no monetarias, registrando el ajuste de conversión respectivo en el estado de resultados consolidado como resultado integral de financiamiento (ver Nota 18).

d) Efectivo e inversiones temporales

El efectivo e inversiones temporales se integran de dinero en efectivo y todas aquellas inversiones de alta liquidez con un vencimiento menor o igual a tres meses a la fecha de adquisición. Las inversiones temporales están valuadas a su valor de mercado.

El Grupo considera todas aquellas inversiones con vencimiento igual o mayor a tres meses y hasta un año, de la fecha de adquisición como inversiones temporales. Las inversiones temporales están valuadas a su valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2009, las inversiones temporales consisten en depósitos a plazo fijo con bancos comerciales (principalmente en dólares americanos y pesos mexicanos), con un rendimiento promedio anual de aproximadamente 2.45% para los depósitos en dólares americanos y 7.40% para los depósitos en moneda nacional en 2008, y aproximadamente 1.0% para los depósitos en dólares americanos y 5.90% para los depósitos en moneda nacional en 2009. Estas inversiones se realizan en conjunto con todas las compañías que integran Grupo Televisa, S. A. B. ("Grupo Televisa", compañía controladora indirecta), representado por Televisa, S. A. de C. V. ("Televisa", compañía afiliada).

e) Pagos anticipados a proveedores de señal y publicidad

Los pagos anticipados a proveedores de señal y publicidad son efectuados en el último trimestre de cada año para asegurar los servicios que se proporcionarán el año siguiente. Estos pagos son reconocidos en el costo al momento en que los servicios se devengan.

f) Materiales

Los materiales incluyen principalmente cable de fibra óptica, cable coaxial, materiales de instalación y materiales generales, requeridos para la construcción y mantenimiento de la red, utilizada para proveer el servicio a los suscriptores de Cablevisión. Estos materiales se registran al costo al momento de su adquisición.

g) Inversión en acciones de asociada

La inversión en acciones de asociada se valúa por el método de participación. Conforme a este método el costo de adquisición de las acciones se modifica por la parte proporcional de los cambios en las cuentas de capital contable de la compañía asociada, posteriores a la fecha de compra (ver Nota 6).

h) Propiedades, red, mobiliario y equipo

Las propiedades, red, mobiliario y equipo se registran al costo al momento de su adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007 fueron actualizados utilizando el INPC, excepto el equipo de procedencia extranjera, el cual se actualizó utilizando un índice que reflejaba la inflación del país de origen y el tipo de cambio del peso con respecto a la moneda de dicho país a la fecha del balance general ("Índice Específico").

La depreciación de las propiedades, red, mobiliario y equipo se calcula utilizando el método de línea recta con base en siguientes tasas, determinadas a partir de las vidas útiles estimadas de los activos:

	(%)
Edificios	5
Mejoras a edificios	5
Red y equipo técnico	16
Muebles y enseres	9
Equipo de transporte	25
Equipo de cómputo	25

i) Activos intangibles

Los activos intangibles se reconocen al costo al momento de su adquisición y están integrados principalmente, de crédito mercantil, marcas, concesiones, licencias de software y otros costos. El crédito mercantil, las marcas y concesiones son activos intangibles con vida indefinida y no se amortizan. Los activos con vida indefinida se evalúan anualmente o más frecuentemente, si se presentan indicios de deterioro. Las licencias de software y otros costos son activos intangibles con vidas definidas y son amortizados con base en el método de línea recta sobre la vida útil estimada, principalmente en un período de 3 a 5 años.

j) Deterioro de activos de larga duración

El Grupo revisa los valores contables del deterioro de los activos de larga duración, tangibles e intangibles, incluyendo el crédito mercantil, al menos una vez al año o cuando existen eventos o cambios en los indicadores económicos que muestran que esas cantidades pueden no ser recuperables. Para determinar la existencia de un deterioro, se compara el valor contable de la unidad reportada con su valor razonable. Las estimaciones de los valores razonables se basan en valores comerciales cotizados en mercados activos, si están disponibles; si los precios de mercado no están disponibles, la estimación del valor razonable se basa en varias técnicas de valuación, incluyendo flujos de efectivo futuros estimados, múltiplos de mercado o avalúos profesionales.

k) Anticipos de clientes

El Grupo recibe pagos por anticipado de suscriptores correspondientes a un año de servicio, los cuales son aplicados a resultados conforme se devenga el servicio.

I) Beneficios a empleados por terminación

Las primas de antigüedad para el personal, se encuentran en fideicomisos irrevocables. Las aportaciones a los fideicomisos son determinadas con base en cálculos actuariales. Los pagos por primas de antigüedad son hechos por la administración de los fideicomisos.

El Grupo tiene establecidos otros planes para cubrir indemnizaciones a los empleados en caso de despido, los cuales se basan en estudios actuariales elaborados por actuarios independientes.

Las primas de antigüedad y las obligaciones por indemnizaciones al personal despedido (beneficios por terminación) son reconocidas con base en cálculos actuariales, mediante el método de crédito unitario proyectado.

A partir del 1 de enero de 2008, la NIF D-3 Beneficios a empleados requiere: (i) el reconocimiento de los costos de beneficios por terminación como una provisión, sin el diferimiento de cualquier costo no reconocido por servicios pasados o por ganancias o pérdidas actuariales; (ii) períodos de amortización más cortos para partidas sujetas a ser amortizadas; y (iii) el reconocimiento de la participación de los trabajadores en la utilidad, que requiere ser pagada en México bajo ciertas circunstancias, como un beneficio directo a los empleados.

m) Capital contable

El capital social y otras cuentas del capital contable incluyen su efecto de actualización hasta el 31 de diciembre de 2007, el cual se determinaba aplicando el factor derivado del INPC desde las fechas en que el capital era contribuido o los resultados netos eran generados. La actualización representaba el monto requerido para mantener el capital contable en pesos constantes al 31 de diciembre de 2007.

n) Resultado integral

El resultado integral incluye la utilidad (pérdida) neta presentada en el estado de resultados, más otros resultados del período reflejados en el capital contable que no constituyan aportaciones, reducciones y distribuciones de capital (ver Nota 15).

o) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos del Grupo se derivan principalmente por la venta de servicios de televisión, Internet y telefonía por cable y a partir de diciembre de 2007, de acuerdo con lo que se menciona en la Nota 2, el Grupo también obtiene ingresos por arrendamiento de infraestructura de telecomunicaciones y servicios de telefonía local y de larga distancia, prestados a clientes corporativos y del sector gubernamental, principalmente. Los ingresos son reconocidos cuando los servicios se proporcionan y se tiene la certeza de su recuperación. A continuación se presenta un resumen de las políticas para el reconocimiento de ingresos de las principales actividades de operación:

- Las cuotas de suscripción de televisión, Internet y telefonía por cable, así como las de pago por evento e instalación se reconocen en el período en que los servicios se proporcionan.
- Los pagos anticipados de suscriptores y los anticipos de clientes para publicidad futura se aplican a resultados en el momento de la prestación del servicio.
- Los ingresos de telecomunicaciones (servicios de larga distancia y telefonía local) se basan en renta mensual y en los minutos de uso y se reconocen en el período en el que se proporcionan los servicios.
- Los ingresos por arrendamiento y mantenimiento de co-ubicaciones se reconocen durante el plazo de los contratos correspondientes.

p) Impuestos a la utilidad

El Impuesto Sobre la Renta ("ISR") y el Impuesto Empresarial a Tasa Única ("IETU") se reconocen en resultados cuando se causan.

Los impuestos diferidos se reconocen utilizando el método integral de activos y pasivos. Bajo este método, los impuestos diferidos se calculan aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales entre el valor contable y fiscal de los activos y pasivos a la fecha de los estados financieros. Se reconoce una estimación para aquellos activos de impuestos diferidos por los cuales se considera que es más probable que no sean realizados.

A partir del 1 de enero de 2008, el Grupo reclasificó a utilidades por aplicar el saldo de la pérdida acumulada del ISR diferido pendiente por un monto de \$138,318, como se requiere por las NIF (ver Nota 15).

q) Instrumentos financieros derivados

El Grupo reconoce los instrumentos financieros derivados a su valor razonable como activos o pasivos en el balance general consolidado. Los cambios en el valor razonable de los derivados son reconocidos en resultados a menos que se cumplan ciertos criterios de cobertura, en cuyo caso se reconocen en el capital contable como otros componentes del resultado integral acumulado. El tratamiento contable para coberturas permite que una ganancia o pérdida de un derivado compense los resultados correspondientes de la partida cubierta en el estado de resultados, además requiere que se documente formalmente, designe y evalúe la efectividad de las transacciones que son designadas como coberturas (ver Nota 11).

r) Estados financieros de años anteriores

Los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera por el año que terminó el 31 de diciembre de 2007, están expresados en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2007.

Se han efectuado ciertas reclasificaciones en la información financiera de años anteriores para adecuarla a la presentación de la información al 31 de diciembre de 2009.

- s) Nuevas Normas de Información Financiera y otras reglas de información
 - En diciembre de 2009, el CINIF emitió nuevas Normas de Información Financiera (NIF, Interpretación de Normas de Información Financiera ("INIF") y Mejoras a las NIF 2010), como sigue:
 - i. La NIF C-1, Efectivo y equivalentes de efectivo, sustituye al Boletín C-1, Efectivo, y entra en vigor a partir del 1 de enero de 2010. Esta nueva norma: (i) define a los equivalentes de efectivo como aquellos valores a corto plazo con alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, sujetos a riesgos mínimos de cambio en su valor razonable, incluyendo inversiones con vencimientos originales de tres meses o menores a la fecha de adquisición; y (ii) establece reglas de presentación y revelación de las partidas que integran el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo en los estados financieros de una entidad. La NIF C-1 también requiere la aplicación anticipada de esta norma para la comparación de períodos anteriores en la presentación de estados financieros. La adopción de la NIF C-1 no tuvo un efecto material en los estados financieros consolidados del Grupo (véase la Nota 1-d)).
 - iii. La NIF B-5, Información financiera por segmentos, sustituye al Boletín B-5, Información financiera por segmentos, y entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2011. Esta nueva norma establece los requerimientos de revelación de los segmentos de operación de una entidad, así como de sus productos y servicios, las áreas geográficas en que opera, y sus principales clientes. La NIF B-5 confirma que los segmentos de operación reportables son aquellos que están basados en el método interno de información de un grupo a la alta administración para tomar decisiones operativas y evaluar el desempeño de los segmentos de operación, y están identificados por ciertos criterios cuantitativos, cualitativos y de agrupación. La NIF B-5 también requiere la revelación adicional de intereses ganados y pagados, y de ciertos pasivos, por segmentos. La Administración de la Compañía estima que la adopción de la NIF B-5 no tendrá un efecto material en la situación financiera, los resultados de operaciones y las revelaciones del Grupo.
 - iii. La NIF B-9, Información financiera a fechas intermedias, sustituye al Boletín B-9, Información financiera a fechas intermedias, y entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2011. Esta nueva norma establece las disposiciones normativas para las entidades que requieren preparar y presentar información financiera a fechas intermedias. La NIF B-9 requiere información financiera mínima a fechas intermedias que incluye información condensada comparativa de los balances generales, estados de resultados, estados de variaciones en el capital contable y estados de flujos de efectivo, así como notas seleccionadas a los estados financieros condensados. El Grupo no anticipa que los lineamientos de la NIF B-9 vayan a tener un efecto significativo en sus estados financieros consolidados a fechas intermedias.

- iv. La INIF 18, Reconocimiento de los efectos de la Reforma Fiscal 2010 en los impuestos a la utilidad, entró en vigor a partir del 7 de diciembre de 2009. Esta interpretación provee de reglas adicionales para: (i) el reconocimiento de impuestos a la utilidad con base en un nuevo régimen de consolidación fiscal que afecta 2009 y años anteriores; (ii) el reconocimiento de los efectos en los cambios a la tasa del ISR; y (iii) el tratamiento contable por la reforma fiscal que elimina la posibilidad de que los créditos de pérdidas por amortizar del IETU sean acreditados contra el ISR de una empresa.
- v. Las Mejoras a las NIF 2010, se presentan clasificadas en dos secciones como sigue: (i) modificaciones a las NIF que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros de una empresa a partir del 1 de enero de 2010; y (ii) modificaciones a las NIF por precisiones en el lenguaje a las mismas, para propósitos de claridad y mejor entendimiento, y no generan cambios contables. Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros de las compañías son las siguientes: NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores (revelación de cambios); NIF B-2, Estado de flujos de efectivo (presentación de cambios); NIF B-7, Adquisiciones de negocios (cambio de valuación consistente en reconocer un activo intangible en el caso de adquisición de un arrendador con un contrato de arrendamiento operativo en condiciones favorables); NIF C-7, Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes (cambio de valuación que consiste en reconocer en el estado de resultados el efecto provocado por incrementos o disminuciones en el porcentaje de participación de una tenedora en una asociada); y NIF C-13, Partes relacionadas (cambio de revelación). La Administración de la Compañía considera que estas mejoras a las NIF no tendrán un efecto significativo en los estados financieros consolidados del Grupo.
- En el primer trimestre de 2009, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV"), emitió reglas para empresas emisoras en México, requiriendo la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera ("IFRS", por sus siglas en inglés) emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB"), para presentar información financiera comparativa por períodos no después del 1 de enero de 2012. El Grupo ha diseñado e iniciado la implementación de un plan para cumplir con dichas regulaciones.

2. Adquisiciones

En agosto de 2007, Cablestar, una subsidiaria indirecta de la Compañía, firmó un acuerdo para adquirir la mayoría de los activos de Bestel, una empresa mexicana de telecomunicaciones que proporciona servicios de voz, Internet y datos. En diciembre de 2007, después de obtener la aprobación de las autoridades regulatorias mexicanas, Cablestar concluyó esta transacción al adquirir, a un precio de compra total de U.S.\$256 millones de dólares (\$2,772,352), la totalidad del capital de Letseb y BUSA, las empresas propietarias de la mayoría de los activos de Bestel. En relación con esta adquisición: (i) Cablestar hizo una aportación adicional de capital en Letseb por un monto de U.S.\$69 millones de dólares (\$747,236), la cual fue utilizada por Letseb para pagar ciertos pasivos contraídos antes de la adquisición; (ii) la Compañía otorgó una garantía a una tercera persona acreedora por cualquier importe a pagar en relación con el pasivo a largo plazo de Letseb por un monto de U.S.\$80 millones de dólares (ver Nota 10-a); (iii) la Compañía emitió deuda a largo plazo para financiar esta adquisición por un monto de U.S.\$225 millones de dólares (\$2,943,000), ver Nota 10-b; (iv) Cablemás, S. A. de C. V. ("Cablemás") y Televisión Internacional, S. A. de C. V. ("TVI") hicieron aportaciones de capital por un monto total de U.S.\$100 millones de dólares en relación con su interés minoritario del 30.8% en Cablestar; y (v) Cablestar reconoció un crédito mercantil por un monto de aproximadamente \$1,483,081, al 31 de diciembre de 2007. En Abril de 2008, las partes acordaron un ajuste al precio de compra, de acuerdo con los términos relacionados con la adquisición de dichos activos, y en consecuencia, el Grupo hizo un pago adicional por un monto total de U.S.\$18.7 millones de dólares (\$199,216). En diciembre de 2008, el Grupo concluyó la valuación final y la asignación del precio de compra de estas transacciones, reconociendo concesiones por \$727,160, marcas comerciales por \$11,199, lista de suscriptores y acuerdos de no competencia por \$281,000, una cancelación de equipo técnico por \$222,000, y un crédito mercantil por un importe de \$752,438, neto de un ajuste por deterioro de \$132,500 al 31 de diciembre de 2008 (ver Notas 8, 10 y 17).

3. Impuestos por recuperar y otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2008 y 2009, el saldo se integra como sigue:

	2008	 2009
ISR y otros impuestos por recuperar	\$ 175,842	\$ 370,134
Impuesto al valor agregado	153,667	160,813
Otras cuentas por cobrar (1)	33,162	186,381
Total	\$ 362,671	\$ 717,328

⁽¹⁾ En 2009 incluye, principalmente: (i) pagos indebidos de impuestos de los cuales se ha solicitado devolución a las autoridades fiscales por \$27,560, (ii) una cuenta por cobrar a un prestador de servicios encargado de la cobranza de la cartera del Grupo por \$54,380 y (iii) impuesto al valor agregado acreditable pendiente de pago por \$101,000, aproximadamente.

4. Compañías tenedora y afiliadas

Los saldos de cuentas por cobrar y (por pagar) con compañías tenedora y afiliadas, al 31 de diciembre de 2008 y 2009, se integran como sigue:

Cuentas por cobrar:	2008	2009
TVI	\$ 14,063	\$ 31,404
Cablemás	8,862	9,368
Corporación Novavisión, S. de R. L. de C. V. ("Novavisión")	1,099	1,227
Visat, S. A. de C. V. ("Visat")	25,822	-
Otras menores	360	 1,204
Total	\$ 50,206	\$ 43,203

Cuentas por pagar:	2008	 2009
TSM Capital, S.A. de C.V. (1)	\$ -	\$ (1,046,400)
Televisa (2)	(130,321)	(142,614)
Televisa Corporación, S. A. de C. V. ("Televisa Corporación") (3)	(89,810)	(110,450)
Editora Factum, S. A. de C. V. (compañía tenedora) (4)	(752,346)	-
Grupo Televisa	(7,935)	-
Videoserpel, LTD	(6,946)	-
Otras menores	 (2,643)	 (2,624)
Total	\$ (990,001)	\$ (1,302,088)

- (1) Corresponde a la compra que ésta compañía realizó de la deuda adquirida con motivo de la adquisición de Bestel (ver Notas 2 y 10-a).
- (2) Corresponde principalmente a costo de producción de programas y de señales.
- (3) Servicios administrativos por costos de personal.
- (4) Préstamos para la adquisición de activos, así como para gastos y costos de la operación.

Durante el ejercicio, el Grupo efectuó operaciones con compañías tenedora y afiliadas cuyas cifras se muestran como sigue:

		2007	2008	2009
Ingresos:			-	
Ingresos por telefonía (a)	\$	-	\$ 137,064	\$ 135,107
Ingresos por publicidad (b)		42,392	52,663	67,150
Intereses ganados		141	13,227	-
Otros		2,680	4,421	118
Costos y gastos:				
Producción de programas y compra de señales (c)	\$	169,333	\$ 190,198	\$ 335,015
Servicios administrativos (d)	•	209,775	249,978	276,704
Intereses pagados		6,939	63,773	85,786
Servicios por telefonía (e)		· -	97,271	12,233
Pagos por publicidad (f)		32,500	86,406	2,731
Otros servicios (g)		8,203	18,975	4,807

- (a) Servicios prestados a Novavisión, Cablemás, Televisa y TVI.
- (b) Hasta el 31 de diciembre de 2008, el Grupo proporcionaba sus servicios de publicidad a través de Visat, compañía que recibía los depósitos de publicidad directamente de los anunciantes y los transfería al Grupo cuando el servicio era prestado; a partir del 1 de enero de 2009, los servicios de publicidad son proporcionados a través de Televisa.
- (c) Compra de señales a Televisa.
- (d) Servicios administrativos de Televisa y Televisa Corporación.
- (e) Servicios recibidos de TVI.
- (f) Corresponde al costo de edición y distribución de la revista Contacto Digital con Editorial Televisa, S. A. de C. V.
- (g) Incluye el costo por arrendamiento de inmuebles principalmente.

5. Materiales, neto

Los materiales al 31 de diciembre de 2008 y 2009 se integran como sigue:

	2008	 2009
Cable de fibra óptica, coaxial y otros	\$ 70,389	\$ 341,530
Materiales de instalación	13,577	62,874
Materiales generales	5,440	34,616
Anticipos de proveedores	28,054	 30,635
	117,460	469,655
Reserva para material obsoleto	(1,968)	 (2,478)
Total	\$ 115,492	\$ 467,177

6. Inversión en acciones de asociada

El Grupo mantiene una participación del 30% del capital contable de Argos Comunicación, S. A. de C. V. ("Argos"). El saldo de la inversión al 31 de diciembre de 2008 y 2009, asciende a \$53,694 y \$53,921, respectivamente. El método de participación reconocido por el Grupo representó una utilidad por \$2,900 en 2007 y un cargo al resultado en tenencia de activos no monetarios por \$529. En 2008 y 2009, el método de participación representó una utilidad por \$1,075 y \$227, respectivamente.

7. Propiedades, red, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2008 y 2009, las propiedades, red, mobiliario y equipo se integran como sigue:

		2008	2009
Edificio	\$	103,690	\$ 141,295
Mejoras a edificios		74,347	100,250
Red y equipo técnico		7,421,339	8,706,286
Muebles y enseres		35,825	40,589
Equipo de transporte		102,661	109,635
Equipo de cómputo		298,950	 307,383
		8,036,812	9,405,438
Depreciación acumulada	_	(2,751,449)	(3,317,112)
		5,285,363	6,088,326
Terrenos		76,052	91,750
Inversión en proceso		196,679	154,454
Total	\$	5,558,094	\$ 6,334,530

Al 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009 la depreciación aplicada a resultados ascendió a \$480,934, \$899,652 y \$1,020,651, respectivamente.

Durante el segundo semestre del 2009, el Grupo inició la renovación de la red y equipo técnico, utilizados para proporcionar el servicio de televisión, Internet y telefonía. El Grupo tiene contemplado concluir dicha renovación en 2012. Como consecuencia de lo anterior, durante el ejercicio el Grupo ha capitalizado red y equipo técnico nuevo por un monto de \$1,774,675 y ha dado de baja activos por alrededor de \$489,728, cuya depreciación acumulada ascendía a \$429,726, aproximadamente. Adicionalmente, se tuvieron bajas de otros activos fijos, cuya depreciación acumulada ascendía a \$25,262; el valor neto contable de las mismas ascendió a \$31,960.

8. Activos intangibles, neto

Al 31 de diciembre de 2008 y 2009, el rubro de activos intangibles se integra como sigue:

	2008	2009
Activos intangibles de vida indefinida:		
Crédito mercantil (ver nota 2)	\$ 752,438	\$ -
Concesiones	802,219	802,219
Marcas	33,045	33,045
	 1,587,702	835,264
Activos intangibles de vida definida:		
Lista de suscriptores y acuerdos de no competencia	281,000	281,000
Licencias de software	206,807	279,409
Otros	23,141	23,242
Amortización acumulada	(92,803)	(218,343)
	418,145	365,308
Total	\$ 2,005,847	\$ 1,200,572

Al 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009 la amortización del año aplicada a resultados ascendió a \$53,664, \$85,100 y \$189,755, respectivamente. En 2009, existieron bajas de activos intangibles cuya amortización acumulada ascendía a \$64,215; el valor neto contable de las mismas ascendió a \$10,917.

9. Beneficios a empleados por terminación

Bajo las normas de la Ley Federal del Trabajo, las primas de antigüedad son pagaderas con base en sueldos y años de servicio a trabajadores que renuncien o sean liquidados antes de alcanzar la edad de retiro. Algunas subsidiarias del Grupo tienen primas de antigüedad que son mayores a los requerimientos legales. Después de la edad de retiro, los trabajadores no tienen derecho a primas de antigüedad adicionales.

Los importes de prima de antigüedad se determinan actuarialmente considerando el valor presente neto de inflación de todos los beneficios futuros estimados proporcionalmente a cada año, desde la fecha de contratación hasta la edad de 65 años. El Grupo ha utilizado una tasa de descuento del 4% y una escala de sueldos del 2% en 2007, 2008 y 2009 y una tasa de rendimientos de los activos del plan de 9.3%, 20.4% y de 14.2% en 2007, 2008 y 2009, respectivamente.

El Grupo realiza contribuciones voluntarias a los fondos de primas de antigüedad, las cuales son generalmente deducibles para efectos fiscales. Al 31 de diciembre de 2008 y 2009, los activos del plan están invertidos en un portafolio integrado principalmente por títulos de capital y deuda. Los beneficios por pensiones y primas de antigüedad son pagados cuando éstos son exigibles.

La conciliación entre las obligaciones por beneficios definidos y pasivo neto proyectado es como sigue:

	2008			2009
	Total	Prima de antigüedad	Indemni- zaciones	Total
Obligaciones por beneficios adquiridos Obligaciones por beneficios no adquiridos	\$ 4,287 18,001	\$ 1,596 5,363	\$ 3,071 20,581	\$ 4,667 25,944
Obligaciones por beneficios definidos ("OBD") Valor razonable de los activos del plan	22,288 (5,576)	6,959 (7,297)	23,652 -	30,611 (7,297)
Situación de los activos del plan	16,712	(338)	23,652	23,314
Costo por servicios pasados no reconocidos: por pasivo de transición por modificaciones al plan Ganancia actuarial	(50) 1,855 (356)	(38) 1,466 (410)	- -	(38) 1,466 (410)
Pasivo neto proyectado en el balance general consolidado	\$ 18,161	\$ 680	\$ 23,652	\$ 24,332

Al 31 de diciembre de 2009, las partidas pendientes de amortizar por beneficios por terminación se amortizan en períodos de 3 a 4 años.

Los componentes del costo neto del período de primas de antigüedad e indemnizaciones por los años terminados el 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009 se integraban como sigue:

	 2007	2008	2009
Costo laboral	\$ 2,001	\$ 2,383	\$ 2,997
Costo financiero	1,104	1,365	1,669
Costo laboral de servicios pasados	•	(433)	2,909
Rendimientos de los activos del plan	(678)	(1,408)	(820)
OBD a reconocer por adquisición de negocios	-	243	-
Amortizaciones	(262)	(276)	(368)
Costo neto del período	\$ 2,165	\$ 1,874	\$ 6,387

El importe del pasivo por beneficios definidos, los activos del plan y situación de los fondos al 31 de diciembre de 2008 y 2009, asociados con beneficios a empleados por retiro y terminación, se presentan como sigue:

	2008				2009
	Total	_	rima de igüedad	Indemni- zaciones	Total
Beneficios definidos:	 			 	
Al inicio del año	\$ 16,179	\$	6,228	\$ 16,060	\$ 22,288
Costo laboral	2,383		1,124	1,873	2,997
Costo financiero	1,365		472	1,197	1,669
Pérdida actuarial	(527)		(511)	4,522	4,011
Beneficios pagados	(120)		(354)	-	(354)
Adquisición de compañías	3,008		-	-	-
Al final del año	 22,288		6,959	23,652	 30,611
Valor razonable de los activos del plan:					
Al inicio del año	6,591		5,577	-	5,577
Rendimiento de los activos del plan	1,408		820	-	820
Pérdida actuarial	(2,406)		1,029	-	1,029
Aportaciones	120		230	-	230
Beneficios pagados	(137)		(359)	-	(359)
Al final del año	 5,576		7,297	-	7,297
Situación de los fondos	\$ 16,712	\$	(338)	\$ 23,652	\$ 23,314

Los cambios en el pasivo neto proyectado al 31 de diciembre fueron como sigue:

	2008			2009
	Total	Prima de antigüedad	Indemni- zaciones	Total
Pasivo neto proyectado al inicio del año	\$ 16,575	\$ 2,111	\$ 16,050	\$ 18,161
Costo neto del período	1,874	(1,215)	7,602	6,387
Aportaciones	(120)	-	-	-
Beneficios pagados	(137)	(230)	-	(230)
Pérdida actuarial	-	14	-	14
Adquisición de compañías	(31)	-	<u>-</u>	
Pasivo neto proyectado	\$ 18,161	\$ 680	\$ 23,652	\$ 24,332

Los beneficios a empleados por retiro y terminación al 31 de diciembre, fue como sigue:

	2005	2006	2007	2008	2009
Prima de antigüedad	. F. 47F	4 5 500	+ 5000	A 6 220	+ 6.050
OBD	\$ 5,175	\$ 5,582	\$ 5,069	\$ 6,229	\$ 6,959
Activos del plan	(6,558)	(7,401)	(6,591)	(5,576)	(7,297)
Situación del fondo	(1,383)	(1,819)	(1,522)	653	(338)
Partidas por amortizar	2,125	1,156	1,282	(356)	(410)
Indemnizaciones					
OBD	\$ 10,429	\$ 11,472	\$ 11,110	\$ 16,059	\$ 23,652
Activos del plan	-	-	-	-	-
Situación del fondo	(10,429)	(11,472)	(11,110)	(16,059)	(23,652)
Partidas por amortizar	789	1,046	3,351	-	

El promedio ponderado de la asignación de recursos de los activos del plan al 31 de diciembre fue el siquiente:

	2008	2009
Instrumentos de capital	62.60%	80.00%
Instrumentos de renta fija	37.40%	20.00%
Total	100.00%	100.00%

10. Créditos bancarios

Al 31 de diciembre, los créditos bancarios incluyen:

- (a) Pagaré que no genera intereses por un monto principal de U.S.\$80 millones de dólares (\$1,107,200 al 31 de diciembre de 2008) cuyo vencimiento original fue en agosto de 2009. Este importe fue reconocido originalmente por el Grupo, y garantizado por la Compañía, como una obligación a largo plazo, en relación con la adquisición de Letseb y BUSA en diciembre de 2007 (ver Nota 2). En marzo de 2009, Grupo Televisa firmó un acuerdo de compra con el titular del pagaré, y adquirió dicho título en la cantidad de U.S.\$78.6 millones de dólares. En septiembre de 2009, Grupo Televisa y TSM Capital, S. A. de C. V. (compañía afiliada) firmaron un acuerdo de compra de dicha deuda (ver Nota 4).
- (b) Préstamo bancario contratado en diciembre de 2007 por un monto principal de U.S.\$225 millones de dólares (\$3,114,000 y \$2,943,000 en 2008 y 2009, respectivamente) para financiar la adquisición de Letseb y BUSA (ver Nota 2), con vencimiento al 19 de diciembre de 2012. El interés anual sobre este préstamo es pagadero trimestralmente a la tasa LIBOR más un margen aplicable que puede ir desde el 0.475% al 0.800% en función de ciertas razones financieras. Al 31 de diciembre de 2009, el margen aplicable para la Compañía fue de 0.525%.

El contrato de éste préstamo bancario contiene, entre otras, ciertas restricciones que limitan a la Compañía y a sus subsidiarias para: (a) asumir deudas, (b) aceptar gravámenes sobre sus activos, (c) consumar ciertas fusiones, consolidaciones o transacciones semejantes, (d) comprar, mantener o adquirir ningún interés de capital para realizar cualquier préstamo, garantizar cualquier obligación o hacer cualquier inversión u otros intereses en cualquier otra persona o comprar o adquirir cualquier activo de otra persona que constituya una unidad de negocio, (e) vender, transferir, arrendar o disponer de cualquier propiedad, (f) modificar o enmendar ninguno de sus estatutos sociales, (g) inversiones en propiedades, red, mobiliario y equipo con base en flujo de efectivo de U.S.\$160 millones, (h) pagar dividendos durante la vigencia del contrato e (i) incumplir con ciertas razones financieras. Al cierre del ejercicio no hay violación alguna a estas restricciones.

11. Instrumentos financieros derivados

Los instrumentos financieros del Grupo registrados en el balance general incluyen efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones temporales, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, deuda e instrumentos financieros derivados. Para el efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones temporales, cuentas por cobrar y por pagar circulantes, los importes registrados se aproximan a su valor razonable dado el vencimiento a corto plazo de estos instrumentos.

En diciembre de 2007, en relación con la emisión de los U.S.\$225 millones de dólares de deuda a largo plazo (ver Nota 2 y Nota 10-b)), la Compañía celebró un contrato de intercambio de moneda para cubrir el riesgo de tasa de interés y el riesgo de fluctuación de moneda extranjera en dicha deuda a largo plazo. Bajo este contrato, la Compañía recibe pagos de cupones a tasa variable en dólares estadounidenses a una tasa de LIBOR a 90 días más 4.25 puntos base, y realiza pagos por un monto principal en dólares estadounidenses, un intercambio de tasa fija para el pago de cupones en pesos mexicanos así como una tasa de interés anual de 8.3650%, y pagos por un monto principal en pesos mexicanos. Al final del intercambio, la Compañía recibirá un monto principal de U.S.\$225 millones de dólares, en intercambio de \$2,435,040 pesos. Al 31 de diciembre de 2009, este contrato calificaba como cobertura de flujos de efectivo, y por lo tanto la Compañía ha registrado el cambio en el valor razonable como una pérdida de \$248,970 junto con una utilidad por fluctuación cambiaria por realizar de \$171,000 correspondiente a la deuda a largo plazo y el efecto de impuestos diferidos por \$23,530, en el capital contable consolidado como otros componentes de la pérdida integral acumulada.

Los valores registrados y razonables estimados de los instrumentos financieros no derivados del Grupo al 31 de diciembre, son como sigue:

	2	3	2009				
	Valor			Valor			
	registrado)	razonable		registrado		razonable
Instrumento financiero no derivado:							
Pasivo -							
Préstamo	\$ 3,114,000	\$	2,658,286	\$	2,943,000	\$	2,972,339

Los importes nocionales, valores registrados (con base en valores razonables estimados) y fecha de vencimiento del instrumento financiero derivado del Grupo son como sigue:

		2008		2009
Monto nocional (miles)		U.S.\$225,000		U.S.\$225,000
Monto nocional en moneda nacional (miles)	\$	2,435,040	\$	2,435,040
Valor registrado Fecha de vencimiento	\$ Dicie	668,945 mbre de 2012	\$ Dicie	419,974 mbre de 2012

12. Compromisos y contingencias

- i) Al 31 de diciembre de 2009, el Grupo tiene, principalmente, los siguientes compromisos:
 - Por señales de programación, tanto para el paquete de "Servicio Básico" como para los paquetes de "Servicio Premium Digital". Estos contratos están denominados en dólares americanos, son de carácter no exclusivo, tienen vigencia limitada que por lo general varía de uno a tres años y pueden renovarse a su vencimiento a opción del Grupo y los proveedores de señales. El costo de las señales de programación se determina en función del número mensual de suscriptores del Grupo; la tarifa por suscriptor establecida por los proveedores de señales fluctúa entre un rango de U.S.\$0.11 y U.S.\$0.77 dólares por suscriptor, aproximadamente. Asimismo, existen tarifas mínimas de pago con ciertos proveedores, independientemente al número de suscriptores que el Grupo mantenga en forma mensual.
 - Por tráfico de llamadas, de las cuales se tienen contratos sin vencimiento específico con un precio pactado
 por minuto, por lo que el monto del costo mensual es variable. Las tarifas por minuto establecidas varían
 en cada proveedor y dependen del tipo de tráfico que se opere (locales, larga distancia, interconexión,
 etc.), pudiendo ser en moneda nacional o en dólares americanos.
 - Por publicidad con un equipo de fútbol, cuya vigencia es de cinco años a partir de 2007; el monto contratado está denominado en dólares americanos; el monto anual del compromiso asciende a U.S.\$1,000,000.
 - Por servicios de conexión con protocolos de Internet IP a velocidades designadas a través de la red IP de telecomunicaciones y sistemas de Global Crossing, Inc., principalmente. El contrato vence en 2012 y es por un monto aproximada de \$15,500 anuales. Asimismo, por servicios de antivirus, el cual se determina en función del número de suscriptores mensuales del Grupo a una cuota de U.S.\$0.85 dólares por suscriptor. El monto anual aproximado asciende a \$1,250.
 - Por derechos de uso de vía de ferrocarril por 2,270 kilómetros de rutas específicas y 3,300 kilómetros de derechos de vía de ferrocarril; el plazo de éstos derechos de vía es por 30 y 50 años, expirando en 2026 y 2045, respectivamente, renovables por un período adicional de 30 ó 50 años. El monto anual del compromiso asciende a \$14,000, aproximadamente.

- Por mantenimiento de red de fibra óptica, cuyo vencimiento es en 2012 renovable por un período igual (cinco años). El monto anual del compromiso asciende a \$114,000, aproximadamente.
- Por arrendamiento de puntos de venta (Cablevisión), oficinas y sitios (Operbes y BUSA). Los contratos son, generalmente, por períodos de dos a cuatro años, siendo sus vencimientos entre 2012 y 2013. La mayoría de los contratos tiene renovación automática. Los compromisos anuales ascienden a \$56,000, aproximadamente.
- Por uso y goce de postes de luz para la instalación del cableado necesario para prestar sus servicios la Ciudad de México y sus zonas conurbadas, de acuerdo con la Ley Federal de Derechos. El monto pagado anualmente por el Grupo asciende aproximadamente a \$17,000.

El monto anual de los compromisos del Grupo al 31 de diciembre de 2009 son los siguientes:

	Total
2010	\$ 222,255
2011	224,943
2012	220,630
2013	216,403
2014 en adelante	198,184
Total	\$ 1,082,415

ii) Existen varias acciones legales y otras reclamaciones pendientes en contra de las subsidiarias del Grupo relacionadas con sus negocios y operaciones. En opinión de la Administración de la Compañía, ninguna de estas acciones tendrá un efecto material adverso sobre la posición financiera o resultados del Grupo.

13. Capital social

Al 31 de diciembre de 2009, el capital social está representado por:

	Número de acciones	n	Valor ominal	Importe
Serie "A"	979,015,668	\$	0.50	\$ 489,508
Serie "B"	489,507,834		0.50	244,754
	1,468,523,502			734,262
Incremento acumulado por la actualización				
al 31 de diciembre de 2007				1,397,599
Total				\$ 2,131,861

Las acciones son ordinarias, nominativas y están totalmente suscritas y pagadas. Las características de las acciones Serie "A" y "B" son idénticas, excepto que las acciones Serie "A" no pueden ser adquiridas por extranjeros de manera directa.

Con fecha 27 de marzo de 2009, la Asamblea de Accionistas acordó incrementar el capital social de la Compañía en su parte variable hasta por la cantidad de \$3,700,000, mediante la emisión de 657,467,502 acciones comunes, nominativas y sin expresión de valor nominal, de las cuales 438,311,668 acciones corresponden a la Serie "A" y 219,155,834 acciones corresponden a la Serie "B". El precio de suscripción de las acciones es de \$5.627654564 cada una, del cual se destinó a capital social la cantidad de \$0.50 (valor teórico de las acciones en circulación) equivalente a \$328,734 y el monto restante, es decir la cantidad de \$5.127654564, a prima por suscripción de acciones, equivalente a \$3,371,266.

14. Capital ganado (déficit de capital)

La utilidad neta del año está sujeta a la aplicación de cuando menos un 5% para incrementar la reserva legal, hasta que dicha reserva sea igual al 20% del capital social, así como otras aplicaciones que pudiera acordar la Asamblea de Accionistas. En 2007 y 2008 la Asamblea de Accionistas acordó incrementar la reserva legal en \$14,761 y \$14,687, respectivamente. Esta reserva no está disponible para dividendos, pero puede ser utilizada para disminuir pérdidas o capitalizarse. Otras aplicaciones de utilidades requieren el voto de los accionistas.

Los dividendos pagados en efectivo o en especie por Compañías mexicanas están sujetos a ISR, si los dividendos son pagados de utilidades que no han sido gravadas por la Ley del ISR. En este caso, los dividendos serán gravables al multiplicar dichos dividendos por un factor de 1.4286 y aplicar al resultado la tasa de impuesto sobre la renta del 30%.

Al 31 de Diciembre de 2009, la CUFIN y CUFIN reinvertida del Grupo ascienden a \$2,391,652 y \$291,771, respectivamente. Adicionalmente, el pago de dividendos sería considerado restringido bajo ciertas circunstancias en los términos del contrato a que hace referencia la Nota 10-(b).

15. Resultado integral

La utilidad (pérdida) integral por los años terminados el 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009 se analiza como sigue:

	2007	2008	2009
Utilidad (pérdida) neta del año Otros componentes de la (pérdida) utilidad integral:	\$ 295,956	\$ (124,876)	\$ (939,663)
Resultado en tenencia de activos no monetarios	(17,940)	-	-
Efecto en conversión de moneda extranjera Utilidad acumulada por contratos de cobertura	1,119	-	-
de derivados	<u>-</u>	(5,009)	(54,440)
Utilidad (pérdida) integral neta del año	\$ 279,135	\$ (129,885)	\$ (994,103)

Los cambios en otros componentes de la pérdida integral acumulada por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009, se integran como sigue:

	m	esultado Ionetario Iumulado	te	Resultado en tenencia de activos no monetarios		Efecto acumulado de ISR diferido		Efecto en conversión de moneda extranjera		Pérdida acumulada por contratos de cobertura		Total
Saldo al 1 de enero de 2007 Cambios en el año	\$	(90)	\$	(591,896) (17,940)	\$	(138,318)	\$	- 1,119	\$	-	\$	(730,304) (16,821)
Saldo al 31 de diciembre de 2007 Cambios en el año Reclasificación de saldos acumulados a		(90)		(609,836)		(138,318)		1,119		- (5,009)		(747,125) (5,009)
utilidades por aplicar		90		609,836		138,318						748,244
Saldo al 31 de diciembre de 2008 Cambios en el año		-		-		-		1,119		(5,009) (54,440)		(3,890) (54,440)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	\$	-	\$	-	\$	-	\$	1,119	\$	(59,449)	\$	(58,330)

Con relación a ciertas disposiciones de las NIF que son aplicables a partir del 1 de enero de 2008, relativas a la reclasificación a utilidades retenidas de ciertos saldos que fueron reconocidos en otros componentes del resultado integral de acuerdo con lineamientos contables anteriores, el Grupo reclasificó a utilidades retenidas los saldos de las cuentas de resultado monetario acumulado, resultado en tenencia de activos no monetarios y el efecto acumulado de ISR diferido, por un monto de \$748,244.

16. Participación no controladora

Al 31 de diciembre de 2008 y 2009, la participación no controladora se integra como sigue:

	2008	2009
Capital social	\$ 1,143,930	\$ 1,143,930
Reserva legal	9	9
Resultados acumulados	(3,405)	(38,193)
Utilidad (pérdida) neta del año	(35,065)	(275,576)
	\$ 1,105,469	\$ 830,170

17. Otros gastos, neto

Al 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009, se integran principalmente de:

	2007	2008	2009
Costo contable por baja de activos (a)	\$ 4,928	\$ 	\$ 102,879
Reserva de valuación de derechos de transmisión	17,468	-	-
Excesos en provisión de impuestos	(2,666)	(1,236)	(2,981)
Multas y recargos (b)	-	130,624	84,996
Ajustes por deterioro (c)	-	132,500	752,438
Depuración de cuentas (d)	-	(50,003)	(17,665)
Participacion de los trabajadores en la utilidad (e)	844	1,651	1,372
Otros, neto	44,846	2,054	9,962
Total	\$ 65,420	\$ 215,590	\$ 931,001

- (a) Corresponde, principalmente a: i) bajas de red y equipo técnico relacionadas con la renovación de la red, así como otras bajas de equipo técnico y otros equipos (ver Nota 7) y ii) bajas de activos intangibles (ver Nota 8).
- (b) Multas y recargos por cambios en la deducción fiscal. Hasta 2007, las compras se deducían al 100% para efectos fiscales; a partir de 2008, la deducción es con base en los porcentajes de depreciación fiscales de acuerdo con la ley del ISR.
- (c) Durante 2008 y 2009, el Grupo realizó pruebas de deterioro respecto del crédito mercantil generado por la adquisición de Bestel. Como resultado de esas pruebas, se reconoció un ajuste por deterioro (ver Notas 2 y 8).
- (d) Derivado de la consolidación de Letseb y BUSA, a partir de diciembre de 2007, se efectuaron depuraciones a las cuentas del balance consideradas improcedentes, que afectaron los resultados del ejercicio.
- (e) Algunas subsidiarias del Grupo, están obligadas por la Ley Federal del Trabajo a pagar a sus empleados una participación de utilidades del 10% adicional a las compensaciones y prestaciones contractuales. Dicho 10% esta basado en la utilidad gravable para el ISR (sin considerar ajustes inflacionarios ni compensación de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores).

18. Resultado integral de financiamiento, neto

El resultado integral de financiamiento por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009 se integra como sigue:

	2007	2008	2009
Intereses ganados	\$ (25,090)	\$ (148,272)	\$ (99,214)
Intereses pagados	9,322	243,164	148,646
Utilidad por posición monetaria (a)	(25,404)	· -	-
(Utilidad) pérdida en cambios, neta	(22,324)	275,311	279,128
Total	\$ (63,496)	\$ 370,203	\$ 328,560

⁽a) La utilidad por posición monetaria representa los efectos de inflación medidos por el INPC sobre los activos y pasivos monetarios sobre los saldos iniciales mensuales, determinados hasta el 31 de diciembre de 2007.

19. Impuestos a la utilidad

Grupo Televisa recibió de las autoridades hacendarias, la autorización para incluir a las compañías del Grupo en la determinación de su resultado fiscal consolidado. Para efectos financieros y fiscales, la provisión de impuestos del Grupo se registra sobre bases individuales.

La tasa del ISR en 2007, 2008 y 2009 fue del 28%. De acuerdo con la Ley del ISR, la tasa de impuesto sobre la renta será del 30% en 2010, 2011 y 2012 y del 29% y 28% en 2013 y 2014, respectivamente.

En octubre de 2007, el Gobierno mexicano emitió la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, misma que entró en vigor a partir del 1 de enero de 2008. Dicha ley establece un impuesto fijo, reemplaza al Impuesto al Activo y se aplica en conjunto con el ISR. En general, las empresas mexicanas están sujetas a pagar el mayor del impuesto fijo o el ISR. El impuesto fijo es calculado mediante la aplicación de una tasa fiscal del 16.5% en 2008, del 17% en 2009 y del 17.5% en 2010 y en años subsecuentes. Aunque el IETU se define como un impuesto mínimo, tiene una base fiscal más amplia debido a que algunas deducciones permitidas para efectos del ISR no son permitidas para el IETU. Al 31 de diciembre de 2207, 2008 y 2009, éste cambio de la ley fiscal no tuvo un efecto en la posición de impuestos diferidos del Grupo y no anticipa que tenga que pagar el nuevo impuesto en un futuro cercano.

La provisión de impuestos a la utilidad causados y diferidos por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009 se integra como sigue:

	2007	2008	2009
Impuestos a la utilidad causados	\$ 79,584	\$ 552,805	\$ 65,830
Impuestos a la utilidad diferidos	68,086	(444,300)	49,019
Total	\$ 147,670	\$ 108,504	\$ 114,849

Las siguientes partidas representan las principales diferencias entre el ISR calculado a tasa impositiva y la provisión de impuestos a la utilidad del Grupo:

	2007	2008	2009
Tasa impositiva antes de provisiones	28	28	28
Diferencias permanentes:			
Diferencias por ajustes de reexpresión entre			
prácticas fiscales y contables	(1)	(367)	(2)
Gastos no deducibles	6	(52)	(56)
Operaciones extranjeras	-	55	(1)
Impuesto empresarial a tasa única	-	(6)	(5)
Cancelación de IETU diferido	-	-	(2)
Cambios en la reserva de valuación	-	(321)	24
Provisión de impuestos a la utilidad	33	(663)	(14)

Al 31 de diciembre de 2009, el Grupo tiene pérdidas por amortizar y las fechas de vencimiento para ejercer la amortización son las siguientes:

Fecha de Vencimiento	Importe
2010	\$ 2,325
2012	4,335
2013	8,229
2014	4,141
2015	15,988
2016 a 2019	478,926
Total	\$ 513,944

Los impuestos diferidos al 31 de diciembre del 2008 y 2009, se originaron principalmente por las siguientes diferencias temporales:

	2008	2009
Activos:		
Estimación de cuentas incobrables	\$ 5,930	\$ 14,578
Beneficios a empleados	5,085	6,891
Pagos anticipados y depósitos de clientes	47,546	49,263
Provisiones	111,275	90,390
Crédito mercantil y otros activos	415,263	252,149
Pérdidas fiscales por amortizar	86,109	143,904
Pasivos:		
Materiales	(24,483)	(119,990)
Pagos anticipados a proveedores de señal	(34,009)	(22,485)
Propiedades, red, mobiliario y equipo, neto	(59,473)	(83,419)
Impuestos diferidos de compañías mexicanas	553,242	331,281
Impuestos diferidos de compañía extranjera (a)	48,523	51,040
Impuesto al activo	23,369	=
Impuesto empresarial a tasa única	14,913	-
Efecto de cambio en tasas	-	10,870
Reserva de valuación	(502,296)	(304,459)
	137,751	88,732
Instrumento financiero derivado	1,948	25,478
Total	\$ 139,699	\$ 114,210

⁽a) Incluye U.S.\$45.5 y U.S.\$ 44.7 millones de pérdidas fiscales, de las cuales ser reservaron el equivalente a un 80% y 76%, respectivamente por no considerarse recuperables en el corto plazo.

20. Posición en moneda extranjera

 a) Al 31 de diciembre de 2009, la posición en moneda extranjera de los activos y pasivos monetarios se integra como sigue:

	Moneda extranjera (miles)	Tipo de cambio al cierre del ejercicio (pesos)	Moneda nacional
Activos:			
Dólares americanos	488,136	\$ 13.08	\$ 6,384,819
Pasivos:			
Dólares americanos	386,607	\$ 13.08	\$ 5,056,819

 El total de activos no monetarios de procedencia extranjera al 31 de diciembre de 2009 se analiza como sique:

	Moneda extranjera (miles)	Tipo de cambio al cierre del ejercicio (pesos)	Moneda nacional
Red, mobiliario y equipo: Dólares americanos	254,416	\$ 13.08	\$ 3,327,761

 Al 31 de diciembre de 2009, las operaciones realizadas en moneda extranjera que afectaron el estado de resultados fueron las siguientes:

	Moneda extranjera (miles)	Moneda nacional (*)
Ingresos	80,007	\$ 1,046,498
Costo por servicios	117,991	\$ 1,543,327
Gastos generales	6,343	82,961
Intereses ganados	(962)	(12,583)
Intereses pagados	10,760	140,744
	134,132	\$ 1,754,449

(*) Los importes del estado de resultados son convertidos al tipo de cambio de fin de año únicamente para propósitos de referencia; no corresponden a los importes reales registrados en los estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2009, el tipo de cambio del dólar americano fue de \$13.08 por un dólar americano, que representa el tipo de cambio interbancario a esa fecha publicado por el Banco Nacional de México, S. A.

Al 5 de abril de 2010, el tipo de cambio del dólar americano fue de \$12.27 por un dólar americano, que representa el tipo de cambio interbancario a esa fecha publicado por el Banco Nacional de México, S. A.

21. Información por segmentos

Los segmentos que se reportan se determinaron en función a los reportes internos del Grupo para su administración y operación. El Grupo está organizado con base en los servicios y productos que proporciona. Los segmentos del Grupo son unidades de negocios estratégicos que ofrecen distintos servicios y productos de entretenimiento. Los segmentos reportables del Grupo son como sigue:

Cable

El segmento de cable incluye la operación de un sistema de cable en la ciudad de México y área metropolitana (Cablevisión). Los ingresos de los negocios de Cable provienen, principalmente de cuotas por suscripción mensual, tanto por el servicio básico como por los canales de pago adicional, cargos por instalación cuotas de pago por evento, suscripciones a los servicios de Internet y telefonía local, así como de venta de tiempo publicitario.

Telecomunicaciones

El Grupo, a partir de diciembre de 2007, opera instalaciones de telecomunicación a través de una red de fibra óptica que cubre las ciudades y regiones económicas más importantes de México y que cruza directamente a los Estados Unidos de América, cubriendo algunas ciudades de los estados de California y Texas. Los ingresos del negocio de instalaciones de telecomunicaciones provienen de servicio de datos y de larga distancia que se proporcionan a proveedores de mensajería y telecomunicaciones a través de una red de fibra óptica.

El cuadro siguiente presenta información por segmentos por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009:

	Ingresos totales	Ingresos inter- segmentos	Ingresos consolidado	Utilidad por segmento
2007:				
Cable	\$ 2,426,761	\$ -	\$ 2,426,761	\$ 940,208
Telecomunicaciones	184,855	<u>-</u>	184,855	37,040
Suman los segmentos	2,611,616	-	2,611,616	977,248
Conciliación con cifras consolidadas:				
Eliminaciones y gastos corporativos	-	-	-	-
Depreciación y amortización	-			534,598
Total consolidado	\$ 2,611,616	\$ -	\$ 2,611,616	\$ 442,650
2008: Cable Telecomunicaciones	\$ 2,882,648 1,905,548	\$ - 25,753	\$ 2,882,648 1,879,795	\$ 1,202,616 350,482
Suman los segmentos	4,788,196	25,753	4,762,443	1,553,098
Conciliación con cifras consolidadas: Eliminaciones y gastos corporativos Depreciación y amortización	(25,753)	(25,753) - (25,753)	+,702,++3 - -	- 984,752
Total consolidado	\$ 4,762,443	\$ -	\$ 4,762,443	\$ 568,346
2009: Cable Telecomunicaciones	\$ 3,378,766 1,976,748	\$ - 78,463	\$ 3,378,766 1,898,285	\$ 1,357,962 286,964
Suman los segmentos	5,355,514	78,463	5,277,051	1,644,926
Conciliación con cifras consolidadas: Eliminaciones y gastos corporativos Depreciación y amortización	(78,463)	(78,463) -	- -	1,210,406
Total consolidado	\$ 5,277,051	\$ -	\$ 5,277,051	\$ 434,520

Políticas contables

Las políticas contables de los segmentos son las que se describen en el resumen de políticas contables (ver Nota 1). El Grupo evalúa el desempeño de sus segmentos y les asigna recursos con base en la utilidad de operación antes de depreciación y amortización.

Ventas inter-segmento

Las ventas inter-segmento incluyen solamente los ingresos por actividades propias de cada segmento de negocio con otros segmentos del Grupo.

El Grupo registra las ventas inter-segmento como si las ventas hubieran sido a terceros, esto es, a precios actuales del mercado.

Asignación de gastos generales y gastos administrativos

Los gastos corporativos no identificados con los segmentos de negocios del Grupo incluyen principalmente aquellos gastos que por su naturaleza y características no son sujetos a asignarse a ninguno de los segmentos de negocios del Grupo.

El cuadro siguiente presenta la información por segmento de activos, pasivos y adiciones de propiedades, red, mobiliario y equipo al 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009, y por los años que terminaron en esas fechas:

	2007	2008	2009
Cable			
Activos por segmento al final del año	\$ 4,137,213	\$ 4,284,070	\$ 7,105,622
Pasivos por segmento al final del año	(761,203)	(1,844,768)	(1,081,726)
Adiciones de propiedades, red, mobiliario y equipo	859,300	862,906	1,689,582
Telecomunicaciones			
Activos por segmento al final del año	\$ 3,179,258	\$ 4,957,864	\$ 4,161,114
Pasivos por segmento al final del año	(857,073)	(1,239,263)	(1,572,235)
Adiciones de propiedades, red, mobiliario y equipo	2,812,698	160,293	199,188
Total por segmentos			
Activos al final del año	\$ 7,316,471	\$ 9,241,934	\$ 11,266,736
Pasivos al final del año	(1,618,276)	(3,084,031)	(2,653,961)
Adiciones de propiedades, red, mobiliario y equipo	3,671,998	1,023,199	1,888,771

Los activos por segmentos se concilian con el total de activos consolidados como sigue:

	2008	2009
Activos por segmentos	\$ 9,241,934	\$ 11,266,736
Instrumentos financieros derivados	668,945	419,974
Crédito mercantil	752,438	-
Impuestos diferidos	139,699	114,210
Total de activos consolidados	\$10,803,016	\$11,800,920

Los pasivos por segmentos se concilian con el total de activos consolidados como sigue:

	2008	2009
Pasivos por segmentos	\$ (3,084,031)	\$ (2,653,961)
Créditos bancarios	(4,221,200)	(2,943,000)
Total de pasivos consolidados	\$ (7,305,231)	\$ (5,596,961)

Información por área geográfica:

Ingresos totales	Activos por segmento al final del año	Adiciones de propiedades, red, moboliario y equipo
\$ 2,587,494	\$ 7,119,855	\$ 3,670,015
24,122	196,616	1,983
\$ 2,611,616	\$ 7,316,471	\$ 3,671,998
\$ 4,150,214	\$ 8,713,404	\$ 1,018,928
612,229	528,530	4,271
\$ 4,762,443	\$ 9,241,934	\$ 1,023,199
\$ 4,606,057	\$ 10,986,016	\$ 1,868,492
670,994	280,720	20,279
\$ 5,277,051	\$ 11,266,736	\$ 1,888,771
	\$ 2,587,494 24,122 \$ 2,611,616 \$ 4,150,214 612,229 \$ 4,762,443 \$ 4,606,057 670,994	Ingresos totales final del año \$ 2,587,494 \$ 7,119,855

22. Evento posterior

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de diciembre de 2009, se acordó la escisión parcial de la Compañía Cablevisión, S.A. de C.V. (compañía subsidiaria) ("Cablevisión") y de su patrimonio en dos entidades económica y jurídicamente distintas, subsistiendo como sociedad escindente Cablevisión, como titular del primer bloque patrimonial, en tanto que el otro bloque patrimonial corresponde a una nueva sociedad cuya razón social es Cablebox, S. A. de C. V. (sociedad escindida). La escisión surtió efectos entre las partes y respecto de sus accionistas el 1 de febrero de 2010. Dicha escisión surtió efectos contra terceros en la fecha en que quedaron inscritos los acuerdos de escisión en el Registro Público de Comercio del domicilio social de ambas sociedades y estuvo sujeta a ciertas aprobaciones de las autoridades competentes. El importe de los activos y capital escindidos de Cablevisión ascienden a \$979,450.

.

VII. ANEXOS (Continuación)

INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS POR EL EJERCICIO 2009

(El resto de esta página fue dejada en blanco intencionalmente)

COMITE DE AUDITORIA Y PRACTICAS SOCIETARIAS

INFORME ANUAL 2009

México, D.F., 12 de abril de 2009

H. Consejo de Administración de EMPRESAS CABLEVISIÓN, S.A.B. de C.V. Presente

Muy señores nuestros:

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 43, fracciones I y II de la Ley del Mercado de Valores y la Cláusula Trigésima Quinta de los Estatutos Sociales, en mi carácter de Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de Empresas Cablevisión, S.A.B. de C.V., procedo a rendir el Informe Anual aprobado por la totalidad de los miembros de dicho Comité, respecto de las actividades realizadas en el período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009.

En consideración a las disposiciones contenidas en la Ley del Mercado de Valores, el Comité se enfocó en este periodo, de manera general y principalmente

- 1. Desarrollar las actividades en materia de auditoría y de prácticas societarias que la ley les confiere para apoyar al Consejo de Administración.
- 2. Continuar con el desarrollo, implementación y revisión de las políticas, prácticas y lineamientos que se presentan al Consejo de Administración, para su eventual aprobación.

Por lo que respecta a conceptos específicos correspondientes a las funciones aprobadas para este Comité, damos a conocer los siguientes resultados:

CONTROL INTERNO.

- Bajo la supervisión del área de Auditoría Interna, se continuó desarrollando la verificación del cumplimiento de las actividades relevantes de Control Interno en la operación y en el manejo de la información financiera, con el objetivo de asegurar que se desarrollen conforme a Políticas y Procedimientos aprobados por el Consejo de Administración, así como para comprometer acciones de mejora, en caso de desapego y debilidades que pudieran generar riesgos.
- Por lo que se refiere a los incumplimientos a Políticas y Procedimientos operativos y de control, no tuvieron impactos significativos en la sociedad.

OPINIÓN SOBRE POLÍTICAS GENERALES.

Promovimos y revisamos en la documentación correspondiente el avance y formalización de políticas generales que permitan la adhesión a las disposiciones regulatorias contenidas en la Ley del Mercado de Valores.

OPERACIONES CON PERSONAS RELACIONADAS.

- En el ejercicio que se informa, no existieron operaciones con personas relacionadas fuera del curso ordinario de los negocios.

AUDITORIA INTERNA

- Revisamos y aprobamos la estructura organizacional y los planes de trabajo de la función que desarrolla el área de Auditoría Interna de la Sociedad.
- Analizamos la información trimestral que rinde esta área sobre situaciones relevantes y daños patrimoniales. Al respecto, se acordaron acciones y compromisos para subsanar las deficiencias, sin que ninguna de ellas tenga efectos significativos sobre la Sociedad.

AUDITORIA EXTERNA

- Revisamos los planes de trabajo para la dictaminación de los estados financieros y cumplimiento de control interno proporcionados por la firma de auditores externos, los cuales fueron aprobados en su totalidad.
- En nuestras entrevistas y sesiones del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias con los auditores externos, nos cercioramos que cumplieran los requisitos de independencia.
- Por el ejercicio 2009 revisamos con los auditores externos y con la Administración de la empresa sus comentarios sobre el control interno y los procedimientos y alcances aplicados en su auditoría.
- El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias aprobó la ratificación del Despacho PricewaterhouseCoopers, S.C. como auditores externos de la Sociedad, así como al señor C.P.C. Miguel Ángel Álvarez Flores, como Socio encargado y sus propuestas económicas de honorarios profesionales.

ESTADOS FINANCIEROS

- Revisamos la información financiera de la Sociedad correspondiente a los cuatro trimestres del ejercicio social de 2009, sobre la cual no detectamos irregularidades y recomendamos su presentación al Consejo de Administración para su aprobación y publicación.
- Revisamos los estados financieros dictaminados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2009, el dictamen de los auditores y las políticas de contabilidad utilizadas en su preparación. Después de haber revisado los comentarios de los auditores externos, tanto con los propios auditores, como con la Administración de la Sociedad, recomendamos al Consejo de Administración su aprobación, así como que sean presentados a la consideración de la Asamblea de Accionistas.

POLÍTICAS CONTABLES

Revisamos y recomendamos la aprobación de las políticas contables más importantes seguidas por Empresas Cablevisión, S.A.B. de C.V. y sus subsidiarias consolidadas (colectivamente, "Cablevisión") que se observaron para la preparación de los estados financieros, mismas que se rigen por las Normas de Información Financiera mexicanas. Los estados financieros consolidados incluyen los activos netos y los resultados de operaciones de todas las empresas en las que Cablevisión mantiene un interés de control ("subsidiarias").

OBSERVACIONES Y DENUNCIAS DE TERCEROS

Recibimos información sobre la atención que se dio por parte de Auditoria Interna de las denuncias internas, recibidas a través de los medios establecidos para ello, considerando que ninguna resulta significativa para los intereses del negocio y del patrimonio de la Sociedad. Asimismo fuimos informados de las medidas de sanción o correctivas emprendidas por la Administración.

DESEMPEÑO DE LOS DIRECTIVOS

 Con base en los resultados obtenidos durante 2009, los cuales se pueden calificar como excelentes, el Comité considera que ha habido un buen desempeño de los directivos relevantes.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

 Fuimos informados de los acuerdos adoptados por las asambleas de accionistas y por el Consejo de Administración, concluyendo que sus resoluciones fueron ejecutados conforme a lo que se determinó en cada caso.

En virtud de lo expuesto, se recomienda al Consejo de Administración someta a la aprobación de la asamblea general ordinaria de accionistas, los estados financieros consolidados de Empresas Cablevisión, S.A.B. de C.V., por el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2009.

Atentamente,

Francisco José Chévez Robelo Presidente del Comité de Auditoría y

Prácticas Societarias.